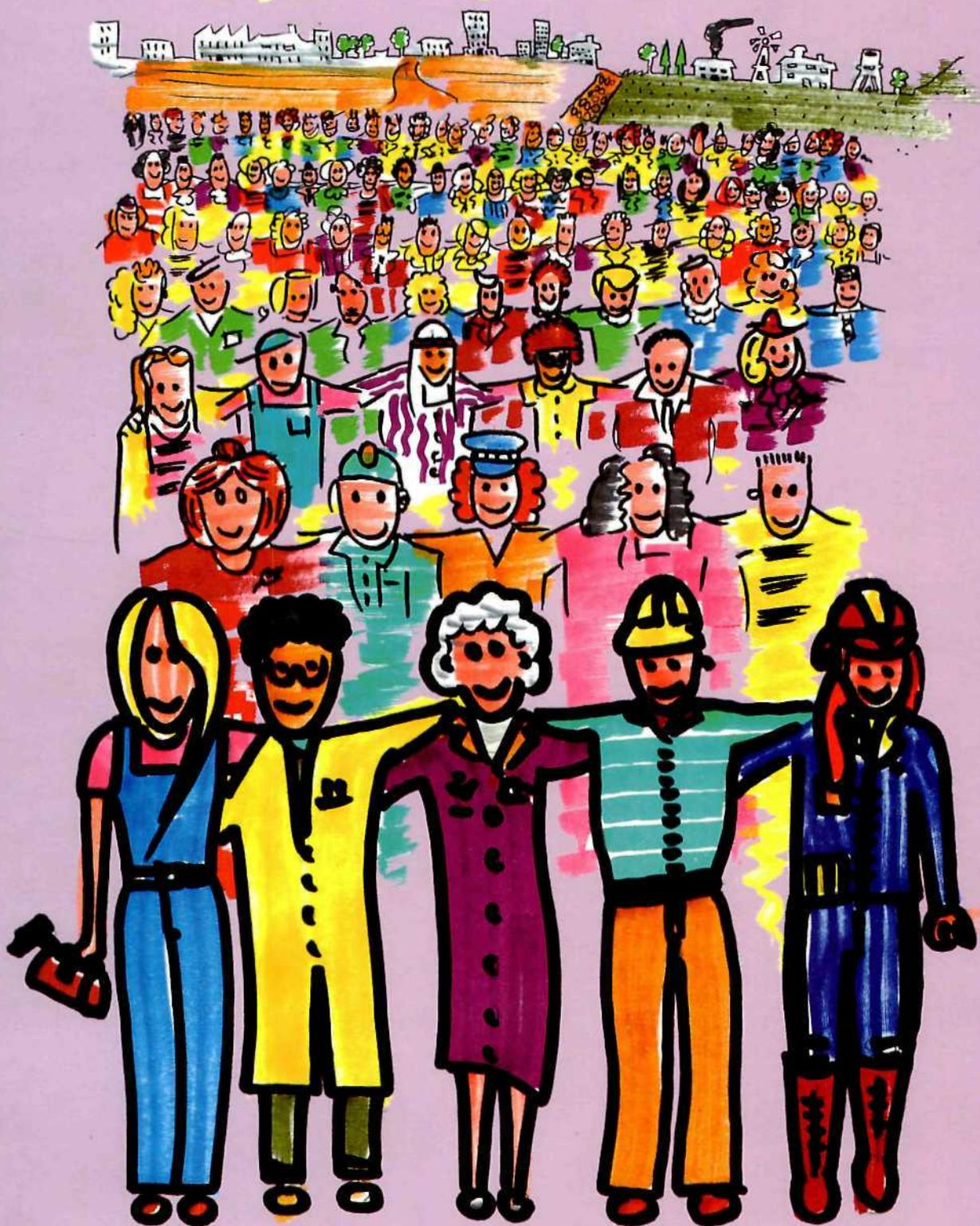


Papeles sociales de mujeres y hombres



Secundaria Obligatoria



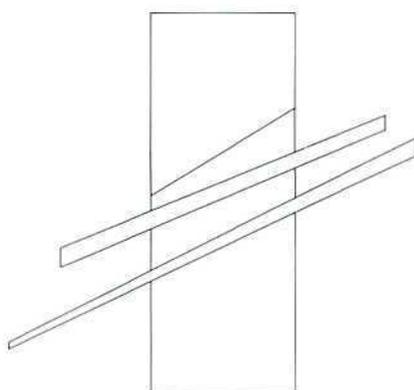
Ministerio de Educación y Ciencia

M
A
T
E
R
I
A
L
E
S

D
E

A
P
O
Y
O

MATERIALES DE APOYO



Papeles sociales de mujeres y hombres

OPTATIVA E.S.O.

Autoras:

Alicia Puleo (coord.)	M ^a Angeles Polo Herrador
Raquel Osborne	M ^a Luisa Cavana
Mercedes Madrid	Ana de Miguel
Alda Blanco	Cristina Molina
Gracia Pérez	Rosa Cobo
Margarita de los Angeles González	Purificación Fuente

Coordinación:

Isabel Romero,
del Centro de Desarrollo Curricular



Ministerio de Educación y Ciencia

Coordinación de la edición:

CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES



Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Renovación Pedagógica

Centro de Desarrollo Curricular

Edita: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica

N. I. P. O. 176-95-210-9

I. S. B. N. 84-369-2767-2

Depósito Legal M. 43.328 - 1995

Impresión: **ARTEGRAF, S.A.**

Sebastián Gómez, 5

28026 Madrid

Prólogo

Con esta publicación se pone a disposición del profesorado de Enseñanza Secundaria un material de apoyo que puede facilitarle en buena medida su tarea a la hora de impartir la materia optativa «Papeles sociales de mujeres y hombres».

Se han recogido en este documento materiales procedentes de diversos trabajos que forman parte de la ya extensa bibliografía sobre cuestiones relativas al binomio sexo-género. Asimismo se incluyen algunos materiales elaborados expresamente para esta ocasión, con la intención de ajustarse al máximo a los contenidos que integran el currículo de la citada materia optativa.

Estos materiales de apoyo no sólo pueden resultar de gran utilidad para el profesorado que imparta dicha materia, sino que también pueden ser aprovechados por docentes de otras áreas interesados por el tema del género en sus diferentes manifestaciones, pues ofrecen una visión crítica, desde una perspectiva no androcéntrica, de diversos temas relacionados con la evolución de la cultura y la sociedad.

El documento se ha organizado en tres partes:

La primera incluye los materiales especialmente elaborados para este trabajo, junto a una selección de textos de autoras y autores que se han considerado particularmente apropiados. Unos y otros están íntimamente relacionados con buena parte de los contenidos de la materia «Papeles sociales de mujeres y hombres» y con la propuesta didáctica que los desarrolla en la publicación correspondiente que el Ministerio de Educación y Ciencia ha distribuido entre los Institutos de Educación Secundaria.

En la segunda parte se recogen datos estadísticos y algunos artículos de prensa sobre la situación de las mujeres en España, en el conjunto de los países desarrollados y en el Tercer Mundo.

Por último, la tercera parte ofrece una amplia bibliografía comentada y organizada de acuerdo con los contenidos incluidos en el currículo de la materia optativa.

En la realización de este trabajo ha participado un equipo de autoras, procedentes del mundo universitario y de la Enseñanza Secundaria, que son especialistas en temas de género relacionados con diversos campos del conocimiento: sociología, psicología, filosofía, antropología, cultura clásica, historia, arte, literatura, etc. Este equipo ha participado también en la elaboración del modelo de currículo y de la propuesta didáctica que desarrolla la materia optativa «Papeles sociales de mujeres y hombres» recientemente publicada. Agradecemos a las autoras de estos trabajos su colaboración y empeño por su especial contribución para hacer efectiva la educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en la etapa correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria.

Miguel Soler Gracia

DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR

I. Textos

1. El concepto de género, <i>por Alicia H. PULEO</i>	9
2. Elementos de mantenimiento del sistema de sexo-género (género-sexo o sistema de los sexos), <i>por Janet SALTZMAN</i>	10
3. Variaciones y elementos constantes en el sistema de sexo-género, <i>por Alicia H. PULEO</i>	11
4. Estereotipos en los medios de comunicación, <i>por Gracia PÉREZ</i>	13
5. La mitología griega desde un enfoque de género, <i>por Mercedes MADRID</i>	16
6. Representación de la mujer en el arte occidental cristiano, <i>por Margarita DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ y M.ª Ángeles POLO HERRADOR</i>	21
7. Literatura y género, <i>por Alda BLANCO</i>	24
8. Creencias religiosas y papel asignado a las mujeres en el judaísmo, el cristianismo y el islamismo, <i>por Purificación FUENTE PÉREZ</i>	29
9. Las mujeres como sujeto del arte, <i>por Margarita DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ y M.ª Ángeles POLO HERRADOR</i>	34
10. La condición masculina y las conductas de riesgo en el adolescente varón, <i>por Luis BONINO</i>	36
11. La violación y sus mitos, <i>por Raquel OSBORNE</i>	38
12. La división del trabajo por sexos. Trabajo remunerado y no remunerado. La doble jornada laboral, <i>por Raquel OSBORNE</i>	39
13. Filosofía, Ilustración y androcentrismo, <i>por Alicia H. PULEO</i>	45
14. Las mujeres y la Revolución Francesa: el paradigma de la igualdad de derechos, <i>por M.ª Luisa CAVANA</i>	51
15. Mujeres y movimientos sociales del siglo XIX: sufragismo, socialismo y anarquismo, <i>por Ana DE MIGUEL</i>	59
16. Simone de Beauvoir, pionera del feminismo contemporáneo, <i>por Teresa LÓPEZ PARDINA</i>	63
17. El neofeminismo de los años setenta: feminismos liberal, socialista y radical, <i>por Cristina MOLINA PETIT</i>	64
18. La situación actual de las mujeres en las democracias occidentales, <i>por Rosa COBO</i>	70
19. Situación de las mujeres en el Tercer Mundo, <i>por Gracia PÉREZ</i>	75

II. Estadísticas y artículos de prensa

A. Las mujeres en España: datos estadísticos	81
<i>Síntesis de datos</i>	81
<i>Situación laboral</i>	84
<i>Trabajo doméstico</i>	87
<i>Situación educativa</i>	89
<i>Participación política</i>	93

B. Situación social de las mujeres en el mundo: algunos datos estadísticos y artículos de prensa	99
--	----

III. Bibliografía comentada

El sistema de sexo-género	109
1. <i>Aproximación al concepto de sexo-género</i>	109
2. <i>Estereotipos de sexo-género</i>	110
3. <i>Distribución de los roles de género y su jerarquización en las sociedades pre-industriales y en las desarrolladas</i>	122
4. <i>Género y relaciones afectivas entre los sexos</i>	126
Equiparación de derechos entre hombres y mujeres	131
1. <i>El surgimiento de las democracias modernas y la reivindicación de igualdad entre los sexos</i>	131
2. <i>Mujeres y movimientos sociales del siglo XIX</i>	132
3. <i>Evolución de la igualdad de oportunidades entre los sexos en el siglo XX</i>	135
4. <i>Situación actual de las mujeres en los países desarrollados y en los del Tercer Mundo</i>	137

I

© 2023 Pearson Education, Inc.

Textos

1. El concepto de género

Género, sexo-género, género-sexo (a veces, también llamado sexo):

«[...] mientras que la categoría de sexo suele hacer referencia a las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres (genitales y caracteres sexuales secundarios o a las diferencias cromosómicas y hormonales no perceptibles a simple vista), la categoría de género alude a los aspectos culturales, a la construcción que toda sociedad elabora en torno a las diferencias anatómicas. El género se refiere, entonces, a todo aquello que se considera masculino o femenino y que puede variar de una sociedad a otra y de un período histórico a otro (roles, gestos, identidad sexuada, vestimenta, etc.). Kate MILLET (cf. *Política sexual*, México, Aguilar, 1975) señala que el género se constituye ya en la primera infancia. En su relación con los adultos, los niños y las niñas son condicionados genéricamente (se refuerzan los comportamientos que se consideran propios de su sexo y se inhiben otros a través de múltiples mecanismos entre los que se cuenta la coerción implícita en adjetivos peyorativos aplicables a conductas "inapropiadas" tales como "afeminado", "marimacho", etc.). Se construye así al varón agresivo y competitivo y a la mujer tierna y maternal.»

PULEO, Alicia H., «Género» (1993), en A. PULEO (coord.), *La Filosofía desde una perspectiva no androcéntrica* (p. 158), Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Elementos de mantenimiento del sistema de sexo-género (género-sexo o sistema de los sexos)

«Hay tres tipos de definiciones sociales que son importantes para entender el mantenimiento y el cambio del sistema de los sexos: ideología sexual, normas sexuales y estereotipos sexuales [...]

Las **ideologías sexuales** se definen como sistemas de creencias que explican cómo y por qué se diferencian los hombres de las mujeres; sobre esa base especifican derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferentes (e inevitablemente desiguales) para cada sexo; y justifican reacciones negativas ante los inconformistas. Las ideologías sexuales se basan prácticamente siempre en principios religiosos (“Dios dijo...”) y/o concepciones referentes a las diferencias entre los sexos biológicamente inherentes, “naturales”. Como consecuencia el clero, y en los últimos siglos los científicos y médicos, han desempeñado papeles importantes en el desarrollo y la difusión de ideologías sexuales.

[...] Las **normas sexuales** (o de género) hacen referencia a la conducta que se espera de las personas sobre la base del estatus que se les asigna, dada su biología sexual. Varían a lo largo del tiempo y el espacio en dos aspectos: el nivel de consenso entre los miembros de la sociedad y el número de conductas que se definen como específicas de un sexo u otro. En la medida en que existe el consenso en cuanto a la conducta adecuada para las personas en función del sexo biológico, la violación de las normas sexuales será percibida por los demás (de ambos sexos) como conducta desviada y merecedora de sanciones negativas. La probabilidad y la severidad de las sanciones negativas, a su vez, reflejan la fuerza de las normas sexuales. Mientras el contenido específico de las normas sexuales varía en gran medida en el tiempo y el espacio, creo que los temas subyacentes son relativamente constantes en las sociedades que presentan estratificación de los sexos. La conducta adecuada para los hombres se define como aquella que ayuda a mantener su compromiso con respecto a trabajos específicos de su sexo y contribuye a su ejercicio del poder/autoridad sobre las mujeres. Para las mujeres, es también aquella que ayuda a mantener su dedicación a las tareas que tradicionalmente les corresponden, así como su compromiso con la conducta deferente hacia los hombres [...]

Independientemente de la existencia de [...] diferencias, normalmente, existen **creencias** o percepciones relativas de que los sexos son fundamentalmente diferentes en cuanto a una serie de caracteres variados. Estas creencias constituyen los **estereotipos sexuales** cuando son compartidas por colectividades. Las sociedades varían en el número de creencias estereotipadas que mantienen en lo referente a hombres y mujeres y en el grado de consenso de que disfrutan entre los miembros de la sociedad. Una vez más, los detalles varían sin lugar a dudas a lo largo del tiempo y el espacio, pero creo que en las sociedades con estratificación de los sexos, los mismos temas que se observan para las normas sexuales subyacen a los estereotipos sexuales.

En algunas épocas y lugares, un número sustancial de los miembros de un grupo desfavorecido ha venido a poner en tela de juicio, y consiguientemente a rechazar, definiciones sociales dominantes que les afectan a ellos y al grupo socialmente dominante. Han desarrollado —normalmente en el proceso de formación de un movimiento social— un conjunto de contra-definiciones. Este conjunto rechaza la ideología y los estereotipos como falsos y alienta a las personas a violar las normas, que se redefinen como vehículos para su opresión. [...] Cuando las mujeres hacen esto, se le llama **conciencia sexual**.»

SALTZMAN, Janet, (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra, pp. 44-46. (Traducción de María Coy.)

3. Variaciones y elementos constantes en el sistema de sexo-género

La variación según las sociedades y las épocas demuestra que el rol sexual y la identidad sexuada que se halla asociada al rol (ternura femenina, agresividad masculina, etc.) no dependen directamente de características biológicas sino que son construcciones culturales. El célebre estudio de Margaret Mead sobre tres pueblos polinésicos (Nueva Guinea) estableció esta convicción en las investigaciones antropológicas. Mead comprobó que las características psicológicas y las conductas de hombres y mujeres dependían de la educación recibida, de los patrones sociales que las conformaban. Hombres y mujeres mundugumor eran feroces y agresivos por igual, ya que ésa era la conducta que se esperaba de ellos. Por el contrario, los arapesh de ambos sexos se mostraban amables y bondadosos, pues eran formados para comportarse como imaginamos a una madre ideal. Finalmente, los tchambuli ofrecían una imagen invertida de los roles sexuales occidentales: los hombres pasaban su tiempo dedicados a embellecerse y cotillear mientras las mujeres proveían a las necesidades de subsistencia.

De esta manera, podemos concluir que los roles sexuales son un aspecto más del género en tanto constructo cultural y no una determinación natural directa del sexo biológico.

Ahora bien, a pesar de la gran variación en los roles sexuales a través de las diferentes culturas y épocas, existe una constante que algunas investigaciones llaman "supremacía masculina" y otras "patriarcado", "sistema de sexo-género" o "sistema de los sexos". El patriarcado ha sido definido por Kate Millet como «una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de las mujeres». En todas las sociedades, los varones ocupan los puestos de mayor poder y prestigio y controlan la distribución de los recursos tanto en los sistemas sociales igualitarios (de sociedades tribales en las que apenas existe la propiedad privada) como estratificados. Basta mirar una foto o un telediario que muestre una cumbre de jefes de gobierno o una reunión de altos cargos financieros o militares para comprobar que ni siquiera en las sociedades occidentales, tras los movimientos reivindicativos de mujeres de los siglos XIX y XX, se puede afirmar que haya desaparecido esta supremacía masculina.

En las sociedades tradicionales, el rol y el estatus que lo acompaña se hallan rígidamente determinados por la costumbre, la religión o los relatos míticos y las normas establecidas. En tales sociedades, Lévi-Strauss ha definido la división sexual del trabajo como la prohibición, para cada uno de los sexos, de realizar determinadas actividades. Sin embargo, esta definición no da cuenta de un fenómeno fundamental: las mujeres son sistemáticamente apartadas del uso de las armas y de las actividades más prestigiosas (económicas, políticas o religiosas). En las sociedades desarrolladas, la discriminación sigue procedimientos más sutiles, menos explícitos.

Algunos estudios antropológicos han señalado la relación entre supremacía masculina y grado de belicosidad de un pueblo: en sociedades que se dedican a la guerra tribal, pre-tecnológica, la oposición de los modelos de virilidad agresiva y feminidad tierna es muy notable, se practica el infanticidio femenino directo o por descuido sistemático y la poliginia (que implica competencia y hostilidad entre los jóvenes para conseguir esposas). De esta forma, se fomenta el número de varones y su agresividad, factores convenientes para la obtención de guerreros. En pueblos pacíficos, no dedicados sistemáticamente a la guerra, existe una mayor igualdad entre los sexos, si bien ésta nunca es total.

Naturaleza y cultura

Con objeto de explicar la jerarquía existente entre los sexos en todas las culturas y dado que su gran variación no permitía explicaciones meramente biológicas, aunque en todas partes se encontraban patrones similares de exclusión de las mujeres de las actividades más valoradas, en 1974 la antropóloga Sherry Ortner apuntó la explicación de que todas las culturas relacionan al colectivo femenino con la naturaleza. Esta identificación mujer = naturaleza, hombre = cultura provendría de una arbitraria interpretación del hecho universal de que son las mujeres quienes dan a luz mientras que los hombres crean a través de instrumentos culturales, de tecnología, de símbolos. Esta concepción se halla presente en nuestra cultura y —si queremos buscar una expresión filosófica antigua— podemos citar *El Banquete* de Platón, en el que se dice que mientras que las mujeres paren hijos los hombres pueden crear filosofía, es decir, hijos que no mueren.

Ortner destaca que esta identificación de la mujer con la Naturaleza se deriva también de las funciones relacionadas con la reproducción: tareas del ámbito doméstico, cuidado de los niños, que son seres aún sin inserción social ni cultural. Mientras tanto, los hombres se ocupan de los asuntos públicos y políticos, produciéndose finalmente la identificación simbólica del colectivo masculino con la Cultura.

Esta asociación del hombre con el espacio público y de la mujer con el espacio privado es particularmente manifiesta en la cultura europea del siglo XIX y llega hasta nuestros días en términos como "mujer pública" y "hombre público" que demuestran a las claras qué ámbito se califica de natural y honesto para cada sexo.

Como la Cultura es considerada superior a la Naturaleza y los hombres viven el enfrentamiento como una lucha que se salda con la dominación del hombre sobre la Naturaleza, también la relación entre los sexos es pensada de la misma manera. Sin embargo, se ha objetado que esta jerarquía entre Naturaleza y Cultura no es universal sino que caracteriza sobre todo el pensamiento occidental, en especial en su período de industrialización¹.

También se ha señalado que este análisis simbólico del género (de los símbolos y los valores y significaciones que le son asignados) es sumamente sugerente y útil pero que deja de lado la cuestión de las relaciones de producción. Son las posiciones económicas y sociales de hombres y mujeres las que determinan en última instancia los símbolos. Entre lo económico y social por un lado y las ideas que una cultura tiene sobre el género existe una interacción, pero lo económico y social posee un peso fundamental. Que los hombres acaparen las actividades más prestigiosas y que otorgan más poder es determinante de su identificación simbólica con lo que más se valora. Así, los gimis de Papúa-Nueva Guinea identifican "salvaje" con "bosque", con "creatividad" y con "masculino" porque entre ellos no se da la idea occidental de una superioridad de la Cultura sobre la Naturaleza. Por lo tanto, lo masculino es identificado a aquello que consideran superior: lo salvaje, el bosque.

Alicia PULEO

¹ Ver MOORE, H. (1991). *Antropología y feminismo*. Trad. Jerónima García Bonafé. Madrid: Cátedra.

4. Estereotipos en los medios de comunicación

Los medios de comunicación social son poderosos agentes de socialización y pueden serlo de cambios sociales. No se limitan a ser reflejo de la realidad social sino que, de un modo indirecto, contribuyen a configurarla. La televisión es, sin duda, el medio de mayor influencia en cuanto a imitación de comportamientos y transmisión de valores. Aunque ha desempeñado desde su creación una función especialmente conservadora al reforzar creencias y valores tradicionales, puede y debe ser utilizada para proyectar nuevas actitudes que propugnen ideas innovadoras y los principios de solidaridad e igualdad.

En el texto aprobado por el Parlamento Europeo titulado «Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación» (16/nov./1987) se constata que:

— «La presentación de la mujer en los medios de comunicación de masas no está suficientemente orientada a destacar las funciones concretas que la mujer realiza en la vida sino a poner de relieve viejos modelos de comportamiento.

— El sexismo en la publicidad no ha disminuido nada o apenas nada. Las informaciones que transmiten los medios de comunicación relegan, en general, a un segundo plano los problemas cotidianos.

— La imagen de la mujer tiene un carácter más marcado como objeto pasivo que ejerce atracción que como sujeto activo con iniciativa propia.

— No se presenta suficientemente la actividad profesional y no se señalan los problemas de la compatibilidad entre el trabajo del hogar y fuera de él como una práctica cotidiana, tanto para los hombres como para las mujeres.

— A menudo se falsea su función social.

— Cuando se tratan problemas políticos y sociales se concede la palabra principalmente a los hombres, a pesar de que las mujeres han demostrado sus cualidades en ambos campos.»

En un estudio inédito de Ana María Boudeguer realizado para el Instituto de la Mujer en 1988 con el objetivo de valorar la imagen y presencia de la mujer en las dos cadenas de TVE, se obtuvieron los siguientes datos:

— El número de hombres y mujeres que aparecen en los diferentes programas analizados es similar, pero al pasar de lo cuantitativo a lo cualitativo se comprueba que la imagen de la mujer no es equiparable a la de los hombres en cuanto a sujeto activo con iniciativa propia ni refleja a la mujer de hoy en cuanto a la presentación de sus problemas, objetivos, capacidades, realidades y responsabilidades.

— Son hombres los profesionales de la información que mayoritariamente conducen los programas informativos.

— A las mujeres apenas se las considera a la hora de requerir opiniones o explicaciones (constituyen el 23% de las personas entrevistadas). Y si se acude a ellas, es, por lo general, para que testimonien sobre hechos. En cambio, a los hombres se les entrevista generalmente para que ofrezcan explicaciones u opiniones.

— En el campo de la ficción se ofrece una pluralidad de modelos femeninos, aunque la imagen que aparece con mayor frecuencia es la de una mujer joven, independiente, bella y seductora.

— Pese a esta imagen moderna, mayoritaria en el género de ficción, los personajes femeninos siguen mostrando una serie de características convencionales: son pasivas, dan prioridad a los sentimientos, están dispuestas a adaptarse a los demás, son comprensivas y modestas.

— Los personajes masculinos conservan los valores que son tradicionalmente adjudicados a los hombres: dan prioridad al intelecto, se interesan más por las cosas que por las personas, son organizados, activos, protectores, exigentes, agresivos y osados.

— En un 30% de los programas de ficción se presenta a las mujeres como objeto erótico y como mero adorno para el placer del espectador en el 75% de los programas concurso o de variedades.

— En la programación infantil, las emisiones (principalmente las series de dibujos animados que son mayoritarios) no favorecen la transformación de los roles sexuales sino que, por el contrario, refuerzan el mantenimiento de los estereotipos del pasado. Las mujeres están subrepresentadas en estas emisiones y los comportamientos de los personajes obedecen a la diferenciación sexual que hemos visto anteriormente en los programas de ficción: los protagonistas masculinos son osados, aventureros y curiosos. Los femeninos, pasivos, vulnerables y dependientes, y suelen seguir ciegamente a sus aventureros amigos varones.

En el informe *La educación y los programas de mayor audiencia* realizado por la National Commission on Working Women of Wider Opportunities for Women de EE.UU. se analizaron las imágenes que de las mujeres se da en 19 series de televisión de gran audiencia (entre otras *Alf*, *Mr. Belvedere*, *¿Quién es el jefe?*, *Un mundo diferente*, *Aquellos maravillosos años...*) en relación a la educación y el trabajo. Se llegó a la conclusión de que el aspecto externo de las chicas cuenta más que su inteligencia. Salvo raras excepciones, las adolescentes aparecen retratadas como adictas a las compras. Sus principales intereses en la vida parecen ser la ropa, el maquillaje y los chicos, con exclusión total de otros intereses y actividades. En ciertos episodios de algunas series se presenta a las adolescentes como inadaptadas sociales. Aunque el número de chicas adolescentes supera al de chicos de la misma edad, sus personajes son más pasivos y menos individualizados que los masculinos. Los personajes de los chicos son, con mucha mayor frecuencia, el centro de la acción y las chicas funcionan como personajes de fondo o secundarios.

La publicidad, por su parte, generalmente refuerza los estereotipos tradicionales, transmitiendo estereotipos sexistas que degradan y minusvaloran a las mujeres. En el estudio *Mujer y Publicidad*, realizado por María José Barral y cols. entre septiembre de 1983 y octubre de 1984, se analizaron un total de 1138 anuncios de prensa, televisión y cine. La imagen general que se obtiene (en el 83% de los casos) es la de una mujer joven y activa (54%), dulce y cariñosa. En el 21% de los anuncios, la mujer se presenta en un contexto erótico y una voz masculina que transmite credibilidad constituye el contrapeso al ambiente frívolo creado por la mujer. La principal aspiración femenina es ser bella. De estos anuncios se desprende la siguiente tipología:

1.º La mujer que se preocupa de su cuerpo (constituye el tipo más común).

2.º El ama de casa tradicional, mostrada casi siempre en la cocina. Su misión es amar y cuidar a los demás.

3.º El ama de casa moderna, más extrovertida que la tradicional y que se suele presentar como buena administradora del presupuesto familiar.

4.º La mujer profesional, que sólo aparece en el 8% de los anuncios y en profesiones típicamente femeninas (azafata, secretaria, enfermera) y con un jefe varón.

5.º La mujer en la vida social, atractiva para los hombres. Presente sobre todo en anuncios de automóviles y bebidas alcohólicas.

6.º La adolescente (3%) activa e interesada por su futuro. Es prácticamente igual a los varones de su edad.

7.º La niña que aparece realizando funciones similares a las de la mujer adulta: se preocupa por su aspecto, ayuda en la cocina y desempeña el papel de madre.

Gracia PÉREZ

5. La mitología griega desde un enfoque de género

Introducción: La creación del orden simbólico patriarcal

La principal característica de los seres humanos frente al resto de los animales es el haber superado un orden biológico de señales y haber pasado a un orden cultural de símbolos. Con ello, nuestra especie cambió la relación vital, inmediata y presentativa con la realidad por una re-representación de la misma, al crear un campo de significados que se instaló entre las personas y su medio físico, envolviendo a ambos (Lorite Mena, 1987, especialmente caps. II, IV y V). Este alejamiento de la naturaleza evitó al ser humano el sentimiento de aleatoriedad e incertidumbre. Para compensar la ansiedad que estas últimas producían, los seres humanos buscaron la estabilidad en la creación de un orden simbólico, un conjunto de representaciones colectivas que los individuos heredan como una memoria exterior socialmente determinada. Por medio de este orden simbólico, construyen la imagen de su propia identidad, perciben la realidad que les rodea e interpretan su relación con el mundo natural y con lo sagrado.

Podemos suponer que, a lo largo de la evolución de la especie humana y en función de la eficacia biológica, las hembras tuvieron que inhibir las señales que provocaban la competición en beneficio de las que estimulaban la atracción. La consecuencia fue que las hembras se retiraron del juego agonístico, el cual se convirtió en el dominio donde los machos competían por la obtención de alimentos y por el acceso sexual a las hembras. En esta competición, se articuló un orden de poder, cuyo fundamento cambió de registro con la hominización. El macho y la hembra fueron sustituidos por dos realidades simbólicas, configuradas la una, el «hombre», como sujeto de poder-saber, y la otra, la «mujer», como objeto de placer e instrumento de reproducción. Se creó, pues, una idea de la «naturaleza» femenina en clara disimetría con la masculina, en razón de que el poder (heredado del dominio físico de los primates no humanos más próximos) estaba en manos de los varones. Así, cuando éstos se imaginaron a sí mismos, no lo hicieron como una parte de la especie humana sino que se presentaron como «el ser humano». Las habilidades y capacidades desarrolladas por el elemento masculino se re-presentaron como las de toda la especie, lo que supuso la desvalorización de las desarrolladas por las mujeres. Los «portadores de invenciones», los «héroes culturales» reconocidos siempre han sido varones. De este modo, se ha ido construyendo su identidad en la historia de un modo excluyente para el otro sexo, que ha quedado sin historia y del lado de la naturaleza.

Raíces de la ideología patriarcal: la mujer en el origen de los males de la humanidad

Según el relato de la *Teogonía* de Hesíodo, Zeus fue el creador del orden (*kósmos*) que existe en el universo. El poeta legitimó la «justicia» de este orden por oposición a la injusticia y desmesura de la época anterior y ensalzó la figura patriarcal de Zeus a base de «feminizar» y minusvalorar a Gea y a las primigenias divinidades bisexuales, que quedaron del lado del desorden y del caos original al que el *kósmos* de Zeus puso fin (ver Madrid, M., 1991, cap. II). Esta supremacía de lo masculino sobre lo femenino tuvo, asimismo, su reflejo en el mundo humano, donde se contabilizó en el haber de las mujeres el origen de todos los males que aquejan a la humanidad.

También es Hesíodo quien narra el mito de la creación de *Pandora*, la primera mujer de la mitología griega. Su creación no obedeció, como en el caso de Eva, al deseo de la divinidad de que el hombre no estuviera solo sino que, por el contrario, Zeus encargó a los dioses su fabricación como venganza por el robo del fuego que Prometeo había llevado a cabo

para beneficiar a los hombres. Pandora es, por tanto, un contra-regalo, la contrapartida del fuego y, como tal y al mismo tiempo, otro fuego, pero que, en vez de calentar y procurar a los hombres el paso del alimento crudo al cocido, va a consumir con su lujuria la energía interior de los hombres y con su insaciable gula va a devorar el producto de su trabajo. En vez de abrir las puertas de la civilización y el progreso, va a introducir en el mundo todo tipo de desdichas con su acto irreflexivo, dictado por la curiosidad, de abrir la jarra que encerraba todos los males. Pandora aparece en el momento en que tiene lugar el fin de la Edad de Oro y la pérdida para los griegos de una forma de vida donde no existía ni el trabajo, ni las desgracias, ni las enfermedades, ni la muerte, ni tampoco las mujeres, porque los hombres nacían de la tierra y a ella regresaban para volver a nacer de nuevo. Pandora, como Eva, fue la que trajo a los hombres la desgracia, pero, a diferencia de Eva, que desvirtuó el fin para el que Javéh le dio vida, Pandora no defraudó, según Hesíodo, a sus creadores, ya que había sido creada por los dioses como venganza contra el hombre.

La representación de lo femenino en la mitología griega

La mitología griega es rica en personajes femeninos que han adquirido un valor arquetípico ² en la cultura occidental. Esta galería de figuras ofrece una imagen variada de la «naturaleza» femenina que, por otra parte, tiene poco que ver con la realidad histórica de las mujeres de la antigua Grecia; es fundamentalmente un producto de escritores varones (Hesíodo, etc.), ya que las mujeres solían estar excluidas de este tipo de actividad. Esta representación de lo femenino se construyó a partir del principio de polaridad típico del pensamiento griego en una oposición dicotomizada y jerarquizada con lo masculino. Así, los griegos crearon una imagen de las mujeres que ha pervivido prácticamente hasta nuestros días formando parte de lo que se ha dado en llamar «el eterno femenino».

En el mundo de las representaciones simbólicas de los griegos se distingue entre una feminidad positiva, la que pone al servicio del varón su capacidad reproductora y queda integrada, por tanto, en la masculinidad, y una feminidad negativa que siempre es representada como amenazante, sin por ello (o precisamente por ello) dejar de ejercer una fascinación seductora.

Penélope encarna en la cultura occidental a la esposa casta, competente y leal a quien su marido confió el gobierno de su casa y hacienda, mientras él conquistaba la gloria en la guerra de Troya y en las extraordinarias aventuras que le tocó correr de un confín a otro del Mediterráneo. Penélope lloró y aguardó pacientemente durante 20 años el regreso de Ulises, resistiendo con tenacidad y astucia el asedio de sus múltiples pretendientes. La actitud de Penélope es objeto de todo tipo de elogios en la *Odisea* y ha quedado como el prototipo de la esposa discreta, virtuosa y fiel que trata de proteger la hacienda de su marido en las circunstancias más adversas.

Las virtudes de Penélope resaltan más cuando se la compara con *Clitemnestra*, la esposa de Agamenón, rey de Micenas. Clitemnestra, mientras su marido estaba ausente en Troya, no sólo lo sustituyó en el lecho por un amante, sino que junto con éste maquinó su muerte con las más pérfidas artes a su regreso. Y siendo ya estos dos hechos de por sí terribles, Clitemnestra fue todavía más allá y se atrevió, siendo mujer, a ocupar el trono y ejercer el poder desde él. Poco importa que en las primeras versiones del mito Clitemnestra fuera una esposa seducida por Egisto o que el motivo de sus acciones fuera el deseo de venganza por la muerte de su hija, los poetas trágicos cargaron las tintas en la ambición y el

² Un arquetipo es el modelo original. En el psicoanálisis, el término fue acuñado por C.G. Jung para referirse a la tendencia existente en el nivel inconsciente de la especie humana a representar por medio de imágenes simbólicas conceptos, deseos y miedos que no se pueden expresar a nivel racional.

carácter viril de esta mujer, como un aviso de lo que podría ocurrir si el poder de la ciudad pasara a manos de las mujeres.

Junto a Clitemnestra, también las *Amazonas* responden a este registro de la feminidad peligrosa. Ante la pregunta de qué podría ocurrir si se permitía que las mujeres se salieran del estatus social que tenían asignado, los relatos sobre las Amazonas contestan que entonces las mujeres se ocuparían de la política y la guerra, las actividades masculinas por excelencia, lo que supondría un auténtico «mundo al revés», un matriarcado, imaginado a partir de la inversión de las estructuras del orden masculino, y así es precisamente como los autores griegos describen la sociedad de las Amazonas: las mujeres se ocupan de los asuntos públicos y de la defensa de la ciudad, mientras los hombres tienen que quedarse en casa encargados de las labores domésticas; los padres no conocen a sus hijos porque las Amazonas practican la promiscuidad; lo valioso son las hijas, no los hijos varones (a los que en las versiones más truculentas se les da muerte al nacer); en resumen, el modo de vida de las Amazonas sería el fin de la polis y la vuelta a la barbarie que los griegos imaginaron como lo opuesto a una vida humana, civilizada, griega y, sobre todo, masculina (ver Madrid, M., 1991, cap. VII).

En un registro contrario al de las Amazonas se inscribe la figura de *Antígona*, la hija de Edipo, que pertenece a esa serie de jóvenes devotas a los varones de su familia a quienes dedican su vida (como Electra o, en el mundo divino, Atenea, la hija del Padre por excelencia). El amor y la piedad filial de Antígona, primero hacia su padre Edipo y luego hacia el cadáver de su hermano Polinices, son paradigmáticos, independientemente de que su celo por defender las leyes de la familia, los lazos de la sangre, acabe por llevarla a desafiar la autoridad institucional de la ciudad. Este desafío es lo que ha hecho de Antígona un símbolo de la rebeldía contra la autoridad del estado. Pero no hay en la figura de Antígona un cuestionamiento de la autoridad masculina sino un conflicto trágico entre el estado y la familia, dos instituciones que en Grecia responden a la más estricta ortodoxia de la ideología patriarcal. Por otra parte, si el amor y la piedad filial de Antígona encarnan para los griegos los valores positivos de la feminidad, la llevan también irremisiblemente a la muerte y le impiden cumplir la función que la ciudad espera de toda mujer, ya que Antígona desprecia todo lo que queda fuera del círculo de sus fidelidades familiares ³, incluido el amor de su prometido Hemón y la posibilidad de darle hijos y fundar para él otra familia.

Esta imagen polifacética y compleja que los griegos construyeron de lo femenino, independientemente de su cara positiva o negativa, siempre tiene algo de inquietante. Y esta inquietud se hace evidente, sobre todo, en figuras como las Sirenas o Medusa, que representan el carácter devorador de la sexualidad femenina, donde la atracción erótica se mezcla con la angustia ante la muerte.

Se sabe poco de las *Sirenas*, salvo que vivían en una isla y que, desde ella, con su canto seductor, atraían a los marineros con la promesa del conocimiento de saberes ocultos y del descanso en suaves praderas floridas. La melodía de las Sirenas tiene el mismo encanto que el de las Musas y dispensan un saber que no se puede olvidar, pero quien cede a este encanto encuentra que, bajo esa ilusión tentadora, no hay gloria inmortal sino el horror del cadáver y su descomposición al aire libre, privado de sepultura y de todo ritual funerario ⁴.

Si las Sirenas representan la seducción de la voz femenina, la fascinación de la mirada la encarna la gorgona *Medusa*, cuyo rostro petrificaba a toda persona que la mirara. Hay una variante en la leyenda sobre Medusa que nos la presenta como una joven de extraordinaria belleza, belleza que despierta los celos de la diosa Atenea, quien por ello la convierte

³ VERNANT, J.P. (1985). *Mito y tragedia I*. Madrid: Taurus.

⁴ VERNANT, J.P. (1989). *L'individu, la mort, l'amour*. París: Gallimard.

en un ser aterrador. Medusa fue condenada así a una existencia solitaria y alejada de cualquier manifestación de vida, un monstruo que no buscaba a sus víctimas sino que era buscada por ellas y cuya vida terminó el día en que Perseo, con la ayuda de Atenea, cercenó su cabeza para, en la versión tradicional, llevársela como trofeo, pero, según otras, para no separarse jamás de ese fascinante rostro. Esta doble tradición es la que ha hecho de Medusa el símbolo de los peligros que encierra la belleza femenina, ya que, bajo el brillo y la seducción que ejerce el rostro de una mujer, puede estar agazapada la más terrorífica de las muertes, en ese juego de interferencias entre Thánatos y Eros tan querido de los griegos.

La representación de lo masculino en la mitología griega

No existe en la mitología griega ningún mito sobre el origen de los hombres que resulte simétrico al de la creación de la primera mujer. Es como si los hombres hubieran existido desde el principio, conviviendo con los dioses y ocupando el espacio simbólico de lo humano hasta la aparición de Pandora. No resulta fácil analizar la imagen de lo masculino en Grecia, ya que, tanto en la mitología como en otras formas de pensamiento, la identificación de «varón» con «ser humano» es prácticamente total. Así, la representación de lo masculino es la de la condición humana, la cual es pensada como un estatus intermedio entre los dioses y los animales y caracterizada por el uso del fuego (que permite el alimento cocido y el desarrollo técnico), por la agricultura (que proporciona los cereales, el componente básico de la alimentación) y por el matrimonio (que garantiza la legitimidad de la descendencia). Asimismo, el espacio humano por excelencia lo constituye la «ciudad», de donde precisamente las mujeres, al menos en el nivel de lo imaginario, están excluidas.

En los mitos griegos, los personajes masculinos son los dominantes. Sin embargo, frente a la variada y polifacética imagen que ofrecen de lo femenino, estos personajes parecen repetir uniformemente el mismo modelo: el héroe, ya sea el fundador de ciudades, el inventor de grandes hallazgos o el que alcanza la gloria en sus hazañas bélicas o deportivas.

En la cultura griega, el héroe tiene distintas encarnaciones según las épocas, desde el héroe mítico al ciudadano o al filósofo. No obstante, la imagen que ha pasado a la cultura occidental ha sido la del héroe épico y legendario, cuya representación más atractiva la constituyen, sin duda, los héroes homéricos como Aquiles, Héctor o Ulises. No es difícil hacer una relación de las cualidades del héroe griego que, por otra parte, coinciden con las de los héroes de otras culturas: fuerza física, valor, inteligencia, sentido del honor, lealtad a los amigos, capacidad de persuasión, etc.

Pero no todo es positivo en estos personajes legendarios. Hay también zonas de oscuridad que los propios griegos constataron y de las que fueron conscientes. La ideología heroica aparece cuando, en un momento de la historia, se da más valor a la defensa del grupo y a la función de matar que a la de dar vida. De esta manera, la guerra se convierte en la actividad más importante y los guerreros —que arriesgan la vida por la supervivencia de su familia y del grupo— en los seres socialmente más valiosos. Sin embargo, hay una contradicción en el corazón mismo de esta ideología y es que la guerra que, en principio, era un mal necesario, un requisito para proteger a la comunidad, acaba convirtiéndose en una necesidad para que los guerreros mantengan su estatus social y los privilegios que el mismo comporta (Redfield, 1992:190). Ello da lugar a la perversión de que la necesidad de seguridad y defensa de una comunidad genera la tarea social del guerrero y una ética heroica que, para mantenerse y desplegarse, conduce a la guerra agresiva, la cual, a su vez, se convierte en una amenaza para esa misma comunidad. Los guerreros se ven obligados, por defender su ciudad de la violencia, a salir fuera de ella y dedicar su vida al ejercicio de esa violencia, situándose de esta manera en la frontera entre la cultura y la naturaleza, es decir, en el límite del espacio humano, del que, por otra parte, se re-presentan a sí mismos casi como los únicos ocupantes.

No hay apenas figuras en la mitología griega que encarnen una imagen negativa de la masculinidad, a no ser el «cobarde» que rechaza enfrentarse a la muerte y conquistar de esta manera la gloria, bien sea a título individual (como el héroe épico) o en beneficio de su ciudad (como en el caso del hoplita-ciudadano). Y no deja de ser significativo que este anti-héroe sea imaginado, al mismo tiempo, como un mujeriego, cuya inclinación excesiva hacia las mujeres y los lances amorosos lo «ablandan» y «feminizan». Tal es el caso de *Paris* en la *Ilíada* o de *Adonis*, el prototipo del seductor, que, contrariamente a la imagen de Don Juan, no va a representar en Grecia un ejemplo de virilidad sino de afeminamiento.

Mercedes MADRID

6. Representación de la mujer en el arte occidental cristiano

Según una de las narraciones del Génesis, Dios creó primero al hombre del polvo a su imagen y semejanza, y posteriormente a la mujer de una costilla del primero, para que le sirviera de apoyo y compañía y juntos disfrutasen de los placeres del Paraíso. Tras la Tentación y la Caída, Dios dijo a Eva y Adán antes de expulsarles del Paraíso: «Parirás con dolor los hijos y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará» (*Génesis*, 3, 16). «Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, pues de ella has sido tomado» (*Génesis*, 3, 19). De la interpretación posterior de estos pasajes en otros libros sagrados nacerá en la sociedad occidental la justificación religiosa de los roles masculino y femenino:

— El hombre, creado a semejanza de Dios como el ser terrenal más importante, destinado al trabajo y a las grandes obras en el espacio público.

— La mujer, creada tras el varón, de su propia carne y como su complemento, encargada de la procreación y relegada al ámbito doméstico y a las actividades directamente relacionadas con él.

La mujer como elemento desestabilizador

La ambigüedad con que el Génesis había tratado la Creación así como la narración del pecado original en la que se convertía a Eva (figura relacionada con la Diosa Madre de Mesopotamia y la diosa egipcia Isis) en la inductora a la desobediencia divina contribuyeron, sin duda, dentro de la estructura patriarcal dominante a interpretaciones sucesivas del Antiguo Testamento que proclamaban la inferioridad moral de la Mujer, Eva, frente al Hombre, Adán, y por consiguiente, hacían extensiva esta condición al resto de los seres de su mismo sexo, de ella nacidos: «Y hallé que es la mujer más amarga que la muerte y lazo para el corazón y sus manos ataduras» (*Eclesiastés*, 7, 26).

A pesar de que el posterior mensaje evangélico de Cristo proclamará la igualdad entre los dos sexos, seguirá habiendo en el Nuevo Testamento numerosos escritos (entre los cuales sobresalen especialmente los de San Pablo) que señalan esta desigualdad de la mujer frente al hombre y que contribuirán de forma decisiva al desarrollo de la corriente misógina que caracterizará a la Iglesia Católica durante siglos y, por consiguiente, a la aceptación de dicha inferioridad por parte de una sociedad totalmente impregnada del espíritu religioso.

Geoffroy de Vendôme, en una carta dirigida a sus monjes hacia 1095, lo expresa de este modo: «Este sexo ha envenenado a nuestro primer padre, ha decapitado a San Juan Bautista y llevado a la muerte al valiente Sansón. En cierto modo, también ha matado al Salvador, pues, si su falta no se lo hubiese exigido, nuestro Salvador no habría tenido necesidad de morir. ¡Ay de ese sexo, en el que no hay temor, ni bondad, ni amistad, y al que más hay que temer cuando se lo ama que cuando se lo odia!»⁵.

Este texto y otros semejantes nos ponen en contacto con otra realidad: el desarrollo paralelo a la misoginia de una ética sexofóbica que justificase el celibato impuesto a los religiosos por considerarlo un estado de mayor acercamiento a Dios⁶. La insistencia de la Iglesia en el desprecio por la carne necesitó de la condena de un «impulsor» proclive al

⁵ Citado en DUBY, G., y PERROT, M. (1992). *Historia de las mujeres en Occidente: la Edad Media*, p. 35, Madrid: Taurus.

⁶ *Ibid.* p. 35.

pecado que no podía ser el hombre creado a semejanza de Dios, por lo que, una vez más, iba a ser Eva, la Mujer, la que asumiera la responsabilidad de ser el sujeto inferior, inductora, en este caso, de uno de los considerados vicios por excelencia: la lujuria (Bornay, 1990, pp. 33-35).

Como señala Marina Warner en su exhaustivo e interesantísimo estudio sobre la evolución de la figura de la Virgen María y su culto: «En la iconografía, Satán es frecuentemente hembra, y no sólo en los libros menores de Horas, sino también en obras maestras con una permanente influencia en la imaginación: la Eva de Miguel Angel del techo de la Sixtina coge el fruto de una seductora fuerte y musculosa» (Warner, 1991, p. 93).

Eva, madre de todos los mortales, identificada con la Naturaleza y la materia pecadora (Warner, 1991, p. 92), concentraba en sí los aspectos más negativos del género humano, por lo que constituirá un arquetipo del que derivará el resto de las mujeres pecadoras y transgresoras que se hayan representado en la Historia del Arte cristiano. Baste recordar algunos Juicios Universales en los que se encuentran más condenadas que condenados (como en el gran Juicio del tímpano de la iglesia de San Lázaro de Autun), las tentaciones de monjes y penitentes por parte de hermosas y seductoras doncellas (sirva de ejemplo «Las tentaciones de San Jerónimo» de Zurbarán, en el monasterio de Guadalupe de Cáceres o «Las tentaciones de San Antonio», obra de El Bosco, en el Museo del Prado) y otros episodios bíblicos protagonizados por mujeres especialmente malvadas (Dalila en «Sansón cegado por los filisteos» de Rembrandt, en el Instituto Staedel de Frankfurt; Salomé en «Festín de Herodías» de Rubens, en la National Gallery de Edimburgo).

En la Historia del Arte, la figura de Eva se ha representado a menudo como un recordatorio a los fieles del estigma con el que, a partir de su pecado, nacerán el resto de los mortales. Suele aparecer con largos cabellos (uno de los símbolos de la seducción) y, junto a la serpiente tentadora, cogiendo el fruto prohibido: la manzana. Ejemplos célebres son las «Eva» de Durero, Cranach, Massaccio, Rafael o la de Miguel Angel antes citada. En ocasiones, su anatomía se hace tan sinuosa como la del propio reptil, uniendo de este modo sujeto y objeto de la tentación. El caso más claro es el famoso relieve del siglo XII «Eva recostada» de la catedral francesa de Autun, hoy en el Museo Rodin.

La mujer como vehículo de redención

María, una mujer, se convertirá, gracias a su maternidad, en el elemento mediador entre Dios y los hombres. Pero la madre de Dios-Hombre no podía ser una mujer normal. Según la tradición católica, había nacido sin pecado original y engendró y dio a luz manteniéndose virgen, por lo que se sitúa en un plano de superioridad inalcanzable para cualquier otra mujer. Encarnará la bondad, la sumisión, la obediencia y muchas otras cualidades que suponían el contrapunto a la Eva desobediente y lasciva que había condenado a los hombres y se convertirá en el modelo de la virtud femenina por excelencia. Será la figura misma de la pureza y la castidad.

No es extraño, entonces, que, después de Cristo, la imagen de la Virgen haya sido la más representada en el arte cristiano. Al igual que Él, en su iconografía hay temas de carácter histórico como su Nacimiento, la Anunciación, el Nacimiento de Jesús, la Adoración de los Magos... y otros de carácter simbólico que podríamos agrupar en tres categorías: como símbolo de perfección (Inmaculada Concepción), como madre redentora (Virgen con Niño, Piedad, Santa Ana Trina) y como protectora o intercesora de los hombres (Virgen de la Merced, Juicio Final...).

Son tantos los ejemplos que conserva la Historia del Arte de este personaje que, sólo como muestra, podríamos citar la «Inmaculada Concepción de los Venerables» de Murillo, expuesta en el Museo del Prado; la «Inmaculada» de Alonso Cano, en la catedral de Gra-

nada; la «Piedad» de Miguel Ángel, en la iglesia de San Pedro del Vaticano; la «Piedad» de Gregorio Fernández, en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, la «Anunciación» de Simone Martini, en la Galería de los Uffizi de Florencia; la «Virgen con el Niño» de la catedral de Notre Dame de París; la «Virgen de la Merced», anónimo medieval inglés expuesto en el Museo Marés de Barcelona.

Suele llevar variados atributos, como *el lirio o la azucena* (símbolo de pureza) en las Anunciaciones; *el libro* (como cumplimiento de las profecías mesiánicas) en muchas Virgenes con Niño; *la luna*, que por reflejar la luz del sol, en la Virgen simboliza el reflejo de la luz divina (observemos la similitud con Isis, la luna y Osiris, el sol) en el tema de la Inmaculada Concepción; *la manzana* (como salvación frente a Eva); o *la corona real* (como Señora del Universo). También algunos colores aplicados a las ropas de este personaje tienen un marcado carácter simbólico, como *el blanco y el azul* (que simbolizan el desapego frente a los valores de este mundo y el vuelo del alma liberada hacia Dios) (cf. Chevalier, 1988) o *el rojo* (que, asociado al martirio, en su persona recuerda la Pasión de su Hijo).

Del arquetipo que en ella se crea derivarán el resto de las representaciones artísticas femeninas occidentales con carácter benéfico: la buena esposa, la madre y las santas. Ejemplos bien conocidos serían los múltiples retratos de damas (solas o acompañadas de sus hijos) de los siglos xv a xviii en toda Europa y santas como «Santa Catalina», «Santa Inés» o «Santa Bárbara». También ciertos arquetipos literarios que han encontrado alguna traducción iconográfica como Beatriz, Doña Inés, Ofelia y la misma *femme enfant* surrealista muestran la influencia de esta figura religiosa de la mujer redentora por excelencia. Recordemos que en el capítulo titulado «Breton o la poesía», Simone de Beauvoir estudió las características de la *femme enfant* como medio de iniciación y salvación del hombre.

Margarita DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ
María Ángeles POLO HERRADOR

7. Literatura y género

Nuestro objetivo será hacer en estas breves páginas algunas observaciones sobre las imágenes que construyen, recogen y registran las nociones que circulan en la cultura sobre la mujer, el hombre y la relación existente entre ambos, con especial referencia a algunas obras de la literatura española. No nos ocuparemos, por lo tanto, de los valores estéticos, tema que suele ser abordado por otros enfoques críticos.

En el terreno de la literatura, es importante subrayar la noción de jerarquización en el discurso de la diferencia sexual, ya que en la representación simbólica de los géneros sexuales predominan dos tipos de asimetría.

El primer tipo de asimetría es tan obvia que es fácil pasarla por alto: el hecho de que el *corpus* denominado «literatura española» esté compuesto por escritores varones. Es importante señalar que, a pesar de las trabas de su condición social (diversos prejuicios, enclaustramiento, dificultades de acceso a la educación), algunas mujeres consiguieron ser sujetos de creación literaria. Sin embargo, al construir el *corpus*, los críticos y eruditos han excluido a las escritoras. Esta ausencia genera consecuencias pedagógicas importantes: la principal es la imposibilidad de utilizar las historias de la literatura como fuente de información para preparar una clase, ya que las escritoras, por lo general, no aparecen en ellas. Brevemente, el argumento con el cual queda excluida la escritora (o la pintora, escultora, etc.) es que no ha producido textos de igual «calidad» que sus contemporáneos masculinos o que su producción literaria pertenece a los llamados «géneros menores». La ausencia de autoras en el *corpus* hasta fechas tan recientes como la posguerra —una vez más, con notables excepciones como Emilia Pardo Bazán— nos ha legado una literatura en la cual el punto de vista, los modos de ver y la articulación de la diferenciación sexual pertenecen al hombre. Como ejemplo de una escritora que pone en tela de juicio la visión del hombre podemos citar el poema *Libertad* de Carolina Coronado (1848).

En cuanto al segundo tipo de asimetría, a grandes rasgos y con algunas notables excepciones, se podría argumentar que la mujer es presentada como un ser inferior al hombre a pesar de que, por ejemplo, en el juego del amor cortés se la eleve sobre un pedestal como objeto de amor, o que, en el siglo XIX, se le otorgue el espacio doméstico como terreno propio sobre el cual puede ejercer su completo poder, a cambio de que quede excluida del espacio público, terreno de la política, la producción de leyes y la reproducción de la cultura. Como veremos, los atributos y cualidades asociados a la mujer son por lo general inferiores si los contrastamos con los asignados al hombre. La asimetría y jerarquización de los sexos que se registra en los textos literarios se apoya en los discursos teológicos, filosóficos, legales y médicos de la época en que se escriben. La inferioridad de la mujer y su representación a través de los diversos personajes es, pues, el texto subyacente de la literatura vista a través de los cinco apartados que siguen.

Nuestra intención no es, pues, trazar una historia de la articulación de género en la literatura en castellano sino presentar las figuras femeninas y masculinas que aún hoy existen —aunque a veces muy transformadas— en la imaginación cultural, particularmente, en los medios de comunicación de masas, el cine y la cultura popular. En las películas de aventuras, por ejemplo, surge de nuevo la figura del guerrero, desplazada durante largo tiempo por el héroe problemático. La mujer como objeto del deseo masculino del amor cortés, del neoplatonismo y del romanticismo sigue en pie. Al igual que en el juego del amor cortés, la mujer deseada es inalcanzable y el hombre tiene que probarse ante ella. También la belleza física de la mujer continúa siendo un requisito para el enamoramiento masculino. Y si a la belleza física se le añaden los preceptos neoclásicos que asocian la belleza, la dulzura y la delicadeza como reflejos de lo divino —atributos que también se recogen en el Romanti-

cismo— tenemos a la chica buena de la película, aunque hoy lo divino se haya secularizado transformándose en una bondad natural e innata.

La mala de la película tiene sus raíces en Eva y Pandora, pero la confluencia de la secularización del orden simbólico, la sexualización del cuerpo femenino por el discurso de la Medicina —que comienza en el siglo XVIII— y la progresiva separación del espacio público y privado producen la representación de la mujer como transgresora. Hoy, la mujer como transgresora del espacio doméstico o del intelecto, tan íntimamente ligado a lo masculino (*Tristana* de Galdós), parece haber casi desaparecido de la imaginación cultural. Sin embargo, la sexualidad de la mujer y el deseo femenino representados por la figura de la mujer sexualmente voraz continúa siendo un tema clave en la cultura. La mujer vampiro, la devoradora de hombres y la insaciable aparecen cada nueva temporada en los cines y los telefilms, por lo general de producción norteamericana.

Aristóteles y la diferenciación entre los sexos

La literatura da forma a ideas, fantasías, preocupaciones y ansiedades que existen en diversas culturas y en momentos históricos específicos. Desde la Antigüedad, ha existido el impulso de describir y establecer una diferencia entre los dos tipos de seres humanos, el hombre y la mujer, y adscribir a cada uno de ellos una serie de atributos y cualidades. Estas asociaciones, establecidas primero por los filósofos de la Antigüedad y luego por los Padres de la Iglesia en la era cristiana, han servido a menudo como la base para crear personajes masculinos y femeninos en la literatura, ya que se ha asumido desde entonces que estas descripciones filosóficas y teológicas reflejaban la realidad del hombre y la mujer en la cultura.

La relación entre los géneros que establece Aristóteles es asimétrica. La base para la comparación es el hombre. Es conveniente recordar que, en la sociedad griega de su época, las mujeres no eran ciudadanas, no tenían derecho a participar en la vida de la *polis* y estaban relegadas al ámbito doméstico. Algunos aspectos de este estereotipo persisten en nuestra sociedad. A pesar de la existencia de mujeres excepcionales que destacaron por su capacidad intelectual, Aristóteles —que decía basarse en la observación— no recoge esta constatación y eleva el prejuicio a conceptualización filosófica. Las consideraciones de Aristóteles, de gran influencia en Santo Tomás, son particularmente relevantes.

La configuración del héroe-guerrero y su pareja: el *Poema del Mío Cid*

En la Edad Media surgen una serie de figuras y de temas de los que se nutrirá la literatura en castellano durante algunos siglos. A pesar de que las figuras masculinas y femeninas de la épica se irán transformando a través de los tiempos, sobrevivirán en nuestra cultura ciertas cualidades, atributos y comportamientos asociados a estos personajes medievales que aún se consideran deseables y estimables. Con la épica, aparecen la figura del héroe y la de su pareja, la mujer del héroe. La configuración tradicional del héroe hace de éste un personaje necesariamente masculino. Mediante el análisis de texto, puede verse la manera en que se construye el héroe épico y su pareja, intentando después relacionar las figuras masculinas y femeninas de la épica con personajes contemporáneos del cine, la televisión, los cómics (así, por ejemplo, con Conan el Bárbaro, la princesa que éste libera, la guerrera que le ayuda, etc.). Se comprenderá, así, que lo masculino y lo heroico están entrelazados no sólo en la cultura medieval sino también en la contemporánea, razón por la que los personajes femeninos siguen ocupando lugares secundarios en el género de aventuras.

El amor cortés

Se dice que el amor cortés es una invención de los trovadores provenzales del siglo XII, lo cual equivale a decir que esta versión del amor es un invento de poetas y no una manera «natural» que tienen hombre y mujer de relacionarse. A pesar de que muchos de los preceptos del amor cortés han desaparecido de lo que nosotros llamamos «amor», perduran algunos rasgos en las representaciones modernas de esa modalidad llamada «amor-pasión».

En el amor cortés, la mujer deseada es inalcanzable y el amante está en posición de inferioridad ante ella. Llevado por su amor, el amante realiza proezas para merecer los favores de la dama. En esta teoría del amor, el amor es dolor y, a menudo, se asocia con la muerte. Las consecuencias del amor para el amante incluyen la pérdida del sueño, el miedo y los celos. Quizás lo más importante sea la total sumisión del amante a la amada a la que contempla casi con idolatría. Otro rasgo relevante del amor cortés es que debe ser un amor secreto. A menudo es un amor adúltero espiritual (recordemos que los matrimonios eran de conveniencia y acordados por las familias según los intereses de linaje).

Georges Duby (*Historia de las mujeres. La Edad Media*) muestra la relación del amor cortés con la estructura social de la época. Los caballeros jóvenes en la corte ven en la esposa del señor feudal una mediadora para acercarse a éste —que detenta favores y bienes—, una figura maternal de significaciones similares a las de la Virgen María. La dama es deseada pero el acceso carnal a ella está prohibido. Se desarrolla entonces, a través de la lírica, una forma nueva de expresar el deseo, sublimándolo y controlándolo. La misoginia medieval se atempera y la rudeza viril de los caballeros disminuye gracias a este código de conductas amorosas que exige el consentimiento de la mujer, su seducción, y no se contenta con obtener el placer por la fuerza. Las normas del amor cortés surgidas en el siglo XII se imponen y dan un tinte especial a las relaciones amorosas occidentales de los estamentos privilegiados. Si bien la situación de las mujeres de la nobleza mejoró por este tratamiento amoroso, decir que el amor cortés es el discurso opuesto a la misoginia medieval es excesivo, ya que sus preceptos eran coherentes, en el fondo, con un profundo temor hacia las mujeres y la convicción de que éstas constituían un factor de desorden social y de pecado. La dama debía negarse a los deseos del caballero, debía conceder sus favores gradualmente y sólo hasta un cierto punto. La que «caía» era objeto del desprecio social. Una vez terminado el juego, la superioridad de la amada desaparecía y ésta volvía a ser vista como un ser inferior en virtud de su sexo.

La idea del amor cortés servirá como base para las tramas de las novelas de caballería europeas y también creará dos nuevas figuras en la literatura: el amante y la amada. Al igual que en la épica, los personajes que representan al hombre y a la mujer en la relación llamada «amor cortés» dan cuerpo a nociones de lo masculino y lo femenino que operan en el medievo y en su comportamiento en la relación amorosa.

La teoría del amor en *De amore* de Andreas Capellanus (escrita hacia 1180) es un buen ejemplo de la forma en que el amor era tratado por aquellos que propagaban el amor cortés en tratados, novelas y poesía. Es importante subrayar que este texto funcionaba como un manualillo. Es decir, que a la vez que es un texto descriptivo de una particular idea del amor, también ejerce una función prescriptiva. *Cárcel de amor* de Diego San Pedro (1492) quizás sea uno de los mejores exponentes en castellano de la expresión del amor cortés ya que coincide en muchos puntos con el texto de Capellanus.

En este marco del amor cortés, se puede contrastar otra opción desarrollada por Cervantes en el discurso de Marcela de *El Quijote* (Parte I, cap. XIV). Allí se nos presenta un personaje femenino con voz propia que, como mujer independiente, elige la libertad frente a las múltiples ofertas de matrimonio que le hacen los hombres subyugados por su belleza.

Marcela rechaza los calificativos de cruel y fría y afirma preferir la libertad de los campos a la adoración de los caballeros.

Lo masculino y lo femenino en el Romanticismo

El romanticismo aportará nuevas figuras al repertorio de personajes masculinos y femeninos en la literatura del siglo xix. La literatura romántica es la expresión escrita de la búsqueda de un yo independiente que se venía forjando desde la Ilustración. La estructura del yo romántico se concebía a través de tres tipos interrelacionados a los que correspondían casi todos los héroes e imágenes poéticas del movimiento: el transgresor de las barreras del deseo y la ley, el individuo superior y el alienado de la sociedad. La rebelión romántica introduce un tipo de yo caracterizado por la energía irrefrenable del rebelde que reclama libertad y poder y hace estallar todo tipo de barreras: políticas, estéticas, físicas y morales.

A pesar de que el «yo» romántico se articulaba como universal, los paradigmas románticos tienen un carácter innegablemente sexuado, ya que lo masculino y lo femenino en el romanticismo se sustenta sobre un nuevo modelo de la diferencia sexual que emerge en el siglo xviii. En este siglo, los discursos médicos construyen una nueva imagen del cuerpo femenino (base de las nociones de diferenciación sexual) que rompe con las versiones anteriores de la diferencia entre el cuerpo del hombre y el de la mujer que suponían que el cuerpo femenino era una versión incompleta del masculino. Se postula que el cuerpo femenino no es una versión imperfecta del cuerpo masculino sino el instrumento perfecto de la función «natural» de la mujer: la maternidad. Jean-Jacques Rousseau es una figura clave en la articulación de esta nueva imagen de la mujer, principalmente en el capítulo quinto de *Emilio*. En esta obra, la mujer, dada su naturaleza física, está completamente limitada a los deberes y los placeres de la maternidad y al bienestar físico y moral de la familia. Así, se convierte en el complemento del hombre. Esta asimetría sexual se traduce en el plano de los atributos como una serie de oposiciones jerarquizadoras que se mantuvieron durante el siglo xix. En este esquema, naturalizado y asumido en el Romanticismo, al hombre se le asocian los procesos intelectuales, creativos, analíticos, así como los grandes cometidos y la pasión sexual. A la mujer, como complemento del hombre, se le asocian los procesos emocionales —*ternura maternal, simpatía, empatía*—, el ámbito sentimental y la falta de deseo sexual. La mujer es presentada como lo Otro misterioso, lo diferente, y el silencio aparece como cualidad femenina deseable y necesaria. Como textos altamente representativos de lo expuesto, aconsejamos trabajar *Canción del pirata* de Espronceda y la *Rima XXVII* de Bécquer. El poema *Libertad* de Carolina Coronado tiene el interés de mostrar el rechazo del «yo» romántico masculino por el «yo» romántico sujeto femenino. Doña Inés en *Don Juan Tenorio* corresponde a la figura de la mujer como redentora de la transgresión masculina.

La mujer doméstica y la mujer transgresora

Las figuras de la mujer doméstica y de su contrapartida, la mujer transgresora, aparecen con frecuencia en la literatura del siglo xix y aún no han desaparecido del repertorio de imágenes femeninas en nuestra cultura contemporánea. Aunque el ideal femenino, encarnado en la mujer doméstica maternal, toma su forma definitiva a través de Jean-Jacques Rousseau, hay que resaltar que la domesticidad, la docilidad, la sumisión y la prohibición de la voz ya se habían postulado como necesarios para la mujer desde Aristóteles y San Pablo. Así, *La perfecta casada* de Fray Luis de León expone los límites «naturales» que debe tener el desarrollo de una mujer. También viene de lejos la imagen de la mujer como voraz e insaciable. Ya en el Renacimiento, los médicos discutían las propiedades del útero (palabra de la cual se deriva el vocablo «histeria»), planteando que quizás éste fuera un «ani-

mal» independiente de la mujer que habitaba en ella y originaba lo que ellos estimaban era otro atributo femenino, el *furor uterinus* o excesivo deseo de coito.

Los tres terrenos principales que configuran a la mujer como transgresora surgen de las prohibiciones de traspasar el umbral de la casa —como espacio literal y figurado—, de hacer oír su voz en el habla y en la escritura y la de manifestarse como un ser sexual.

Las imágenes de la mujer doméstica y de la mujer transgresora dominan la imaginación literaria del siglo XIX y se convierten, de hecho, en los dos polos de la representación femenina. Los textos se pueblan de personajes femeninos adúlteros cuyo inevitable castigo muestra la obsesión masculina de mantener a la mujer dentro del espacio doméstico (*Madame Bovary*, *La Regenta*, etc.). Aunque la mujer como intelectual, escritora o artista no aparece con tanta frecuencia en la literatura de ese siglo como la mujer adúltera, cuando aparece siempre vuelve al redil (*Tristana* de Benito Pérez Galdós). El castigo literario de la mujer transgresora puede ser la mutilación, la muerte, etc., y es pensado como una sanción a un deseo «no natural» (el deseo de transgredir los límites intelectuales, espaciales y sexuales que le son propios).

Desde mediados del siglo XIX, la relación generalizada en la literatura entre el hombre dominante y activo y la mujer virginal pasiva y víctima se ve trastocada en la imaginación cultural cuando empiezan a surgir, en la literatura escrita por hombres, las mujeres como diosas fatalmente sexuales (la mujer fatal) que, a menudo, ejercen poderes sádicos sobre hombres pasivos y débiles. La mujer insaciable, vampírica, y su pareja, el hombre débil, feminizado, nutren los géneros populares. En *El collar* de Zamacois y *Su único hijo* de Clarín aparecen ejemplos de esta figura femenina.

Hoy, cuando la mujer inteligente tiende a ser más valorada que antaño y el adulterio no es un tema tan candente, peligroso ni transgresivo como lo fue en otras épocas, la mujer fatal sigue circulando en la imaginación cultural. En las novelas policíacas y en los *thrillers* la mujer fatal y voraz siempre aparece como la fuerza que puede destruir a los hombres, incluso a los más «duros».

Alda BLANCO

8. Creencias religiosas y papel asignado a las mujeres en el judaísmo, el cristianismo y el islamismo

El estudio de la religión y del papel que las mujeres han jugado dentro de ella nos permite comprender mejor el origen de algunos comportamientos que todavía nuestra sociedad exige al colectivo femenino.

Todas las religiones dan a la mujer un tratamiento específico. Unas veces por sí misma y otras, las más, en relación con el varón. Es interesante el papel que se le reserva en las religiones clásicas y orientales. Sin embargo, nos centraremos en analizar la situación en el judaísmo, el cristianismo y el islamismo por la repercusión que tienen en el mundo de hoy.

El judaísmo

En la antigua sociedad judaica —la sociedad que formó el pueblo hebreo en Israel entre el II milenio a.C. y el siglo I de nuestra era— el varón judío se dirigía a Yaveh diciendo: «Bendito seas, señor, porque no me has hecho pagano, mujer o ignorante». La mujer rezaba: «Alabado seas, señor, porque me has hecho como has querido». La religión influía en todos los ámbitos de esta sociedad, pues la Ley tenía valor religioso y civil.

El Dios de Israel es masculino, padre y varón que ha creado las cosas conforme a un orden: como padre, por encima de los hijos, y como varón, por encima de la mujer. El pueblo de Israel, pueblo elegido, ha de actuar conforme a la voluntad de Dios. Dios creó a la mujer para ayudar al hombre y lo hizo después de haber creado a los animales (*Génesis* 2, 19; 2, 20; 2, 22). Las figuras femeninas de los textos bíblicos son un testimonio de sentimientos de gran ambigüedad y, en muchos casos, de valoraciones claramente negativas de las mujeres. Estas aparecen como fuente de pecado (Eva) o como seres impuros por naturaleza. Impura es la sangre menstrual, según el *Levítico*. También el parto es un acto impuro que la mujer tenía que expiar por medio de una ceremonia de purificación realizada en la puerta del templo cuarenta días después. Durante el tiempo que la mujer permaneciera impura (una semana al mes por la menstruación, una semana por el parto de un niño y dos por el de una niña), no podía acudir al templo ni «tocar cosa santa» ni, en la práctica, ninguna otra cosa, ya que todo lo que estuviera en contacto con ella también se convertía en impuro. Para el Talmud (compilación de las tradiciones religiosas judías que contiene la Mishnah y los comentarios que fueron haciendo las tradiciones rabínicas, redactado a finales del siglo V), las niñas «son un bien ilusorio al que hay que vigilar constantemente» y no deben acudir a la escuela como los niños sino encargarse de las tareas domésticas o ayudar a los padres en el trabajo. El prestigio masculino se asentaba en el estudio de la Torah. Las mujeres estaban excluidas de estas actividades y, a diferencia de otras religiones antiguas, tampoco ejercían como sacerdotisas.

La Mishnah —libro que recopila la tradición oral, siglos II-III D.C.— dedica uno de sus capítulos a las mujeres. De su lectura podemos deducir que el destino de la mujer es el matrimonio. El padre elegía al novio. El matrimonio era una compra que hacía el esposo. La Mishnah especifica los días en que se había de celebrar: los miércoles para las vírgenes y los jueves para las viudas. Como el sanedrín —consejo y tribunal supremo de los judíos— se reunía dos veces por semana en cada ciudad, el novio podía acudir ante el tribunal al día siguiente para reclamar en caso de que la nueva esposa no fuera virgen. Si una mujer enviudaba, la ley del Levirato la obligaba a contraer matrimonio con el hermano de su marido. Mientras que el adulterio masculino era tolerado, el femenino era severamente castigado. Aquella que fuera acusada de adulterio debía someterse a la llamada «prueba del agua», que consistía en beber agua mezclada con tierra del suelo del tabernáculo y tinta de las escrituras de las maldiciones (*Números*, 5, 11-31). Según el relato que hace la Mishnah, «nada

más beberlo, su rostro se hacía amarillento, sus ojos se abultaban, sus venas se hinchaban». No someterse a la prueba suponía reconocerse culpable y aceptar, por tanto, ser condenada a morir lapidada. Muchas mujeres morían en la prueba, pero, si salían ilesas, eran consideradas inocentes. Para ser acusada de adulterio, bastaba que el marido declarara ante testigos que tenía celos de su esposa o que dos testigos declararan que la mujer era impura.

Como en todas las sociedades patriarcales tradicionales, la mujer adquiría reconocimiento social cuando se convertía en madre. Además, aún hoy, se considera que es la madre quien transmite la pertenencia al pueblo judío. Este tipo de transmisión de la filiación otorgaba mayor peso a la figura materna, contrarrestando los poderes del hombre, que era quien disponía de los bienes familiares, amparado por las disposiciones jurídicas. En la Biblia, una mujer estéril es una figura que merece compasión (*Génesis* 16, 1; 16, 2; 16, 3; 30, 1; *Libro de Samuel*, cap. I). El marido tenía derecho a repudiar a su esposa si no tenía hijos con ella.

La diáspora judía generó una gran variedad de formas de vida, de manera que resulta imposible hablar de una única mujer judía actual. En todo caso, podemos decir que ya no existen los matrimonios forzados. Tampoco la elección del novio es un arreglo entre familias aunque lo ha sido hasta hace algunas generaciones en los medios más ortodoxos. Por influencia del movimiento sionista, el Estado de Israel, en el momento de su fundación, estableció una completa igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Se admite el divorcio por iniciativa femenina y el acceso a la educación es igualitario. Sin embargo, la presión de los partidos religiosos tiende a restringir ciertas medidas liberalizadoras. Mientras que la anticoncepción fue permitida sin problemas porque la religión no se opone a ella, la legislación sobre el aborto logró imponerse tras un duro debate (la tradición judía religiosa considera que el niño comienza a existir a partir del cuadragésimo día, por lo que sólo admitía el aborto en este plazo y siempre que hubiera peligro para la salud mental o física de la madre).

Debemos destacar, finalmente, que de ciertos movimientos judíos liberales o no ortodoxos han surgido decenas de mujeres rabinos que ejercen su sacerdocio en diversas partes del mundo.

El cristianismo

El cristianismo nació en la sociedad judía como una renovación de la religión tradicional y una respuesta a la dominación romana. En un principio, representó un papel liberador para la mujer. Una epístola de San Pablo (Gálatas 3, 28) afirma la unidad en Cristo Jesús de judíos y griegos, esclavos y hombres libres, hombres y mujeres. El mensaje de Cristo insistía en la igualdad de todos los seres humanos, en la benevolencia y en el aspecto íntimo, interior, de la devoción (recordemos que rechazó los sacrificios de animales y el ritualismo excesivo al que había llegado la religión hebrea). Jesucristo predicó acompañado de mujeres (María Magdalena, María de Betania, Juana, Susana, Salomé). En sus parábolas ejemplificaba con mujeres y consideraba que el bautismo limpiaba del pecado original a los seres humanos de ambos sexos. Recordemos también que defendió en público al personaje más despreciado de la sociedad judía: la adúltera (*Evangelio de San Juan*, cap. 8). El cristianismo originario fue un esfuerzo por liberar la religiosidad judía del ritualismo excesivo y de la obsesión de la impureza. La prédica de Cristo insistía en los aspectos interiores de la devoción y en la igualdad de los creyentes frente a las rígidas jerarquías de la sociedad en la que vivió.

Sin embargo, la igualdad que propone la narración evangélica no ha pasado de ser una utopía. En la medida en que la Iglesia fue adquiriendo más poder, excluyó a las mujeres de

sus órganos de decisión. El peso de las tradiciones misóginas griegas y judías terminó imponiéndose. A pesar de la igualdad proclamada «en Cristo», San Pablo afirmó: «el hombre no debe cubrirse, siendo como es imagen y reflejo de Dios; la mujer, en cambio, es reflejo del hombre [...]. Ni tampoco fue creado el hombre para la mujer, sino la mujer para el hombre» (*I Corintios*, 11, 7, 9). El ideal monástico masculino tendió a demonizar a la mujer, insistiendo en su papel de inductora del pecado original. El pecado fue cada vez más identificado con la sexualidad (fenómeno que observamos aún hoy en día) y ésta con la mujer.

Frente a Eva, el cristianismo opuso la figura de la Virgen María, mujer perfecta en cuanto madre de Dios y esposa obediente. Así, San Jerónimo afirmó que la muerte vino por Eva y la vida por María. Sin embargo, el reconocimiento oficial del culto popular a la Virgen fue bastante tardío. Aunque los artistas barrocos representaron en innumerables ocasiones a María Inmaculada, la Iglesia no se pronunció sobre María como mujer elegida por Dios para nacer sin pecado hasta mediados del siglo XIX (Bula *Ineffabilis Deus* que proclama el dogma de la Inmaculada Concepción, 1854).

En los primeros siglos de cristianismo, las mujeres fueron diaconisas, administraron el bautismo y participaron en la cristianización de Occidente. Tecla de Iconio acompañaba a San Pablo. Santa Brígida, junto a San Patricio, fue la evangelizadora de Irlanda. Poco a poco, las mujeres fueron apartadas del protagonismo en la Iglesia. No se les permitió ejercer el sacerdocio, acudiendo para ello al *Levítico*, que afirma la impureza de la mujer y, por lo tanto, su imposibilidad de acercarse al altar. También se tuvieron en cuenta los consejos de San Pablo a los corintios sobre la conveniencia de que las mujeres se abstuvieran de hablar en público (*I Corintios*, 14) y se adujeron argumentos relativos a su tendencia a la charlatanería y su incapacidad de guardar secretos para declararla no apta para confesar.

Durante la época de auge del monacato, hacia el siglo VIII, las mujeres fueron fundadoras y abadesas de monasterios, asumiendo responsabilidades que, en teoría, sólo podían ejercer varones (obispos y abades). Algunos de estos monasterios eran para ambos sexos y podían estar gobernados por una mujer (Lioba fue abadesa del monasterio doble de Bischofsheim, y Santa Fara, fundadora de la comunidad de Brie). En los monasterios, las mujeres se dedicaban al estudio y al trabajo, como los hombres. Incluso se llegó a defender que tal ocupación, considerada masculina, hacía a la mujer más viril y, por tanto, más perfecta. Algunos de estos monasterios destacaron por obras como la enciclopedia *Hortum Deliciorum*, escrita por Herrada de Lansburg, abadesa de Hohenberg (Alsacia). Ciertas mujeres gozaron de reconocido prestigio intelectual ante el Papado. Así, Hildegarda de Bingen fue propuesta como profetisa.

A partir del siglo XIII, esta situación cambió. Se prohibió a las mujeres fundar nuevos órdenes (Concilio de Letrán de 1215) y se asumieron las opiniones de Santo Tomás de Aquino que recogen las teorías de la inferioridad femenina de Aristóteles y las prevenciones paulinas. En la *Summa Theologica*, el primer impedimento para ser sacerdote es ser mujer, por encima de la carencia de razón. El único mérito que se reconoce en las mujeres es que, por ser más crédulas por naturaleza, están más abiertas y receptivas a la comunión con Dios.

A finales del siglo XIII, en la encíclica *Periculoso*, el Papa Bonifacio VIII fijó los límites de la vida de las mujeres dentro de la Iglesia, obligándoles a reconocer siempre la autoridad de un varón. Prohibió que las mujeres enseñaran e insistió en la clausura de las monjas. Sólo las religiosas benedictinas y dominicas tenían entre sus deberes el de estudiar tratados religiosos. Tanta insistencia en la limitación de actividades hace pensar que los monasterios de mujeres habían alcanzado una autonomía importante. A pesar de las directrices oficiales, algunos monasterios conservaron sus antiguas prerrogativas. Por ejemplo, el monasterio de Las Huelgas, en Burgos, no estaba obligado a reconocer la autoridad del

obispo y dependía directamente del Papa, conservando esta independencia hasta finales del siglo xix. En el siglo xiii, su abadesa, doña Sancha, tenía a su cargo doce monasterios.

Las mujeres que destacaron y fueron nombradas doctoras de la Iglesia tuvieron que acatar la jerarquía eclesiástica. Santa Catalina de Siena se definía a sí misma como una oveja fuera del redil. Santa Teresa, fundadora de conventos de hombres y de mujeres, vio reconocido su prestigio intelectual por la Iglesia al ser reconocida Doctora y, sin embargo, renunció a comentar *El Cantar de los Cantares* pues su confesor no lo consideraba tarea propia de mujeres. Sor Juana Inés de la Cruz terminó su vida completamente apartada de la creación literaria y la lectura que le apasionaban por presiones de sus directores espirituales.

En el siglo xvi surgen las Iglesias protestantes, que en cuanto al modelo ideal de mujer no difieren de manera radical de la católica. Ni Lutero ni Calvino creían que las mujeres pudieran ejercer ninguna labor protagonista en la Iglesia. El principio del sacerdocio universal de los creyentes terminó siendo el sacerdocio de todos los padres de familia, directores espirituales de los suyos. Sólo en un principio, religiones minoritarias como la cuáquera o las sectas puritanas en los siglos xvi y xvii, por la necesidad de contar con más seguidores, permitieron a las mujeres ejercer como ministras y realizar tareas religiosas. De todas maneras, es necesario subrayar que el principio de extensión del sacerdocio a todos los creyentes hizo que más tarde la reivindicación del sacerdocio se produjera antes en las iglesias protestantes que en la católica.

Con el protestantismo se debilita la imagen de la mujer tentadora, origen del pecado, propia de la moral ascética y se exalta la figura de la esposa idónea, colaboradora obediente del marido (Padilla Rodríguez, 1992). El reconocimiento de esta función abre la puerta a la posibilidad de una ampliación de la instrucción femenina para hacer de la mujer una colaboradora eficiente. Por otro lado, el hecho de que luteranos y calvinistas tuvieran entre sus obligaciones la lectura y comentario de la Biblia exigió que las mujeres aprendieran a leer para educar a sus hijos. Con el tiempo, estas mujeres no se conformarían con leer la Biblia y ampliarían su educación. No es ajeno a las transformaciones sociales de la Reforma el hecho de que el movimiento sufragista surgiera en el siglo xix en medios protestantes. La costumbre de permitir que las mujeres dirigieran las campañas caritativas o religiosas en Estados Unidos y Gran Bretaña (en vez de ser dirigidas siempre por un cura párroco) y tomaran la palabra en público facilitó el paso a las campañas de reivindicación del voto.

En la actualidad, la situación de las mujeres en la Iglesia católica es de desventaja si se la compara con la de algunas Iglesias protestantes. El Vaticano se manifiesta contrario a la ordenación de mujeres y ha hecho saber que la decisión reciente de la Iglesia anglicana de admitir mujeres sacerdotes aleja la posibilidad de un entendimiento con la romana. Sin embargo, debemos señalar que la ordenación de mujeres ha suscitado gran polémica también en el seno de la misma Iglesia anglicana, que llegó al borde del cisma por este motivo.

En cuanto a otros aspectos de la condición asignada a las mujeres en el cristianismo, corresponde apuntar que el Papa Juan Pablo II se decanta por un modelo femenino más tradicional que sus predecesores inmediatos, en particular Juan XXIII, quien en su encíclica *Pacem in terris* había reconocido la legitimidad del movimiento de liberación de las mujeres afirmando que era un «signo de los tiempos». Juan Pablo II insiste en el papel tradicional de la mujer como madre y esposa y en la identificación de sexualidad y pecado, enfrentándose de esta manera a los sectores más liberales de la Iglesia católica así como al feminismo cristiano (muy activo y en constante crecimiento, sobre todo en Canadá y Estados Unidos). La posición de las Iglesias protestantes con respecto a la anticoncepción y al aborto es mucho más abierta.

Destaquemos finalmente que algunas religiosas misioneras en el Tercer Mundo han accedido a una toma de conciencia cercana al feminismo y han creado redes de solidaridad femenina que conjugan la lucha contra las situaciones de explotación o de represión política con la denuncia del sexismo.

El Islam

En el siglo VII, una nueva religión monoteísta, el Islam, surgió en la península arábiga. Su profeta, Mahoma, proclamó la existencia de un solo Dios, Alá. En su prédica, se dirigió por igual a hombres y mujeres, lo cual vino a significar para éstas una mejora en la consideración en que las tenía la Arabia preislámica. El libro sagrado, el *Corán*, no abolió la poligamia pero la limitó a cuatro esposas. También reconoció a las mujeres ciertos derechos de propiedad. La surata 4, titulada «Las mujeres», cambió la suerte de las mujeres preislámicas en Arabia, las cuales, en vez de formar parte de la herencia, como los camellos, obtuvieron el derecho a heredar. Sin embargo, su herencia es la mitad de la que le corresponde a un heredero varón. El Profeta recomendó «tratar bien» a las mujeres, en un intento de dulcificar las actitudes de los maridos, pero el *Corán* admitió que éstos pegaran a las esposas rebeldes, ya que una de las exigencias coránicas máximas en el matrimonio es la obediencia femenina. Como en la religión hebrea, feminidad e impureza van unidas, por lo que la mujer debe llevar el velo, «bajar los ojos, conservar su pureza y no dejar ver su rostro más que a sus familiares o a los niños que aún no conocen lo que debe ser cubierto» (*Corán*, cap. XXIV, 31).

Actualmente, más de 900 millones de personas en el mundo son musulmanas. Sus formas de vida son muy diversas pero las unifica de alguna manera el cumplimiento de las normas del *Corán*, de la *Sunna* (tradición) y de los *hadiths* (palabras del profeta). El esfuerzo por afianzarse en una identidad propia frente al mundo occidental y el interés de los varones de no perder sus ventajas ha hecho que, con el avance del integrismo, en las últimas décadas se refuercen las exigencias de cumplir lo que la ley religiosa ordena a las mujeres. Así, a finales del siglo XX, se incrementa la segregación por sexos y el uso del velo, mujeres condenadas por adulterio son lapidadas en Arabia Saudita, Irán y Pakistán, la violencia física contra las esposas es social y jurídicamente aceptada, innumerables musulmanas son analfabetas y/o viven enclaustradas. La situación de discriminación y la valoración de la mujer como madre de varones produce un crecimiento demográfico galopante, fenómeno que en algunos países del Magreb agrava la ya difícil situación económica y, en un movimiento circular, incrementa el número de adeptos a los movimientos integristas que exigen el cumplimiento de las normas religiosas sobre las mujeres.

Existe, sin embargo, un movimiento de mujeres islámicas que interpretan el *Corán* como una doctrina igualitaria. Así, Fátima MERNISSI, una de sus principales teóricas, en *Le harem politique. Le Prophète et les femmes* (París, Albin Michel, 1987) sostiene que el enclaustramiento y la represión de las mujeres en el Islam no proviene del *Corán* ni de Mahoma sino de sus intérpretes posteriores. La obligación de llevar velo provendría de una interpretación equivocada del versículo 53 de la surata 33: el *hijab* (velo) que envía Alá es una cortina que separa al Profeta de algunos invitados inescrupulosos y simboliza la separación del espacio público del privado en la vida del Profeta. Este permitía que sus nueve esposas participaran en las decisiones militares y políticas dándole consejos. La actitud igualitarista de Mahoma encontró, según Mernissi, una gran resistencia en su época, lo que le obligó a moderarla, no pudiendo eliminar en su pueblo ni la esclavitud ni el sometimiento de las mujeres. Un auténtico retorno al espíritu del Islam sería, entonces, totalmente compatible con la *Declaración de los Derechos Humanos* que, hoy en día, muchos musulmanes consideran ajena a su religión.

Purificación FUENTE PÉREZ

9. Las mujeres como sujeto del arte

Generalmente, si tomamos una Historia del Arte y damos un rápido repaso a las diversas manifestaciones artísticas que se han sucedido a lo largo del tiempo, podríamos llegar a creer que únicamente los varones han sentido la necesidad de transmitir su visión del mundo a través del lenguaje plástico.

Entre la multitud de arquitectos, escultores y pintores que desde Altamira hasta nuestros días han dejado constancia de su obra, apenas se intercalan una veintena de nombres femeninos que parecen constituir más la excepción que la confirmación a una regla. ¿Cómo explicar esta ausencia? Hoy en día sabemos que ha actuado un componente social. El rol y el espacio que a la mujer le fueron asignados tradicionalmente actuaron como una barrera que *impidió su expresión artística*.

Las mujeres, relegadas a un espacio muy concreto y restringido, tuvieron posibilidades de formación artística muy escasas. A través del bordado, más que del dibujo o la pintura, les fue posible transmitir su visión del mundo, aunque en su caso fuera un mundo tan pequeño, sencillo y cotidiano como el de su propio ámbito doméstico. El orden jerárquico de las artes establecido en el Renacimiento, que condena esta manifestación junto a otras similares (tapices, encajes, cerámica...), tradicionalmente desarrolladas por mujeres, a la categoría de «artes menores», ha fomentado su escasa valoración, contribuyendo al olvido o desaparición de la mayor parte de estas obras. Con su pérdida, se ha ido también toda la información que sobre sus creadoras hubieran podido proporcionarnos.

Las teorías sobre la inferioridad femenina durante siglos han representado un serio obstáculo para la introducción de las mujeres en determinadas parcelas culturales. Hacia mediados del siglo XIX, si buscamos un ejemplo en la música, podemos recordar que B. Jullien afirmaba en su trabajo sobre «El estudio de la música instrumental en las pensiones de señoritas» que los brazos de las mujeres eran demasiado pequeños para tocar ciertas notas en el violín y los dedos carecían de fuerza para acordarlo. Por todo ello concluía que no debía enseñarse el instrumento a las jóvenes.

Pero las teorías de la inferioridad femenina no impidieron a las mujeres el cultivo de determinadas actividades artísticas que, sin embargo, siempre fueron entendidas por la sociedad como pasatiempos intrascendentes que podían realizarse en los momentos que su actividad doméstica y procreadora les dejaba libres. Así, en algunas épocas, el dibujo y la pintura, junto con la música y el canto, formaron parte de la educación de las jóvenes nobles y burguesas, constituyendo su conocimiento un adorno apreciable. Incluso, en determinados países, la mujer pintora llegó a profesionalizarse, aunque su actividad estuvo limitada a una temática muy concreta (por ejemplo, la pintura de flores holandesa) para la que no se consideraba necesaria la creatividad sino más bien la destreza y la paciencia.

Cuando la inclinación hacia estas actividades artísticas «mayores» fue en algunas mujeres tan fuerte como para hacerles derribar las barreras de su espacio, encontraron en el mundo exterior otras si cabe más altas, sobre todo en lo referente a la formación, que debía ser necesariamente más seria y completa que la que hemos esbozado. Reglamentada dicha formación hasta el siglo XVIII a través de los talleres, para una mujer era impensable el traslado a la casa del maestro desde su niñez y el dejar pasar su juventud en este aprendizaje, perdiendo la oportunidad del matrimonio, única vía posible de salir de la casa paterna. Solamente las hijas o hermanas de artistas (Antonia Uccello, Justina Van Dyck, Isabel Sánchez Coello..., como ejemplo de las primeras; Margarita van Eick, Teresa Mengs..., entre las segundas) podían tener esta oportunidad, aunque su obra generalmente estuvo sometida a los cánones fijados por sus mentores, en unos casos por imposición de los mismos, en

otros, por las trabas formativas que sufrieron a causa de su confinamiento: desconocimiento de otras obras, falta de intercambio con los demás artistas, imposibilidad de participar en los debates teóricos, etc.

Salvo honrosas excepciones, como las pintoras italianas Artemisa Gentileschi (1597-posterior a 1651) y Lavinia Fontana (1552-1602) o la escultora española Luisa Roldán (1654-1704), que llegaron a igualar o superar a sus progenitores, la mayoría de estas mujeres no pasaron de ser consideradas meras ayudantes de taller y su trabajo, en ocasiones de una calidad muy alta, ha terminado siendo asimilado a la obra del artista al que estuvieron ligadas, algo por otra parte normal en una Historia del Arte que da preponderancia al genio individual en detrimento de los talleres en los que, en realidad, se sustentaba su obra. Ejemplo ilustrativo de este problema lo podemos encontrar en Tintoretto, cuya producción experimentó un notable descenso a la muerte de su hija Marietta Robusti, excelente pintora. La historiografía del arte, que afirmó que la causa de este descenso era el estado de postración en el que cayó el artista ante su pérdida, hoy reconoce que fue la privación de la más importante colaboradora de su taller la que lo produjo.

Con cierta frecuencia, el amor se convirtió también en una forma de aniquilación artística para la mujer, ya que la obligación de asumir las funciones domésticas y maternas fue relegando a un segundo plano la actividad creadora. Cuando el objeto de este amor era otro artista, la subordinación y adecuación al modelo que éste desarrollaba terminó anulando o retrasando la eclosión de personalidades artísticas interesantes, produciéndose este hecho incluso en épocas muy recientes (Camille Claudel, 1856-1920, discípula y amante del escultor Rodin; Lee Krasner, 1908-1984, esposa del pintor americano Jackson Pollock; o Frida Kahlo, 1907-1954, mujer del muralista mexicano Rivera, son ejemplos muy representativos de este hecho).

Esbozada esta problemática, sería injusto olvidar una alternativa que desde épocas muy remotas jugó un papel importante en el tema que nos ocupa: el convento. A través de él, la mujer pudo conseguir, si no una mayor libertad, al menos la posibilidad de una formación más completa y un mayor desarrollo de sus capacidades intelectuales. En su aislamiento, nadie impidió a las monjas dedicarse a tareas artísticas dentro de las cuales ocuparon un lugar importante, además del bordado, la pintura y, sobre todo, la iluminación de manuscritos en determinados períodos históricos (nombres como el de Ende –siglo x–, Herrada de Landsberg e Hildegarda de Bingen –siglo xii– echan por tierra la teoría de que el peso de la cultura en los monasterios descansaba únicamente en los hombros de los varones). Desgraciadamente, el aislamiento que facilitó esta dedicación ha influido negativamente en el conocimiento de su producción, gran parte de la cual duerme aún en el interior de las clausuras conventuales (Sánchez Lora, 1988, p. 83).

Incluso hoy, cuando todas las barreras en apariencia han caído para las mujeres, es difícil sacudirse una situación arrastrada durante siglos. Las estadísticas vienen a confirmárnoslo: de 137 artistas participantes en la Bienal de Barcelona de 1989, sólo 38 eran mujeres; igualmente, de los 938 artistas presentados en ARCO 90, únicamente eran mujeres 111.

Tradicionalmente, a las mujeres no se les ha concedido el papel de sujeto de la representación artística sino el de objeto de esta última. Ha sido la «Musa» del hombre y un objeto privilegiado de la representación, inundando de esta manera el mundo de las Artes Plásticas generalmente no como individualidad sino como símbolo creado por el hombre, como representante de su sexo-género.

Margarita DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ
María Ángeles POLO HERRADOR

10. La condición masculina y las conductas de riesgo en el adolescente varón

«La perspectiva de género, junto a los estudios feministas, aplicados a los estudios sobre varones, nos permite comprender que el *ser varón*, lejos de ser un resultado testostérmico o la manifestación de una esencia, es el producto de una construcción histórico-social que se hace carne y alma, al llevar al que nace con sexo masculino a ajustarse a roles y a identificarse con valores, intereses y atributos que la normativa genérica adjudica a la masculinidad: poder, agresividad, logicidad, autoconfianza, sexualismo, repudio de lo femenino y superioridad sobre la mujer. Cuanto más, más varón.

Esta normatividad produce un ideal con dos caras, la del guerrero y la del caballero, ambas basadas en la grandeza y la superioridad, y que conducen a un modo de ser basado en la actividad, con rechazo de lo evaluado como pasivo, con modos específicos de expresividad, de comunicación, de configuración de los deseos y de defensas psíquicas. Es una normativa que impone pruebas para asumir la masculinidad (los ritos de iniciación) y que sanciona al transgresor identificándolo como cobarde, fracasado y maricón.

En tanto el ideal es inalcanzable, la tensión entre la exigencia de dicho ideal y las propias posibilidades provoca un displacer que suele disimularse con mecanismos de protección [...].

¿Las consecuencias de todo esto? Los *abusos de género*, aquellos derivados de la inferiorización y objetivación de la mujer y de los "menos hombres": violencias físicas, emocionales y sexuales, abandonos o acosos, explotaciones de los cuerpos ajenos, transgresiones de las leyes de la convivencia. Y también las *patologías de género*, aquellos trastornos que la epidemiología muestra como predominantemente varoniles, relacionados con el acatamiento conflictual a las formas que la masculinidad impone: patologías de la acción (y de la inacción), de la omnipotencia (y de la impotencia) como las sexuales, los descuidos corporales, las adicciones, las depresiones por vacío laboral o por "pérdida del norte", las inhibiciones por "no dar la talla". [...].

En el adolescente varón todo esto se evidencia de modo paradigmático. [...] La crisis en la identidad de género adquiere un valor muy especial: ¿seré o no lo suficientemente hombre? "Hacerse" hombre se convierte en objetivo narcisista primordial para lograr el reconocimiento. Resumamos entonces las estrategias en juego:

1) Aferramiento a los valores de la normativa: la actividad y la acción como modo privilegiado de comportamiento, agresividad y rivalidad competitiva, cuerpo como máquina al servicio de la búsqueda del prestigio y del logro.

2) Defensas frente a heridas narcisistas: negación de las vivencias displacenteras y proyección de su causa en el entorno y en las mujeres, negación de la muerte, huida de la pasividad.

3) Mecanismos compensatorios: omnipotencia del hacer, fantasías de invulnerabilidad (complejo de Aquiles), sobreestimación de sí con minusvaloración del peligro externo porque se supone controlable, tendencia a transgredir los límites, enfrentamiento a la muerte con las técnicas de la confrontación, conducta heroica, estimulación con diversas sustancias.

4) Confirmación grupal de la virilidad: pruebas de soportar el dolor y el peligro, sometimiento al líder, pactos juramentados entre varones.

Los objetivos: disminuir la minusvaloración de sí y aumentar la valoración tras la búsqueda de placer narcisista.»

L. BONINO, Ponencias inéditas presentadas en el Congreso Iberoamericano de Psicología (Madrid, 1992) y en las Jornadas «El Adolescente actual» (Universidad de Comillas, Madrid).

11. La violación y sus mitos

«[El violador...] no es generalmente un perturbado mental o un reprimido sexual; lo más frecuente es que tenga esposa, novia, amigas y ello nos clarifica la idea de que no es la mera represión sexual la que orienta la conducta del agresor, sino el afán de dominación, de imposición brutal de la propia voluntad sobre la otra persona. Siendo ésta la motivación subyacente, no han de extrañarnos los insultos, las humillaciones y vejaciones que tan a menudo acompañan a las agresiones sexuales.

Por ello, debemos huir de la tentación de tratar de descubrir un "prototipo" de agresor, ya que las violaciones son cometidas por todo tipo de hombres en toda clase de situaciones —al igual que contra todo tipo de mujeres en cualquier lugar y momento—. Se hace imprescindible, pues, el rechazo de un modelo individual o psicologista del fenómeno, que desvirtúa el significado cultural de las violaciones así como el contexto de relaciones de poder en que éstas se cometen.

Ello nos llevaría a contemplar el asunto más como un continuo entre el modelo de masculinidad = agresividad, feminidad = pasividad, o casi mejor, conquista/resistencia [...] imperante en nuestra cultura, que como una ruptura entre unos cuantos "desviados" y el resto de la población "normal". Si, como indican algunos, la diferencia entre la violación y la conducta masculina socialmente aprobada reside en una cuestión de grado, el nexo de unión podríamos establecerlo en la *mentalidad de conquista*, bajo cuyo mandato los hombres persiguen a las mujeres y éstas resisten ⁷. Necesidad de conquista que en el hombre deviene casi una obsesión y un rasgo inherente a su hombría, como lo demuestra ese denodado afán por alardear de las "conquistas" ante los amigos como parte de la subcultura masculina, rasgo que se convierte en un vínculo de unión entre los varones, un "pacto" más o menos explícito frente al "otro", en este caso, la mujer ⁸.

Es el mito de Don Juan quien, como muy bien nos recrea Lourdes Ortiz, no busca a la mujer, sino la admiración de los demás hombres, se convierte en una especie de *primus inter pares* gracias a un comportamiento y una actitud de la que todos son partícipes, pero que sólo algunos alcanzan a lograr en la práctica. Para Don Juan lo que importa es el número, la cantidad; su masculinidad descansa en la multiplicidad y el acoso, en la falta de mutualidad. Cualquier método —el fraude, los engaños, la violencia— es bueno para conseguir su propósito ⁹ [...].

Un asalto o agresión del calibre de las violaciones sólo puede ser entendido, además, dentro de una concepción de la *mujer como propiedad*, como algo que nos pertenece y que podemos usar.»

OSBORNE, Raquel, «El sexo como violencia», en OSBORNE, Raquel, MARQUÉS, Josep Vicent, *Sexualidad y sexismo*, Madrid, Fundación Universidad-Empresa, 1991, 254-255.

⁷ SCHUR, E. M. (1984). *Labeling Women Deviant: Gender, Stigma and Social Control*. Nueva York: Random House, p. 148.

⁸ AMOROS, C. (1990). «Violencia y pactos patriarcales», en MAQUEIRA V. y SÁNCHEZ, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid: Pablo Iglesias, pp. 39-53.

⁹ ORTIZ, L. «Yo a las cabañas bajé», en MAQUEIRA V. y SÁNCHEZ, C. (comps.). *Ibid.*, p. 143.

12. La división del trabajo por sexos, trabajo remunerado y no remunerado. La doble jornada laboral

Desde siempre, la especie humana ha necesitado producir bienes para su subsistencia así como reproducirse biológicamente para su continuidad como especie. Históricamente, ambas funciones tenían lugar en el ámbito doméstico, por lo cual resultaban a menudo indistinguibles. La Revolución Industrial modificó esta situación, separando ambas actividades: la producción de bienes (y servicios) fue desgajada de la esfera doméstica, que a su vez se caracterizó por dos funciones claves: la de la reproducción y el cuidado biológico de la especie y la del mantenimiento de esa fuerza de trabajo ahora segregada de ese ámbito ¹⁰.

El liberalismo dio en llamar al lugar donde se desarrollaba la producción de bienes «la esfera pública», mientras que el terreno doméstico quedó caracterizado como «la esfera privada». Los varones se ocuparon de las primeras tareas y a las mujeres les asignaron las segundas. Esto no quiere decir, no obstante, que ninguna mujer ejerciera su actividad económica en la esfera pública, porque a muchas de ellas, sobre todo de la clase obrera, les resultaba imperioso hacerlo. Significa, más bien, que el modo de vida de la clase dominante, la burguesía, respondía al modelo anteriormente comentado. En una situación así, la mayoría aspira a alcanzar dicho ideal pero muchos no lo logran.

Si nos trasladamos ya a los tiempos modernos y al entorno español, hasta los años sesenta la división del trabajo se hallaba firmemente establecida por sexos: esquematizando mucho podemos afirmar que las mujeres eran amas de casa, mientras que los varones aportaban los ingresos familiares. Diversos factores vienen a alterar esta situación a partir de los años sesenta: la economía española pasa de la autarquía a la expansión y al desarrollo económico y se abren nuevas posibilidades laborales para muchas/os. La educación se generaliza y amplía a todas las capas de la población, se reduce la tasa de natalidad. La carestía de la vida y el incipiente consumo comienzan a presentar como insuficiente el salario masculino unifamiliar. Muchas mujeres, lenta pero continuamente, se incorporan al mercado de trabajo, pasando la tasa de actividad femenina del 23,85% en 1963 al 33,31% en 1991. Los movimientos de liberación de la mujer florecen en este contexto y se convierten en adalides de la necesidad de autonomía personal que la entrada en este mercado favorece en las mujeres.

Es esta incorporación de la mujer al mercado de trabajo la que ha convertido en sociológicamente relevante el trabajo femenino: 3.075.800 mujeres se hallan en esta situación según la Encuesta de Población Activa ¹¹. Pero ello no debe ocultarnos dos cuestiones cruciales: 1) que casi todas estas mujeres simultanean el trabajo doméstico y el trabajo asalariado, cosa que sucede en muy escasa minoría en el caso de los hombres; 2) que 6.169.600 mujeres efectúan un trabajo doméstico, es decir, son amas de casa, lo cual significa que, *oficial y socialmente, su actividad no es considerada como un trabajo*. A continuación trataremos de explicar por qué.

El trabajo doméstico

El sistema económico ofrece dos vías de acceso a la producción: una, de incorporación directa al proceso de producción y distribución de bienes y servicios regida por el mercado; y otra, indirecta, a través de la producción para uso privado. No obstante, la primera vía

¹⁰ CARRASCO, C. (1991). *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, p. 20.

¹¹ Datos de la Encuesta de Población Activa, 2.º trimestre de 1991. INE. *La mujer en cifras. 1992*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

requiere como condición de posibilidad la existencia de la segunda. Dicho con otras palabras, todo el sistema de producción exterior se halla planificado sobre la base de la célula familiar en la que la mujer asegura la reproducción y realiza el trabajo doméstico, permitiendo así que los varones puedan dedicarse en exclusiva al trabajo en el exterior ¹².

En suma, que trabajar trabajan todos, las mujeres y los varones, pero a las unas se les ha atribuido socialmente el trabajo no remunerado, mientras que los varones se concentran en el que permite obtener ingresos. Como, por lo general, el salario no resulta suficiente para cubrir los costes de reproducción de la fuerza de trabajo, el trabajo doméstico resulta imprescindible para la marcha de la economía en la sociedad en que vivimos. Sin embargo, al no regirse por los intercambios del mercado —trabajo a cambio de dinero— no se contabiliza, resulta una actividad invisible.

Esta división social del trabajo, que implica la carencia de ingresos propios por parte de las mujeres, les reporta serias consecuencias negativas «en una sociedad donde las relaciones, que son de intercambio, requieren de un medio de cambio al que no tienen acceso, el dinero» ¹³. La dependencia económica, la invisibilidad de su trabajo, el escaso reconocimiento de su importancia socio-económica y el nulo prestigio del mismo son algunas de las consecuencias a las que nos referimos. Esta división sexual del trabajo, o del trabajo por sexos, hace que, para la mayoría de las mujeres, *sus opciones reales se dividan entre trabajo productivo y trabajo doméstico, y no*, como suele presentar la literatura económica al uso, *entre «trabajar y no trabajar»*, dilema sin embargo común a los varones ¹⁴.

Si nos ubicamos a nivel mundial, la situación no puede ser más desalentadora a tenor de la información proporcionada por las Naciones Unidas: «Debido a una circunstancia accidental de nacimiento, las mujeres realizan las dos terceras partes del trabajo total (doméstico y extradoméstico) [...], perciben una décima parte de los ingresos globales y poseen menos de una centésima parte de la propiedad mundial [...]. Las mujeres realizan prácticamente todo el trabajo doméstico mundial, lo cual, sumado al trabajo adicional fuera del hogar, supone que la mayoría realiza una jornada doble; cultivan aproximadamente la mitad de la producción mundial de alimentos pero casi no poseen tierra y continúan superando a los hombres entre la población analfabeta en una proporción de tres a dos [...]. La causa principal de la desigualdad de las mujeres es su función doméstica como esposa y madre»¹⁵.

¿Cómo definiríamos este trabajo? Una socióloga, M.^a Angeles Durán, ha escrito que «las amas de casa son trabajadoras por cuenta propia del sector doméstico, que asumen la gestión de la producción doméstica en un hogar. La mayoría trabaja exclusivamente en este sector, pero algunas simultanean su dedicación con el trabajo en el sector extradoméstico y otras simultanean esta actividad con ocupaciones no productivas (por ejemplo, estudiantes)»¹⁶.

¿Cuáles serían las características del trabajo doméstico? Podríamos describirlas de la siguiente forma:

¹² CAMABERO, C., REDONDO, E. y URRUZOLA, M. J. (1985). *Sexualidad en la escuela. Manual para educadoras/es*, Barcelona: laSal, 1985, p. 18.

¹³ IZQUIERDO, J., DEL RÍO, O. y RODRIGUEZ, A. (1988). *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, p. 191.

¹⁴ CRUZ CANTERO, P., COBO BEDIA, R. (red.). (1991). *Las mujeres españolas: lo privado y lo público*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, p. 69.

¹⁵ VV.AA. (1985). *Situación mundial de la mujer, 1985. Conferencia mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*. Citado en ROSET FABREGA, M. y SOPENA NUALART, A. (1991). *Mercado laboral en España. Por una igualdad de oportunidades*, Ministerio de Educación, p. 38.

¹⁶ DURÁN, M. A. (dir.). (1987). *De puertas adentro*, Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, pp. 144-145.

- Se realiza en el ámbito del hogar, del grupo familiar.
- Comprende numerosas y variadas tareas:
 - administración del presupuesto familiar,
 - compra y preparación del alimento cotidiano de toda la familia,
 - adquisición y mantenimiento de la ropa, el vestido y el calzado (limpieza, plancha, costura...),
 - faenas de limpieza,
 - organización y cuidado del orden del hogar,
 - atención a las necesidades materiales, afectivas y psicológicas de toda la familia.

Dentro de estas últimas destacan:

- la cría y atención de la infancia, lo que supone: cuidar hijas e hijos, enseñarles a andar, comer, hablar, jugar y relacionarse; levantarles, llevarles al colegio, recogerles, ayudarles a estudiar, enseñarles a vivir,
- el cuidado de las personas enfermas, lo que supone:
 - a) acompañar a la consulta, aplicar el tratamiento, ir a por las recetas;
 - b) hacer frente a los problemas de alcoholismo, depresión, estrés, drogodependencia, retraso escolar o minusvalías cuando aparecen;
- atención a personas mayores: es decir, ayudarles a que hagan lo que no pueden hacer por sí mismas, hacerles compañía ¹⁷.

¿En qué condiciones se realiza este trabajo?

— Se calcula que la duración de una jornada de trabajo del ama de casa, dedicada exclusivamente al sector doméstico, es de 9 horas diarias, sin que disminuya durante los días festivos o de vacaciones. Si el ama de casa trabaja también en el sector extradoméstico, ha de hacer frente a una doble jornada laboral que se estima en 77 horas semanales, de las que 42 las dedica a trabajo doméstico y 35 a trabajo extradoméstico ¹⁸.

— Este horario no es fijo sino que abarca prácticamente todo el día de la persona que lo realiza y está en función de las personas que la rodean.

— Representa el 40% del PNB de un país desarrollado.

— Se halla confinado en el espacio del hogar con el subsiguiente aislamiento.

— Es un trabajo que se da por hecho. Además, al no entrar en el mercado de trabajo, resulta doblemente invisible.

— Se hace y deshace, al menos en buena parte, diariamente, y por lo tanto se trata de un trabajo rutinario y repetitivo.

— No es remunerado, carece de vacaciones y de jubilación o asistencia social.

¹⁷ Información encontrada en CATALA GONZÁLEZ, AGUAS VIVAS y GARCÍA PASCUAL, E. (1989). *Una mirada otra*, Valencia: Generalitat Valenciana, pp. 127-28, y en PLATAFORMA AUTÓNOMA FEMINISTA, *¿Qué es?* (folleto divulgativo), Madrid, sin fecha.

¹⁸ CABA GUSI, A., *et al.*, *op. cit.*, p. 41.

— Es considerado un trabajo de segundo orden. Al ser realizado por mujeres en la esfera de lo mal llamado «privado» y no entrar en las relaciones de mercado, no tiene ningún reconocimiento social. No tiene estatus de trabajo, se considera una actividad subsidiaria inferior.

— Para ocultar que es trabajo, todo el mundo lo llama «sus labores»¹⁹.

Si, como estamos comprobando, no es fácil que se reconozca el trabajo doméstico como un trabajo, resulta aún más difícil que sea tomado en consideración cuando lo analizamos bajo el aspecto del cuidado y atención a los niños, a los enfermos, a los discapacitados y a los ancianos.

Hoy por hoy, en España, sólo el 10% de los discapacitados recibe una ayuda sustancial por parte de las instituciones sanitarias, al tiempo que cada vez contamos con un mayor número de personas mayores longevas. Cuando estas circunstancias les afectan, los varones ofrecen exclusivamente, cuando lo hacen, ayuda financiera, con lo cual en ningún caso se cuestiona su posición en el mercado de trabajo. Por el contrario, muchas mujeres de 40 o más años, cuyos hijos o hijas son ya mayores, se ocupan físicamente del cuidado de las personas ancianas o enfermas de la familia. Para ello, se cambian a empleos de media jornada, o dejan pasar trabajos, pues no pueden soportar la doble o incluso triple jornada si sus hijos son todavía pequeños. Estos cuidados requieren una dedicación extensa e intensa, altamente costosa si se prestan en condiciones de «competitividad» a precios «legales» del mercado de trabajo. Como la suma de estas posiciones constituye «la infraestructura económica en que se asienta el sistema productivo», y son ocupadas por mujeres, éstas caen, «irremediablemente», en condiciones de trabajo muy inferiores a las del mercado²⁰.

El trabajo remunerado. La doble jornada laboral

Siempre que hablamos del trabajo remunerado referido a la mujer debemos tener presente que, *a diferencia del varón, la mujer se incorpora a este tipo de trabajo tras una situación previa de más de cuarenta horas semanales de trabajo doméstico como media*. Cuando trabaja fuera de casa, dedica al hogar tres horas diarias más que los varones. Por ello, aun cuando en teoría se hayan superado muchos viejos prejuicios acerca del acceso de la mujer al trabajo remunerado, el principal obstáculo con el que se encuentra permanece semioculto a causa de la existencia de la doble, cuando no triple, jornada laboral. Por ejemplo, según un estudio de 1992 del Ministerio de Asuntos Sociales, el 58% de la población opina que las tareas domésticas son propias de ambos sexos —por tanto, el 42% restante no opina de igual forma—, pero, además, una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace: el estudio añade que el 75% de estas tareas son realizadas exclusivamente por mujeres²¹.

¿Cuáles son las actividades remuneradas que suelen efectuar estas últimas? Las mujeres se concentran sobre todo en ciertos trabajos como son los de comerciantas, vendedoras, profesoras, administrativas, sanidad, servicio doméstico, hostelería, etc. A veces se llama a estas actividades *trabajos femeninos* porque algunos de ellos están ocupados mayoritariamente por mujeres. A menudo se encuentran relacionados con tareas del trabajo doméstico y con los diferentes roles que nuestra sociedad atribuye a niñas y niños desde la infancia. Estas dos características hacen que estos trabajos sean poco valorados por la sociedad, tanto en prestigio como en dinero. A ello contribuye su baja cualificación, su limitada capacidad de promoción y que sean ocupaciones rutinarias y con escasas posibilidades creativas. Todo ello hace que se hable de *segregación ocupacional*, es decir, de tra-

¹⁹ Información encontrada en *ibid.*, p. 41; CATALÀ GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 127-29; PLATAFORMA..., *op. cit.*

²⁰ DURAN, M. A., *op. cit.*, p. 315.

²¹ *El País*, 9 de marzo de 1993.

bajos femeninos y masculinos. Asimismo, estos *trabajos* están *jerarquizados* de forma sexista, es decir, las mujeres se hallan situadas en los empleos más alejados del poder de decisión, de la organización y del control del proceso de trabajo. Por ejemplo, las mujeres representan el 47,5% de los profesionales, técnicos y similares (los varones el 52,5%) pero, a pesar de que su presencia es muy importante, sólo un 9% de los puestos directivos son desempeñados por mujeres ²².

En situación parecida se encuentra otro numeroso grupo de mujeres, el agrupado bajo la «ayuda familiar»: seis de cada diez trabajadores que se encuentran en esta categoría son mujeres ²³. Esto significa que, en la categoría complementaria —la del pequeño empresario—, su peso es muy pequeño, con lo que implica de ocupación por parte de la mujer de los puestos de peor situación socioeconómica y mayor subordinación.

Otra forma de persistencia de la desigualdad proviene de la *discriminación salarial*, que puede ser *directa o indirecta*. La *discriminación directa* implica que la mujer, aun cuando posee la misma cualificación, capacidad y experiencia, recibe un salario inferior al del varón por efectuar el mismo trabajo que éste. En España, esta cifra se calcula en un 18% desfavorable a las mujeres ²⁴. Esta vía discriminatoria encuentra más fácil su defensa ante los tribunales que la llamada *discriminación indirecta*, que deriva de una división sexista del trabajo y que se apoya en numerosos convenios colectivos por medio del establecimiento de actividades y categorías específicas para mujeres. Por ejemplo, en el sector de artes gráficas había hasta hace cinco años una escala de «oficios complementarios femeninos». Desapareció el calificativo de «femeninos» pero las mujeres siguen en esa escala, en la que los sueldos son inferiores a los de los varones. Por su parte, la Secretaria de la Mujer del sindicato Comisiones Obreras, M.^ª Jesús Vilches, afirma que «una mujer tiene que ser oficial primera para cobrar un baremo de 1,34. Los hombres, como oficiales de tercera, cobran el 1,34». Por añadidura, los puestos administrativos de secretarías, telefonistas o mecanógrafas son sólo categorías femeninas. En el caso de la hostelería, hay dos categorías llamadas «camareros de piso» y «camareras de piso», con sueldos distintos, cuyas funciones «no justifican esa discriminación salarial» ²⁵.

Otra forma de discriminación femenina es la que podemos denominar *discriminación maternal* o por maternidad. Como muchas mujeres son o van a ser madres, se les discrimina a la hora de la consecución, el mantenimiento o la promoción de un puesto de trabajo bajo el supuesto de un mayor absentismo laboral que el varón. En esa valoración no se tiene en cuenta que la mujer es madre una vez o dos en la vida, mientras que el varón se ve afectado con mayor frecuencia que ella por un tipo de dolencias o accidentes que causan baja laboral durante períodos prolongados ²⁶. En este sentido, un estudio realizado por el Instituto de la Mujer sobre el absentismo laboral muestra que «excluidas las bajas por maternidad que se deben valorar considerando el bien social que comportan [...], son más frecuentes las ausencias no justificadas del puesto de trabajo por parte de los varones que de las mujeres» ²⁷.

Cuando el contrato de trabajo tiene término —*contrato temporal*— o cuando la jornada es menor de la habitual —*trabajo a tiempo parcial*— se habla de empleos marginales, de ocupación irregular o de trabajos atípicos. Éstas son algunas de las vías que se proponen como mecanismos para la flexibilización del mercado de trabajo. El problema radica en que, en todos los países, incluido España, se emplea un mayor número relativo de mujeres que de varones en ambas situaciones. Ello no responde a una casualidad: la mayor

²² CATALÁ GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 138.

²³ Datos de la Encuesta de Población Activa, 2.º trimestre de 1991. INE *La mujer en cifras. 1992, op. cit.*

²⁴ *El Periódico*, 23 de enero de 1989.

²⁵ *El País*, 30 de abril de 1989.

²⁶ Matilde Fernández, *El País*, 20 de junio de 1989.

²⁷ *El País*, 15 de enero de 1993.

dedicación de la mujer a las tareas domésticas le impide con suma frecuencia su adscripción a cualquier trabajo remunerado; cuando necesita y/o desea hacerlo, sólo podrá conseguirlo en las modalidades de trabajo temporal o a tiempo parcial, cuando no en la economía sumergida, de la que hablaremos un poco más adelante. Indirectamente, esta situación permite al hombre su participación plena en el empleo, sin las contrapartidas adjuntas a los trabajos que aquí estamos analizando: mayor inestabilidad profesional, menor cualificación, imposibilidad de acceso a puestos de responsabilidad y, por descontado, salarios inferiores.

Si *el paro o desempleo* es uno de los males crónicos de nuestro tiempo, afecta a la mujer española en mucha mayor medida que al varón. El paro *afecta principalmente a la juventud*, pero las jóvenes lo sufren con especial intensidad: según datos de 1990, el 42,78% de las jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 19 años carecía de trabajo, frente al 30,62% de los jóvenes de la misma edad ²⁸.

Un factor de primer orden en la producción de este desequilibrio viene representado por las nuevas tecnologías. Se ha observado que, ya en los primeros contactos con la informática por parte del alumnado de EGB, las niñas se retraen más ante estas tecnologías que los niños. Como consecuencia, «se produce el típico *feed-back* de dar mayor atención a los alumnos que más interés demuestran, que suelen ser los chicos» ²⁹.

Hay una última forma de empleo que afecta mayoritariamente a las mujeres, que es aquel que se engloba bajo la denominación de *economía sumergida*. Podríamos definirla como la actividad económica que se efectúa al margen de los cauces legales. No es conocida por el fisco ni por la Seguridad Social. Esto significa que quienes se dedican a ello no poseen ningún tipo de derechos laborales, y esa circunstancia es aprovechada por los patronos para imponer condiciones de trabajo abusivas. Hay muchas formas de efectuar este trabajo: en el propio domicilio, en un taller clandestino, en otro domicilio, en la calle, etc. Muchas mujeres se hallan en estas condiciones, bien como complemento a los ingresos familiares bien como empleo principal.

Un aspecto que sólo en los últimos años ha cobrado un cierto, pero aún insuficiente, protagonismo es el del *acoso sexual* en el trabajo. Podemos entenderlo como «las presiones y atentados contra la libertad sexual en el ámbito laboral» ³⁰. Estas circunstancias suelen hallarse relacionadas con un abuso de autoridad por parte de superiores jerárquicos, pero pueden proceder igualmente de compañeros de trabajo —una situación favorable a ello es la de la mujer que se encuentra en minoría en un entorno laboral predominantemente masculino—. Ciertas características favorecen la vulnerabilidad de las mujeres ante situaciones de este tipo, características que podríamos agrupar en tres apartados: a) mujeres viudas, divorciadas o separadas, es decir, sin un varón a su lado y generalmente con hijos, que necesitan conservar su puesto de trabajo a toda costa; b) mujeres con una situación precaria de empleo; y c) mujeres pertenecientes a algún tipo de minoría con escasa aceptación o integración social: por motivos étnicos (inmigrantes), sexuales (lesbianas) o minusválidas.

Raquel OSBORNE

²⁸ Datos de la Encuesta de Población Activa, 2.º trimestre de 1990. INE (1991). *La mujer en cifras. 1991*, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1991.

²⁹ ALBERDI ALONSO, I., MARTÍNEZ TEN, L., (1988). *Guía didáctica para una Orientación no Sexista*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, p. 197.

³⁰ *El País*, 24 de diciembre de 1989.

13. Filosofía, Ilustración y androcentrismo

Herederas de la mitología, la filosofía griega, en líneas generales, continúa arrastrando una pesada carga androcéntrica y conceptualiza al *hombre* como ciudadano (varón) de la *polis*. Así, Aristóteles niega la existencia de las cualidades humanas más excelsas en esclavos y mujeres³¹ y coloca a éstas del lado de la materia prima (alógica, informe) frente al hombre, principio formal de inteligibilidad³². Aunque en el libro V de *La República* Platón admite a las mujeres en la clase de los guardianes y al final del libro VII reconoce la posibilidad de que existan filósofas gobernantes, esta admisión de las mujeres en las actividades masculinas sólo estaría dictada por un criterio utilitarista, ya que el objetivo es eliminar lo privado³³. En cambio, la Ilustración sofística parece haber generado un protofeminismo al radicalizar la idea de *isonomía* (oposición de algunos sofistas a la esclavitud y a la subordinación de las mujeres).

A medida que avanza la idea de igualdad de todos los hombres en virtud de algo que poseen en común, nos aproximamos a la posibilidad de una crítica teóricamente fundada frente al fenómeno de la discriminación de las mujeres, discriminación que afecta a la mitad de la humanidad. Esta idea de igualdad de todos los hombres por el espíritu logra establecerse con el cristianismo. Los especialistas concuerdan en considerar que el concepto de *persona* es una elaboración de la filosofía y teología cristianas. Boecio afirma: «la persona es una sustancia individual de naturaleza racional». Persona remite a la idea de independencia y de ser *por sí*, a la libertad de un ser capaz de actuar éticamente. La conciencia individual que lleva al pecado o a la salvación determinaba, así, la existencia de la persona, independientemente de su origen o condición. Esto no fue un obstáculo para que los Padres de la Iglesia continuaran viendo en las mujeres un Otro peligroso, responsable, para algunos, de la caída y de la tentación a la que el demonio somete al hombre³⁴. Más tarde, en el siglo XVII, con el racionalismo cartesiano y el derecho natural, esta idea de igualdad de todos los hombres pierde sus matices religiosos pero conserva el concepto de persona con sus atributos de racionalidad y libertad.

La Ilustración y los principios de igualdad y libertad

Ese amplio movimiento de ideas que se inicia en Inglaterra de fines del siglo XVII para desarrollarse en Francia en el XVIII y extender desde allí su influencia, con mayor o menor fuerza según los casos, a los demás países europeos llegando hasta los hispanoamericanos puede resumirse en la fórmula que Kant utiliza en *Respuesta a la pregunta ¿Qué es Ilustración?*: “sapere aude”, atévete a utilizar tu propio entendimiento, guíate por tu propia razón, deja de conducirte ciegamente de acuerdo con la tradición o la autoridad externa y examina todo con criterio racional sin acudir a tutores propios de un estado de minoría de edad. El individuo autónomo de la Ilustración es aquel que actúa según los dictados de su razón, un adulto que finalmente sale de la antigua situación de menor de edad en que se encontraba en parte por su culpa, por no tener valor de servirse de su propia razón.

La razón será concebida como una fuerza crítica que debe examinar tanto las realidades naturales como las teorías, las leyes y las creencias. Herederos del racionalismo del XVII, los

³¹ Ver FEMENIAS, M.ª L. (1992). «Género y virtud en Aristóteles», en *Revista Venezolana de Filosofía*, n.º 27, Universidad Simón Bolívar, Sociedad Venezolana de Filosofía.

³² AMORÓS, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos, 1985, p. 29.

³³ GONZÁLEZ, A. 1992, tesis inédita, Universidad Complutense de Madrid.

³⁴ Ver «La representación de hombre y mujer en el arte occidental cristiano» y «Creencias religiosas y papel asignado a las mujeres en el judaísmo, el cristianismo y el islamismo» en esta selección de *Material de apoyo para el profesorado*.

ilustrados ven en la razón aquello que iguala a todos los hombres y fundamenta la idea de *humanidad* más allá de las diferencias de nacionalidad, religión, estamento y raza. Así, pues, libertad, igualdad, autonomía, humanidad, antiesclavismo y tolerancia son conceptos clave del siglo de las Luces.

Este enjuiciamiento de todo lo existente en el tribunal de la razón no podía dejar de conmovir de alguna manera los cimientos de uno de los sistemas más antiguos de desigualdad: el de la relación entre los sexos. Justamente puede considerarse que uno de los primeros indicios de la transformación de la razón del xvii (razón prudente que intentaba mantenerse en lo teórico sin examinar las instituciones) en la razón ilustrada que todo analiza y critica lo encontramos en *Sobre la igualdad de los sexos* (1673) del cartesiano Poulain de la Barre ³⁵. Este filósofo afirma que el intelecto no tiene sexo y que las diferencias que con respecto a él se advierten entre hombres y mujeres se derivan únicamente de la educación. En nombre de la razón, enemiga del prejuicio, afirma que debe atacarse el más antiguo y arraigado de los prejuicios: el que afecta las relaciones entre los sexos. Con esta obra, la antigua polémica sobre los sexos que recorre la Edad Media y el Renacimiento se transforma. Hasta ese momento había contado con misóginos que afirmaban la inferioridad de las mujeres y defensores del «bello sexo» que sostenían su superioridad. Poulain introduce la idea de igualdad basada en la razón. La diferencia en el ejercicio de ésta se debería únicamente a la discriminación sufrida por las mujeres. Por ello, en *De la Educación de las Damas* ³⁶ exige una educación igualitaria para hombres y mujeres.

Como sabemos, el tema de la influencia de la educación es típicamente ilustrado. Durante el siglo xviii, ilustrados de ambos sexos reclamarán una instrucción más igualitaria y sostendrán que las diferencias de actitudes, sentimientos, virtudes y conducta entre hombres y mujeres se deben a la educación ³⁷. En nombre del nuevo paradigma de igualdad y autonomía, se indignan de que la mitad de la especie sea reducida a la ignorancia y la dependencia. Si la conducta autónoma sólo puede producirse cuando el individuo ha aprendido a utilizar su razón y este aprendizaje exige una instrucción adecuada, al privar a las mujeres de ésta se las condena a la superstición, al fanatismo, a la falta de control emocional, en una palabra, a una eterna minoría de edad y dependencia de otro en un período histórico de emancipación del hombre del poder externo no consensuado que culminará con la Revolución francesa.

Pero no todos los pensadores del siglo xviii coincidirán en la denuncia de esta incoherencia con respecto a los ideales ilustrados. La Ilustración no es homogénea al respecto, incluso presenta un nuevo recrudescimiento del androcentrismo ³⁸. Mientras que figuras como la del marqués de Condorcet u Olimpia de Gouges son herederas de Poulain de la Barre, otras, como la de Rousseau, se sirven de los antiguos prejuicios para construir un nuevo modelo de mujer que reemplace a la aristócrata: la mujer-madre dedicada por entero a la tarea de educar a sus hijos y encerrada en el hogar ³⁹.

³⁵ AMORÓS, C., «El feminismo: senda no transitada de la Ilustración», en *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, n.º 1, Madrid: Instituto de Filosofía, CSIC, mayo 1990.

³⁶ Trad. castellana de Ana Amorós, Madrid: Cátedra, 1993.

³⁷ Ver textos de Madame d'Épinay, Condorcet, D'Alambert, Madame Lambert y otros en CONDORCET, DE GOUGES, DE LAMBERT, *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Puleo, Alicia H. (ed.), 1993, Barcelona: Anthropos.

³⁸ Sobre la ambigüedad de la Ilustración, ver MOLINA PETIT, C., *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Barcelona: Anthropos, 1993.

³⁹ Ver «Crisis de legitimación patriarcal en Rousseau» e «Influencia de Rousseau en las conceptualizaciones de la mujer en la Revolución francesa» en AMORÓS, C., *Actas del Seminario Permanente Feminismo e Ilustración*, 1988-1992, pp. 121-128 y 185-192, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Nos encontramos, así, con dos posiciones encontradas frente a esta cuestión. Por un lado, Rousseau y Kant niegan el derecho de las mujeres a participar en el espacio público. Dedicadas por entero a sus hijos, incapaces de juicio moral, las mujeres no deberán inmiscuirse en los asuntos políticos ni gozarán de los derechos civiles de los varones. Rousseau, considerado el más demócrata de los ilustrados, no es coherente con sus principios cuando se trata de las mujeres. Kant las considera ineptas para el ejercicio de la razón práctica⁴⁰, de la que dependen los juicios morales, por lo tanto, serán los únicos seres humanos que, incluso adultos, tengan que continuar dependiendo del juicio de los otros. Condorcet, filósofo y diputado en la Asamblea Revolucionaria, en una actitud plenamente coherente con los principios ilustrados y llevándolos a su radical universalización, pide una educación igualitaria y la concesión del derecho al voto a las mujeres. Su argumentación gira en torno a la unidad de la especie basada en la capacidad de razonar.

Podemos rastrear esta ambigüedad de la Ilustración en la monumental obra de divulgación de las Luces: la *Enciclopedia*. Examinemos los principales artículos de la entrada «Mujer», cada una de un autor diferente⁴¹. El primero, desde el enfoque del derecho natural, defiende la posibilidad de que las mujeres que ocupan un lugar destacado por su rango o su riqueza o son conscientes de su mérito intelectual puedan conservar su autonomía después de casadas por medio de un contrato especial de matrimonio que no convierta al esposo en el único depositario de derecho. El segundo, desde el enfoque de la antropología, denuncia los diversos prejuicios que anatomistas, poetas, religiosos y filósofos cultivaron desde la Antigüedad con respecto a la inferioridad y perversidad de las mujeres. Atribuye tales creencias al peso de las costumbres y de las religiones. En cambio, el artículo «Mujer según la Moral» corresponde al ideal rousseauiano de la mujer recluida en el ámbito doméstico. El autor critica el modelo aristocrático de mujer libertina y en nombre de una naturaleza especial, más frágil, más dominada por la imaginación y el sentimiento —que sería propia de la femineidad— distingue tareas racionales masculinas y ocupaciones femeninas centradas en el cuidado del hogar y la crianza de los hijos. De esta manera, vemos que una misma obra presenta enfoques diversos sobre la misma cuestión: la relación entre los sexos y la naturaleza igual o diferente de ambos.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana

Con la Revolución Francesa, los principios de igualdad y libertad toman concreción política. La sociedad estamental del Antiguo Régimen, dividida en nobleza, clero y estado llano, desaparece dejando lugar a una igualdad formal de ciudadanos que no se distinguen por privilegios especiales derivados de la sangre. Persisten las diferencias económicas pero ya la nobleza y el clero no disfrutan de exención de impuestos ni de honores o puestos especiales a los que los burgueses no puedan llegar. La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de agosto de 1789 es el documento que atestigua el cambio producido. Basándose en las teorías del derecho natural, en ella se negaba la diferencia de rango hereditaria, reemplazándola por el mérito personal. A partir de ese momento, el hombre era hijo de sus obras, sólo éstas podían distinguirlo de los demás. Contra el despotismo absolutista, se afirmaba el derecho a la seguridad (no poder ser detenido más que «en los casos determinados por la ley y según sus formas») y el derecho de propiedad (frente a las teorías monárquicas del rey como propietario de todos los bienes del reino). A menudo se ha criticado esta Declaración señalándose que se trata de una obra burguesa que se limi-

⁴⁰ Kant distingue dos aplicaciones de la razón: teórica y práctica. Esta última determina las razones de la voluntad con vistas a la acción.

⁴¹ Ver CONDORCET, DE GOUGES, DE LAMBERT, *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Puleo, A. H. (ed.), Barcelona: Anthropos, 1993.

ta a eliminar los privilegios de los nobles para instalar las diferencias de clase basadas en el dinero. Las limitaciones ideológicas de sus autores se evidenciarían también en la incapacidad que demostraron para otorgar la libertad a los negros de las colonias después de largas discusiones sobre el tema. Pero lo que generalmente nunca se destaca es que la supuesta universalidad de esta Declaración no incluye a la mitad de la especie: el equívoco término de «hombre» se refería en realidad a los varones únicamente. Olimpia de Gouges, dramaturga antiesclavista, será quien ponga de manifiesto esta grave limitación con su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de 1791 ⁴², inspirada en la Declaración de 1789. Rousseauiana, aplica la teoría de Rousseau de manera muy distinta a éste en relación con la mujer. Sostiene que el alejamiento del estado de naturaleza ha producido una degeneración desconocida en todas las demás especies animales: la tiranía masculina. En el estado de naturaleza rigen los principios de igualdad y cooperación. Reclama la libertad para las mujeres, la posibilidad de acceder a cualquier puesto y dignidad puesto que se las considera responsables de delito y pasibles de ser ejecutadas, el derecho a disponer de bienes propios, la capacidad de votar, ya que pagan impuestos como los hombres, la libertad de expresión para declarar la paternidad de los hijos nacidos fuera del matrimonio, terminando así con la infamia que caía sobre las madres solteras, y la reforma de las leyes matrimoniales para instaurar la igualdad de derecho entre los esposos.

La Declaración de Olimpia de Gouges exige, de acuerdo con los ideales ilustrados, una verdadera universalización de los derechos humanos. Esta y otras manifestaciones de feminismo durante la Revolución ⁴³ demuestran que la crisis del antiguo modelo de relaciones desiguales entre los hombres y la implantación de un nuevo paradigma de igualdad suscita en el colectivo femenino la sensación de un agravio comparativo. Como podemos leer en los cuadernos de quejas y reclamaciones de la época escritos por mujeres, éstas se sienten como el nuevo estado llano en la aristocracia masculina recién instalada en el poder, nueva aristocracia que afirma ser un orden de igualdad y libertad, mientras excluye a las mujeres del derecho a la propiedad, al voto, a los cargos públicos, a las profesiones, etc.

Justificaciones filosóficas postrevolucionarias de la exclusión de las mujeres al derecho de ciudadanía

Tras la abolición del sistema del Antiguo Régimen basado en la desigualdad por naturaleza entre los hombres, se plantea el problema de cómo justificar la exclusión de las mujeres del derecho de ciudadanía y de otros derechos civiles como el ejercicio de las profesiones liberales, el acceso a los estudios superiores, la capacidad de administrar los propios bienes, etc. La democracia, en tanto sistema que se apoya en la igualdad y en la participación política (la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce directamente o la confía al que gobierna) no puede, sin caer en contradicción con sus propios principios, enunciar la exclusión ⁴⁴. La progresiva laicización de la sociedad delega el discurso de la necesaria subordinación de las mujeres en las ciencias que toman el lugar de las antiguas autoridades religiosas. Durante el siglo XIX, la medicina filosófica francesa continúa la tradición del médico Pierre Roussel, afirmando la inferioridad y peculiar naturaleza femenina que incapacita al segundo sexo para el ejercicio de cualquier función que implique atención continuada, abstracción lógica o juicio objetivo. Cabanis sostiene que la debilidad muscular comparativa de la mujer tiene su correlato cerebral en una textura «blanda» del cerebro que impide cualquier esfuerzo mental serio. Mientras que el hombre es descrito sin poner mayor

⁴² *Ibid.*

⁴³ Ver CAVANA, M.^ª L., «Las mujeres y la Revolución francesa: El paradigma de la igualdad de derechos» en esta selección de *Documentos de apoyo para el profesorado*.

⁴⁴ Ver FRAISSE, G., *Musa de la Razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos*, Madrid: Cátedra, 1992. Trad. A. H. Puleo.

énfasis en sus órganos reproductores, se afirma que el útero influencia directamente el cerebro femenino. Todo el organismo de la mujer aparece sexualizado. Esta descripción anatómica asimétrica está acompañada de un discurso normativo: el de la higiene. De acuerdo con la concepción ilustrada, se cree en el progreso indefinido de la sociedad relacionado con la expansión de las Luces. La educación sigue siendo el factor clave del perfeccionamiento de la humanidad pero se otorga esta posibilidad de perfeccionamiento únicamente al varón. A la mujer se le asigna el papel de perfeccionar la especie a través de normas de vida higiénica que mejoren la reproducción. Toda actividad intelectual es considerada contraria a una óptima calidad reproductiva, ya que cerebro y genitales son vistos como dos polos opuestos. Por lo tanto, la mujer debe apartarse de todo esfuerzo mental que distraiga sus energías de la función materna.

Con el surgimiento de las primeras reivindicaciones feministas y los movimientos sufragistas organizados, se intensifica el discurso misógino como una reacción a las reivindicaciones feministas. Schopenhauer y Weininger pueden ser considerados sus máximos representantes. Ambos estigmatizan a la mujer identificándola completamente con las funciones reproductoras y la sexualidad culpable respectivamente. Pero ésta no es la única reacción opuesta a las exigencias de igualdad de derechos de las feministas. También encontramos filósofos que, hasta el siglo xx, continúan justificando la exclusión de las mujeres a través de un discurso que podemos llamar «de la excelencia». No se dedican a denigrar al sexo femenino sino a exaltar sus cualidades, presentándolas como totalmente distintas de las masculinas y, por lo tanto, adecuadas a un estatuto diferente. Dentro de este grupo podemos incluir a filósofos como Simmel y Ortega y Gasset ⁴⁵.

Androcentrismo y discriminación por sexo

Desde los orígenes de la Filosofía, el concepto de «hombre» suele ocultar el significado «varón». Aparentemente se trata de una disciplina neutra, pero generalmente esconde graves sesgos de género. Discurso de varones para varones, en muy pocas oportunidades la Filosofía ha conseguido denunciar, según la expresión del cartesiano Poulain de la Barre, el «más arraigado de los prejuicios». Los pensadores y las pensadoras que lo han hecho han sido sistemáticamente silenciados y olvidados. Sus críticas atacaban sistemas sociales patriarcales sólidamente instalados en las instituciones y en las conciencias. Tal fue el caso del ya nombrado Poulain de la Barre (siglo xvii), Mary Wollstonecraft (siglo xviii) o Harriet Taylor y John Stuart Mill (siglo xix). De este último se recuerda toda su obra con excepción de *La sujeción de las mujeres*, pieza clave de su pensamiento sistemáticamente ignorada por los manuales de Filosofía ⁴⁶.

El androcentrismo en Filosofía hace que se considere «menor» toda obra que denuncie la subordinación de la mitad de la especie. Además, ha identificado lo humano con lo masculino ⁴⁷, haciendo de las características peculiares del ser humano (pensamiento lógico, juicio moral) un rasgo propio del varón. Divide funciones y rasgos humanos en dos esferas (masculina y femenina) asignando a la mujer aquello que previamente ha devaluado (sentimientos, pulsiones) a pesar de que la realidad es mucho más variada. Esta uniformización suprime las diferencias entre los individuos, los cuales son identificados con su sexo-géne-

⁴⁵ Ver CAVANA, M.ª L., «La polaridad sexual de los valores: Simmel y Ortega y Gasset», en PULEO, A. H. (coord.), *La Filosofía Contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1993, pp. 99-115.

⁴⁶ Ver DE MIGUEL, A., «La igualdad de los sexos en clave utilitarista: John Stuart Mill y Harriet Taylor», en PULEO, A. H. (coord.), *La Filosofía Contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1993.

⁴⁷ Ver VALCÁRCCEL, A., *Sexo y Filosofía. Sobre «Mujer» y «Poder»*, Barcelona: Anthropos, 1991.

ro. Crea así las condiciones necesarias para que el prejuicio se haga realidad. Diversas experiencias en el campo de las ciencias sociales han demostrado que las expectativas tienden a generar aquello que se espera: represión de ciertos sentimientos en los niños (ternura, compasión, etc.), inhibición de las iniciativas consideradas masculinas en las niñas, etc.

Numerosas investigaciones actuales en Filosofía centran su atención en el sesgo androcéntrico de las teorías de los pensadores clásicos y contemporáneos. Pero no se detienen allí sino que también se interrogan sobre el estatuto ontológico de los sexos. ¿Existe algo que corresponda a los términos «mujer» y «hombre» más allá de una posición social diferente (roles específicos, menor acceso al poder del colectivo femenino, identidad de género) y de algunas características biológicas necesarias para la reproducción? Desde diversos enfoques, una parte considerable del pensamiento filosófico actual indaga sobre la cuestión. La vitalidad manifestada por este pensar no puede ser desvinculada de los profundos cambios sociales generados por la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo asalariado y por las reivindicaciones feministas renovadas a partir de los años setenta.

Alicia H. PULEO

14. Las mujeres y la Revolución Francesa: El paradigma de la igualdad de derechos

Introducción

La Revolución Francesa representa un punto de inflexión dentro de la historia de la idea de igualdad. La pregunta que planteamos es si la Revolución Francesa —caracterizada, como se sabe, por los conceptos clave de «igualdad» y «libertad»— fue también una revolución para las mujeres. Para ello vamos a hacer un repaso de la situación de las mujeres antes y después de la Revolución, y vamos a centrarnos en la actividad que éstas desarrollaron. Nos interesan dos preguntas que no se plantean normalmente cuando se trata la Revolución Francesa, y que, sin embargo, cuando se toman en consideración modifican necesariamente nuestra valoración de este acontecimiento histórico: ¿Qué aportaron las mujeres a la Revolución Francesa? y ¿qué aportó la Revolución Francesa a las mujeres?

La Revolución Francesa. Resumen de los hechos más significativos:

- 1789
 - 5 de mayo: apertura de los Estados generales, que no funcionaban desde 1614, para aprobar un nuevo sistema de impuestos. La opinión pública francesa exige participación del pueblo en la política.
Petición de las mujeres del Tercer estado al rey.
 - 17 de junio: el Tercer estado, a propuesta del abate Emmanuel Joseph Sièyes, se erige en Asamblea Nacional.
 - 14 de julio, toma de la Bastilla.
 - 4 de agosto: durante la noche, la Asamblea Constituyente ha abolido los privilegios y los derechos feudales, lo que equivale al fin del Antiguo Régimen.
 - 26 de agosto: Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
 - 5 y 6 de octubre: Marcha de mujeres a Versalles: la familia real es obligada a trasladarse a París.
 - 22 de diciembre: las mujeres son excluidas del derecho electoral.
- 1790
 - Enero: Théroigne de Méricourt funda con Romme y Lanthenas el Club de los Amigos de la Ley.
 - Febrero: Dansard funda la «Sociedad fraternal de los patriotas de ambos sexos».
 - Abril: formación del club de los *Cordeliers* (sociedad de amigos de los derechos del hombre»).
 - 3 de julio: *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* de Condorcet.
- 1791
 - 21 de junio: huida del rey.
 - 3 de septiembre: aprobación de la nueva Constitución.
 - 7 de septiembre: *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* por Olympe de Gouges.
 - Desarrollo de los clubes femeninos.

- 1792
 - 20 de abril: declaración de guerra.
 - 10 de agosto: asalto a las Tullerías; formación de la Comuna Revolucionaria.
 - 30 de agosto: ley sobre el divorcio.
 - 2-7 de septiembre: Terror revolucionario.
 - 20 de septiembre: la Convención Nacional proclama, una vez destituido el rey, la república francesa.
- 1793
 - 21 de enero: ejecución de Luis XVI.
 - Febrero-marzo: formación de la primera coalición.
 - 10 de mayo: formación de la Sociedad de las Republicanas Revolucionarias.
 - 31 de mayo al 2 de junio: insurrección parisina, fin del partido girondista.
 - 24 de junio: se vota la Constitución de 1793.
 - 13 de julio: asesinato de Marat.
 - Septiembre: guerra de las escarapelas.
 - Las mujeres son excluidas de los derechos políticos.
 - 20 de octubre: disolución de los clubs de mujeres.
 - Noviembre: Olympe de Gouges y Madame Roland son ejecutadas.
- 1794
 - Abril: ejecución de Danton y Chaumette. Arresto de Claire Lacombe.
 - 28 de julio: ejecución de Robespierre.
- 1795
 - Abril-mayo: insurrección popular.
 - 24 de mayo: se prohíbe a las mujeres asistir a reuniones políticas.
 - 26 de octubre: fin de la Convención.

La situación de las mujeres en Francia antes de la Revolución

Más de la mitad de los 26 millones de habitantes que tenía Francia entonces, unos 13 millones, eran mujeres. La mayoría de ellas vivían como mujeres de campesinos que a su vez dependían de su señor feudal. El número de nobles y pertenecientes a la alta burguesía era insignificante comparado con esta mayoría. La población de las ciudades —sobre todo la de París— crecía continuamente. La falta de perspectivas en el campo empujaba a que muchas jóvenes buscaran mejor suerte en la gran ciudad; las hijas de familias más acomodadas, por el contrario, eran mandadas a un convento, donde recibían educación mientras la familia les buscaba un marido ⁴⁸.

En la elección del marido no participaban en absoluto las jóvenes, sino que era un acuerdo entre los respectivos padres en función de sus intereses particulares —los nobles por

⁴⁸ Cfr. PETERSEN, S. (1989). *Marktweiber und Amazonen. Frauen in der Französischen Revolution*, Köln, pág. 16.

dinero, los burgueses para conseguir un título en la familia—. Esta situación fue un tema de discusión y crítica en los salones del siglo XVIII. En estos encuentros regulares organizados por mujeres de la alta sociedad en unos días determinados, se daban cita las figuras intelectuales y políticas más importantes de la sociedad francesa y es donde se fue formando una oposición burguesa, uno de los factores fundamentales de la Revolución.

En los salones se criticaba la institución del matrimonio con dureza, según Beaumarchais: «un error que se paga con 20 años de lágrimas»⁴⁹. En el matrimonio tenía el hombre absolutamente toda la autoridad sobre la mujer y los hijos, sólo él decidía sobre las pertenencias y, en caso de que la mujer fuera repudiada por el marido, ni siquiera tenía derecho a quedarse con sus propios hijos. La mujer tenía que tomar el nombre del marido y adoptar su posición social. Esta situación de poder absoluto del varón se ve reflejada también en los casos de infidelidad conyugal: la infidelidad por parte del marido no era considerada como delito, mientras que la mujer infiel era recluida un mínimo de dos años en un convento y después decidía el marido si ella debía quedarse toda la vida allí o si le era permitido volver a la familia.

Louis Sébastien Mercier (1740-1814) en sus escritos sobre Francia antes de la Revolución ofrece importantes documentos sobre la situación de las mujeres, sobre cómo se comportaban las solteras que habiendo quedado embarazadas tenían que ocultar su condición y deshacerse del niño y sobre la gran cantidad de niños y niñas abandonados y que crecían en los orfanatos en precarias condiciones. También describe numerosos casos de mujeres que, por malos tratos y crueldad, querían separarse de su marido. El divorcio no era posible debido a la prohibición de la Iglesia, pero a finales del antiguo régimen se permitían separaciones de casa y pertenencias; para ello las mujeres afectadas tenían que solicitar tal separación frente a un tribunal.

La actividad de las mujeres durante la Revolución.

La marcha de las parisinas hacia Versalles el 5 y 6 de octubre de 1789

En lo que respecta a los acontecimientos revolucionarios, las mujeres estuvieron presentes en gran número desde un principio, tal y como lo atestiguan los periódicos de la época, sobre todo allí donde se trataban los intereses del pueblo. El día nacional de los franceses, en el que se conmemora la Revolución, el 14 de julio, recuerda la toma de la Bastilla, cárcel oficial y símbolo de la arbitrariedad absolutista. Sin embargo, pronto se descubrió que este acto de poder popular no había cambiado esencialmente la situación política. Aunque el rey había aceptado la escarapela, la bandera azul, roja y blanca, y prometido grandes cambios, se había negado a firmar la declaración de derechos humanos y los «decretos de agosto» en los que por primera vez se atacaban los privilegios feudales. Los hermanos del rey se habían refugiado en el extranjero, esperando que los ánimos se calmaran para volver, y existía la posibilidad de que el rey se uniera a ellos e intentara reconquistar el país con ayuda de Austria. De ahí surgió la idea de traer el rey a París para que estuviera mejor vigilado por parte del pueblo; esta acción se llevó a la práctica en octubre y estuvo protagonizada por mujeres. En septiembre había empeorado considerablemente la situación económica y había problemas para conseguir artículos de primera necesidad, como el pan. Los rumores de que en Versalles se estaban llevando a cabo acciones contra la bandera tricolor hicieron que poco a poco se fueran concentrando las parisinas bajo la consigna «¡Hacia Versalles!» y emprendieran la marcha hacia el palacio. Salieron del barrio de St. Antoine hacia el ayuntamiento y por el camino se fueron uniendo cada vez más personas, se calcula que de 8.000 a 10.000, sobre todo mujeres, armadas con picas, palos y lanzas, que lle-

⁴⁹ Citado según OERTZ, C., «Der Dritte Stand des Dritten Standes... War die Französische Revolution auch eine für die Frauen?», en *Journal der Geschichte*, Heft 2, 1988, p. 32.

garon a Versalles alrededor de las cinco de la tarde. Mientras tanto se había impulsado en París una iniciativa para apoyar la marcha de las mujeres: el comandante Lafayette tomaba el mando de una compañía de unos 20.000 a 30.000 hombres armados —la mayoría de la guardia nacional— que llegó a Versalles a las 11 de la noche. Mientras estos hombres marchaban, las mujeres ya se habían presentado ante la Asamblea Nacional, para hacer oír sus demandas: la solución al problema de la escasez de pan y la retirada de las tropas de Flandes, lo cual se comprometió el rey a cumplir. Poco después llegó la noticia de que la guardia nacional de París se encontraba en camino hacia Versalles y hacia las diez de la noche se comunicó que el rey aceptaba los «decretos de agosto» y la declaración de derechos humanos, el segundo triunfo importante de las parisinas.

Cuando hacia las 11 de la noche llegó la segunda marcha al palacio, se entregó al rey una última petición: que él y su familia se trasladaran a París. Como la respuesta se hacía esperar, los miles de parisinas y parisinos se impacientaron e intentaron entrar en las habitaciones de la reina, rodearon el palacio gritando: «¡A París!». A Luis XVI no le quedó más remedio que aceptar y hacia la una de la tarde salió triunfante una procesión de vuelta a París con el rey y la reina y el delfín como garantía del abastecimiento de pan para la capital, así como un centenar de diputados de la Asamblea Nacional, guardianes y soldados del regimiento de Flandes.

El traslado del rey y la Asamblea Nacional a París no fue sólo un cambio de domicilio, sino que inauguró la posibilidad de la influencia directa del pueblo sobre el curso de la Revolución. Los acontecimientos del 5 y 6 de octubre de 1789 tuvieron un puesto de honor dentro de la historia de la Revolución. Muchas mujeres fueron condecoradas por su participación en la marcha. Asimismo la marcha a Versalles constituye un punto de referencia para la posterior actuación política de las mujeres, que se remitían a estos hechos para seguir la tradición revolucionaria.

Los clubes de mujeres

En 1789, surgieron en muchas ciudades francesas clubes de mujeres, siguiendo el modelo de las sociedades masculinas. Al principio fueron sobre todo mujeres burguesas liberales que se reunían para tratar asuntos políticos, problemas específicos de las mujeres o que se dedicaban a realizar tareas benéficas. Cuando en 1792 comenzó la guerra, estos clubes de mujeres se dedicaron a confeccionar uniformes y a atender a los soldados heridos y a sus familias.

Muy distinto fue el papel que desempeñó el club de mujeres más importante: la Sociedad Parisina de Republicanas Revolucionarias, cuya principal actividad política se realizó en los ámbitos públicos y oficiales.

Aunque no se conocen datos exactos sobre el número de miembros de esta sociedad, se calcula entre doscientas o trescientas mujeres, la mayoría solteras y de diversos oficios: lavanderas, actrices, mujeres de comerciantes y madres y esposas de *sans culottes*. Para entrar en esta sociedad era necesario ser mayor de edad (18 años) y estar respaldada por dos miembros del club. Sus objetivos eran: educar a las componentes para que divulgaran las leyes y los nuevos principios de la Constitución, observar los asuntos públicos y sobre todo defender la nación con las armas.

Precisamente, en el discurso inaugural de esta sociedad se habla de los peligros internos y externos que amenazan Francia y se pide a todas las mujeres que reaccionen con tanta valentía como lo hicieron en la marcha a Versalles: para que París no caiga en manos contrarrevolucionarias las mujeres tienen que realizar las tareas de los hombres que se hallan ausentes, tienen que vigilar y controlar todo y, en caso de necesidad, armarse contra el enemigo.

Las Republicanas Revolucionarias no se dedicaron nunca al feminismo teórico redactando escritos sobre la igualdad —como harían Etta Palm u Olimpia de Gouges—, pero demostraron con la práctica que eran iguales a los varones en la defensa de la patria con las armas. Como símbolo de esa igualdad política llevaban la escarapela, la bandera tricolor bien visible, y desconfiaban de las personas que no participaban activamente en esta lucha. Consideraban como enemigo interno a la gente que se dedicaba a acaparar alimentos y productos de primera necesidad dejando a buena parte de la población sin ellos. La Sociedad de Republicanas Revolucionarias se ocupó incansablemente de denunciar estos abusos ante la asamblea.

Las dirigentes del Club fueron Pauline Léon y Claire Lacombe. Claire Lacombe nació en 1765⁵⁰, al comienzo de la Revolución trabajaba como actriz en Marsella y posteriormente en Toulon. En abril de 1792 fue a París y comenzó su actividad política. El 10 de agosto desempeñó un papel importante en el asalto a las Tullerías. Era conocida por su elocuencia. Pauline Léon nació en 1768 en París, su padre era fabricante de chocolate y tras su muerte le sucedió en la dirección del negocio. Luchó contra Lafayette y se hizo, en 1791, miembro del club de los *Cordeliers*. El 6 de marzo de 1792 presentó ante la asamblea una petición solicitando armas para las mujeres para luchar contra el enemigo. Fue la primera Presidenta de la Sociedad.

La Sociedad fue fundada en mayo de 1793 y se prohibió en octubre de ese mismo año. Vamos a repasar brevemente la corta, pero intensa, vida de este club de mujeres, así como las causas de su prohibición. Las Republicanas Revolucionarias tuvieron un primer período de cooperación con los jacobinos, desde mayo hasta mediados de julio de 1793. Este grupo de mujeres ayudó a los jacobinos a derrotar a los girondistas el 31 de mayo, y recibió por ello el debido reconocimiento en la Asamblea. Sin embargo, las Republicanas se fueron distanciando cada vez más de aquéllos y de su política, a la vez que se iban acercando al grupo de los *enragés*, que proponían una política más radical para favorecer a los más pobres.

La nueva Constitución presentada por los jacobinos el 21 de junio declaraba la democracia política, la felicidad de todos, el derecho al trabajo, a la educación..., pero no limitaba en modo alguno la propiedad privada. Este fue un punto constante de crítica y denuncia por parte de las Revolucionarias, que exigían duras medidas para evitar el acaparamiento de bienes, así como la persecución y destitución de muchos aristócratas que seguían ocupando altos cargos en los ministerios. Los discursos de Claire Lacombe ante la Asamblea cada vez se hacían más incómodos para los jacobinos. Las Revolucionarias se creían respaldadas por los *sans culottes*, pero éstos defendían en general los valores de la moral tradicional, es decir, entre otras cosas, un modelo patriarcal de familia. Los jacobinos comenzaron a atacar la sociedad de parisinas directamente a mediados de septiembre, cuando en una asamblea difamaron públicamente a Claire Lacombe sin darle oportunidad para defenderse. Esta, sin embargo, no se volvió más prudente a partir de estos ataques sino que siguió presentando peticiones ante la Convención como la de la rehabilitación de prostitutas en *maisons nationales* por medio de trabajos útiles y de educación política o la de que se efectuaran registros en las casas para poder regular los precios de los alimentos de primera necesidad. Las Revolucionarias presentaron además la propuesta de que *sans culottes* de otras secciones realizaran tales registros para evitar indulgencias. Los jacobinos, que no deseaban en absoluto tal defensa de la soberanía popular, estaban esperando la menor oportunidad para deshacerse de esta sociedad de mujeres. Para lograr sus objetivos utilizaron la estrategia de incitar a unas mujeres contra otras; hicieron correr el falso rumor entre las mujeres del mercado y las «pescaderas» contrarrevolucionarias de que las Revolucionarias pretendían por medio de la Convención obligar a todas las mujeres a llevar boina y pantalones rojos, lo cual indignó a las «mercaderes» que fueron a la reunión que celebra-

⁵⁰ Cfr. CERATI, M. (1966). *Le Club des Citoyennes Républicaines Révolutionnaires*, París, pp. 32-34.

ban las Revolucionarias y las atacaron físicamente. Las fuerzas de la policía también actuaron contra las Republicanas en lugar de protegerlas. Al día siguiente se quejaron ante la Convención las atacantes en lugar de las atacadas. La decisión de la Convención fue —lo que desde hace tiempo deseaban— prohibir los clubes de mujeres. De un golpe se eliminó la posibilidad de que las mujeres desarrollaran sus fuerzas y sus facultades. Aunque se prohibieron los clubes de mujeres, algunas mujeres siguieron asistiendo —sin derecho a voto— a reuniones de sociedades jacobinas, hasta que en 1794 se prohibió incluso la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política, grupos de más de tres mujeres eran disueltos por la policía. Es decir, la «Revolución» supuso para las mujeres la reclusión en sus casas y la prohibición explícita de participar en la vida política.

Figuras históricas: Théroigne de Méricourt y Olimpia de Gouges

• Théroigne de Méricourt

Théroigne de Méricourt (1762-1817) nació en Bélgica, hija de un recaudador de impuestos de Luxemburgo; huérfana de madre, Théroigne se dirigió a Londres para probar suerte como cantante. Cuando llegó a París en 1789 no tenía ninguna formación política pero pronto se entusiasmó con la causa revolucionaria y se entregó por completo a la vida política asistiendo a todas las reuniones de la Asamblea Nacional y participando en todos los actos públicos. De Méricourt se convirtió rápidamente en una figura conocida: su condición de mujer, su atuendo de amazona y sus enérgicas intervenciones produjeron un fuerte rechazo por parte tanto de los monárquicos como de los revolucionarios, aunque éstos defendían, en principio, las mismas ideas que ella. Por iniciativa de Méricourt se comenzó a planear —junto con Romme y Marêt— la fundación de una sociedad política para discutir y criticar las tareas y el poder de los diputados. Esta iniciativa se convirtió posteriormente en un programa de educación política para el pueblo, que culminó el 10 de enero de 1790 al fundarse la sociedad *Amis de la loi* (Amigos de la ley), que constituye una expresión sin precedente de las sociedades populares. Aunque esta sociedad estaba abierta a hombres y a mujeres, De Méricourt era el único miembro femenino y tuvo que hacer frente al desprecio creciente de los demás miembros, así como a la incomprensión e indiferencia de éstos para discutir las relaciones entre los dos sexos⁵¹. Probablemente, esta experiencia hizo que Théroigne de Méricourt cambiara de actividad política: junto con Danton y otros patriotas fundaron en el distrito de los *Cordeliers* el «Club de los derechos del hombre». Según el programa político que De Méricourt describe en su autobiografía, parece éste ser el precedente del famoso club de los *Cordeliers* que posteriormente aparecería.

De Méricourt era la única mujer que era admitida en esta sociedad formada exclusivamente por varones, y esto gracias a su fama de patriota. Recordemos que tras la Declaración de los derechos humanos en agosto de 1789 sólo se reconocía el derecho a participar activamente en la política a varones mayores de 25 años con un lugar fijo de residencia y con una renta relativamente alta.

Cuando De Méricourt hizo la petición en la Asamblea de edificar en las ruinas de la Bastilla un palacio para la Asamblea Nacional, su propuesta fue recibida con un aplauso entusiasta. Sin embargo, cuando, animada por el éxito, pidió que la admitieran en la asamblea del distrito como asesora, la Asamblea, confundida, se consideró incapaz de decidir esta cuestión.

Estos hechos muestran cómo la clase política aplaudía las actividades de las mujeres en beneficio de la Revolución, mientras que simultáneamente impedían que las mujeres adqui-

⁵¹ Cfr. GRUBITZSCH, H. «Théroigne de Méricourt», en *Sklavin oder Bürgerin? Französische Revolution und Neue Weiblichkeit 1760-1830*, Jonas Verlag, Frankfurt 1989, pp. 91-93.

rieran derechos de ciudadanía. Théroigne de Méricourt se encontraba en esta situación contradictoria de ser reconocida y rechazada a la vez. Como muy bien indica H. Grubitzsch, «el compromiso político de las mujeres sólo era bien aceptado cuando no sobrepasaban los límites de su género»⁵². La misma Méricourt era consciente de la discriminación que sufría por ser mujer por parte de los varones que la miraban mal y la insultaban por asistir a las asambleas e interesarse por la Revolución. Cuanto más activamente participaba en la política, más duramente era criticada. Méricourt fue difamada por diversos periódicos que la llamaron «prostituta de la nación» y aseguraron que asistía a las asambleas exclusivamente para buscar hombres.

En 1792, De Méricourt apoyando la preparación para la guerra hizo un llamamiento a las mujeres para formar un ejército de amazonas, en un famoso discurso a la Sociedad Fraternal de los Mínimos⁵³. Este discurso fue objeto de burla por parte de la prensa. Posteriormente, fue denunciada por alborotar a las mujeres e incitarlas a la participación política.

Para De Méricourt era más importante el asegurar los logros democráticos frente al enemigo externo que las luchas políticas internas, y veía en éstas un peligro de guerra civil, por esto hizo un llamamiento a las 48 secciones por la unidad, al mismo tiempo que proponía que seis mujeres de cada sección llevaran a cabo esta misión de paz. Con este programa político, tomaba de modo indirecto parte por el partido girondino, ya que el cese de la lucha entre girondinos y jacobinos beneficiaría al partido gobernante. Este hecho le produjo un enfrentamiento con el club de Republicanas Revolucionarias, que apoyaban a los jacobinos, y el 15 de mayo de 1793 Théroigne de Méricourt fue atacada y azotada en público por éstas. Después de esta experiencia humillante no volvió al escenario político. En 1794 fue hecha prisionera y tres días más tarde su hermano solicitó que se la considerara enferma mental. No se sabe si esto fue una estrategia para que saliera de la cárcel o si realmente estaba enferma. En 1799 fue ingresada en la Salpêtrière, el mayor manicomio de mujeres de París. En 1807 fue examinada por el famoso Esquirol, que le diagnosticó una grave enfermedad mental. Aunque hubiera entrado en su sano juicio en este hospital, ¿quién no estaría loco después de 12 años internado en las condiciones de entonces? Loca o no, Théroigne de Méricourt permaneció fiel a la Revolución hablando de ella y de la libertad —según consta en los informes médicos— hasta su muerte en 1817.

• Olimpia de Gouges

Marie Aubri (su nombre de soltera era Gouze) nació en 1755 en Montauban. Se casó y enviudó muy joven y se trasladó a París. Decía ser hija de un marqués y adoptó, como dramaturga, el nombre de Olympe (el nombre de su madre) de Gouges. Fue autora de varias obras de teatro que denunciaban la esclavitud de los negros y de buen número de escritos políticos. Dedicó su *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*⁵⁴ a la reina María Antonieta, exhortándola a encabezar la liberación y regeneración del sexo femenino. Esta carta no hay que entenderla como un reverencia ante la monarquía. También la Declaración de los derechos humanos de 1789 fue presentada ante el rey para que fuera reconocida; la eliminación de la monarquía no estaba prevista en un principio, se pretendía conseguir una monarquía constitucional como en Inglaterra. Está justificado que Olimpia de Gouges se dirija a la reina pero ésta, al contrario que el rey, no podía con su firma reconocer los derechos de la mujer, como esposa del rey no tenía ningún poder⁵⁵. Con esta Decla-

⁵² Cfr. *ibid*, p. 88.

⁵³ Ver CONDORCET, DE GOUGES, DE LAMBERT, *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Alicia H. Puleo (ed.), Barcelona: Anthropos, 1993.

⁵⁴ Ver CONDORCET, DE GOUGES, DE LAMBERT, *op. cit.*

⁵⁵ Cfr. SCHRÖDER, H., DE GOUGES, «Erklärung der Rechte der Frau und Bürgerin», en *Feministische Philosophie*, Wien 1990, pp. 209, 220.

ración, De Gouges critica sistemáticamente la limitación masculina del concepto de igualdad. El hecho de que la historia no haya tenido en cuenta hasta fecha reciente este documento fundamental es una prueba más de la resistencia que existe contra la igualdad de derecho de las mujeres. En 1792 marchó en una manifestación de mujeres por todo París «para que la opinión pública se fuera acostumbrando a considerar que las mujeres también forman parte de la sociedad»⁵⁶. Junto a las obras de teatro y la *Declaración de los derechos de la mujer*, De Gouges redactó gran número de escritos políticos y panfletos de cuya publicación y distribución ella misma se ocupaba, por ejemplo: «Cartas al pueblo», «Para salvar a la Patria», o «El grito del sabio por una mujer». De Gouges siempre se pronunció contra la pena de muerte, incluso en el caso del rey Luis XVI, lo cual la convertiría en sospechosa ante sus amigos revolucionarios. Uno de sus carteles: «Las tres urnas», en el que defendía una constitución federal, fue en los meses del Terror de Robespierre el motivo que le supuso un proceso y que fuera condenada a muerte el 3 de noviembre de 1793 (cinco días antes que Madame Roland y pocos días después que María Antonieta). La noche antes de ser guillotina escribe una larga carta a su hijo: «muero inocente. Todos los derechos en los que una mujer se puede apoyar han sido violados»⁵⁷.

Para poder valorar la Declaración de los derechos de la mujer de Gouges en toda su dimensión conviene que recordemos que la Declaración de los derechos del hombre y ciudadano del 26 de agosto de 1789 fue tomada sin modificar en la primera Constitución francesa del 3 de septiembre de 1791. En la Constitución se afirmaban dos contradicciones principales al concepto de igualdad⁵⁸:

— la primera era el hecho de que la igualdad proclamada lo era sólo a partir de una determinada cantidad de propiedades, como condición para ser considerado ciudadano con derecho al voto,

— la segunda era la exclusión de las mujeres.

La lucha por la igualdad que unió al llamado Tercer estado en una nación se dirigió contra los privilegios de los señores feudales, contra el poder de la Iglesia y la nobleza, contra los propietarios. Pero por qué los privilegios masculinos dentro de la familia y la casa quedaron intactos es un capítulo de la historia del patriarcado burgués que queda por escribir.

María Luisa CAVANA

⁵⁶ Cfr. BLANC, O., *Olympe de Gouges*, Paris 1981, p. 186.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Cfr. GERHARD, U., *Gleichheit ohne Ausgleichung. Frauen im Recht*, München 1990, p. 50.

15. Mujeres y movimientos sociales del siglo XIX: sufragismo, socialismo y anarquismo

Para comprender estos movimientos es necesario hacer referencia a los dos grandes acontecimientos que pusieron fin a la sociedad del Antiguo Régimen: la Revolución Francesa y consecuente surgimiento de las democracias burguesas, la Revolución Industrial y el desarrollo del capitalismo. Estas dos revoluciones generaron grandes expectativas respecto al progreso de la humanidad. Por un lado, el desarrollo de las democracias censitarias extendió las demandas de igualdad y libertad a todos los seres humanos, por otro, la industria hizo pensar que el fin de la escasez material estaba cercano.

Sin embargo, estas esperanzas chocaron frontalmente con la realidad. A las mujeres se les negaban los derechos civiles y políticos más básicos, negando de sus vidas cualquier atisbo de autonomía personal. Por otro, el proletariado quedaba totalmente al margen de la riqueza producida por la industria y su situación de degradación y miseria se convirtió en uno de los hechos más sangrantes del nuevo orden social. Estas contradicciones fueron el caldo de cultivo de las teorías emancipadoras y los movimientos sociales del XIX.

El movimiento sufragista

Hay que señalar que el capitalismo alteró notablemente las relaciones entre los sexos. El nuevo sistema económico incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo industrial, pero en la burguesía, la clase social ascendente, se dio el fenómeno contrario. Las mujeres quedaron enclaustradas en un hogar que era, cada vez más, símbolo del estatus y éxito laboral del varón. Las mujeres, en especial las de la burguesía media, experimentaban con creciente indignación su situación de propiedad legal de sus maridos (sólo él podía disponer del patrimonio y hasta del salario de la esposa en caso de que trabajara) y su exclusión de la educación superior y de las profesiones liberales, marginación que en muchas ocasiones las conducía inevitablemente —si no contraían matrimonio— a la pobreza.

En este contexto, las mujeres comenzaron a organizarse en torno a la reivindicación del derecho al sufragio, lo que explica su denominación como sufragistas. Esto no debe entenderse en el sentido de que ésa fuese su única reivindicación. Muy al contrario, las sufragistas luchaban por la igualdad en todos los terrenos, apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales. Sin embargo, desde un punto de vista estratégico, consideraban que una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento podrían comenzar a cambiar las leyes e instituciones. Además, el voto era un medio de unir a mujeres de opiniones políticas muy diferentes. Su movimiento era de carácter interclasista, pues consideraban que todas las mujeres sufrían en cuanto mujeres, e independientemente de su clase social, discriminaciones semejantes.

En los Estados Unidos, el movimiento sufragista estuvo inicialmente muy relacionado con el movimiento abolicionista. Gran número de mujeres unieron sus fuerzas para combatir en la lucha contra la esclavitud y, como señala Sheila Robotham, no sólo aprendieron a organizarse sino a observar las similitudes de su situación con la de esclavitud (Robotham, 1980:68). En 1848, en el Estado de Nueva York, Elisabeth Cady Stanton y Lucrecia Mott organizaron una convención con la que culminaba la campaña a favor de los derechos de propiedad de la mujer casada. En ella se aprobó la *Declaración de Seneca Falls*, uno de los textos fundacionales del sufragismo. Los argumentos que se utilizan para vindicar la igualdad de los sexos son los siguientes: la apelación a la ley natural como fuente de derechos para toda la especie humana, la apelación a la razón y al buen sentido de la humanidad en la lucha contra el prejuicio y la costumbre. También cabe señalar la importancia del *trasfondo individualista de la religión protestante*. Como ha señalado Richard Evans: «La

creencia protestante en el derecho de todos los hombres y mujeres a trabajar individualmente por su propia salvación proporcionaría una seguridad indispensable, y a menudo una auténtica inspiración, a muchas, si no a todas las luchadoras de las campañas feministas del siglo XIX» (Evans, 1980:15). En Europa, el movimiento sufragista inglés fue el más potente y radical. Desde 1866, en que se presentó la primera petición a favor del voto femenino en el Parlamento, no dejaron de sucederse iniciativas políticas. Como ejemplo de sus actuaciones, recordemos que en 1908 las sufragistas se encadenaron a las verjas del número 10 de Downing Street. Sin embargo, los esfuerzos dirigidos a convencer y persuadir a los políticos de la legitimidad de los derechos políticos de las mujeres provocaban burlas e indiferencia. Por ello, el movimiento sufragista dirigió su estrategia a acciones más radicales. En 1910, durante una manifestación, fueron arrestadas 119 sufragistas, muchas fueron heridas y dos resultaron muertas. Como ha destacado también Robotham: «las tácticas militantes de la Unión habían nacido de la desesperación, después de años de paciente constitucionalismo» (Robotham, 1980:115). A partir de 1911 y hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial, en Inglaterra la Unión Social y Política de las Mujeres ya no se limitó a una resistencia pasiva como la de negarse a pagar impuestos sino que pasó a la acción violenta a gran escala. Esta nunca generó víctimas pero produjo importantes pérdidas materiales con incendios provocados (entre otros, de vagones de ferrocarril) y rotura de escaparates. Las sufragistas detenidas mantenían huelga de hambre y eran alimentadas a la fuerza. Pero tendría que pasar la Primera Guerra y llegar el año 1918 para que las mujeres inglesas pudiesen votar en igualdad de condiciones.

El movimiento socialista

a) Socialismo utópico

Durante la primera mitad del siglo XIX aparece una serie de pensadores que, a pesar de las discrepancias, coinciden en sus propuestas de transformación radical del orden de la sociedad. Son los «socialistas utópicos», entre los que destacan Henri de Saint-Simon (1760-1825), Charles Fourier (1779-1837) y Flora Tristán (1803-1844) en Francia y Robert Owen (1771-1858) en Inglaterra. La denominación de «utópicos» procede tanto del romanticismo que tiñe a veces sus escritos como de la propia evolución del socialismo posterior hacia análisis más rigurosos y realistas de las posibilidades de cambio social.

El nervio de su pensamiento arranca de la miserable situación económica y social en que vivía la clase trabajadora. En general, proponen la vuelta a pequeñas comunidades en que pueda existir cierta autogestión —los falansterios de Fourier— y se desarrolle la cooperación humana en un régimen de igualdad que afecte también a los sexos. Sin embargo, y a pesar de reconocer la necesidad de independencia económica de las mujeres, en ocasiones no fueron suficientemente críticos con la división sexual del trabajo. Aun así, su rechazo de la sujeción de las mujeres tuvo gran impacto social y la tesis de Fourier de que la situación de las mujeres era un indicador del nivel de civilización de la sociedad fue literalmente asumida por el socialismo posterior.

Dentro de la relevancia que esta corriente concede a la educación como fuente de reforma moral destacan las tesis de Flora Tristán. Para Tristán, la educación de las mujeres, debido a la incidencia que tienen éstas sobre los hijos, era crucial para el progreso de las clases trabajadoras. Desde otro punto de vista, entre los seguidores de Saint-Simon y Owen cundió la idea de que el poder espiritual de los varones se había agotado y la salvación de la sociedad sólo podía proceder de «lo femenino». En algunos grupos incluso se inició la búsqueda de un nuevo mesías femenino (Campillo, Neus, en Puleo (coord.), 1993:33-47).

Por último, su visión de una nueva sociedad y una nueva moral concedía gran importancia a la transformación de la institución familiar. También condenaban la doble moral y

consideraban el celibato y el matrimonio indisoluble como instituciones represoras y causa de injusticia e infelicidad. De hecho, como señalara en su día el pensador liberal progresista John Stuart Mill, autor de *La sujeción de la mujer* (1869), a ellos cabe el honor de haber abordado sin prejuicios temas con los que no se atrevían otros reformadores sociales de la época.

b) Socialismo marxista

A mediados del siglo XIX, las propuestas más o menos utópicas del socialismo anterior fueron perdiendo fuerza. Esto se debió en buena medida a la aparición de análisis más rigurosos de la economía capitalista y de un nuevo proyecto de transformación social. La obra de Karl Marx (1818-1883) fue decisiva en la configuración del nuevo socialismo desde el que diferentes autores —que se han calificado como marxistas— analizaron la situación de las mujeres.

En la tradición marxista, el proletariado aparece como la clase social destinada a acabar con la explotación del hombre por el hombre y a crear una sociedad nueva. La socialización de los medios de producción es el principio de la futura sociedad comunista, una sociedad sin clases, basada tanto en la solidaridad como en la realización de las diferentes facultades del ser humano.

El marxismo articuló la llamada «cuestión femenina» en su teoría general de la historia y ofreció una nueva explicación del origen de la opresión de las mujeres y una nueva estrategia para su emancipación. Tal y como argumentó Friedrich Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, obra publicada en 1884, el origen de la sujeción de las mujeres no estaría en causas biológicas —la capacidad reproductora o la constitución física— sino en causas sociales: en la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la esfera de la producción social. En consecuencia, de este análisis se sigue que la emancipación de las mujeres irá ligada a su retorno a la producción y a la independencia económica.

Este análisis por el que se apoyaba la incorporación de las mujeres a la producción no dejó de tener numerosos detractores en el propio ámbito socialista. Se utilizaban diferentes argumentos para oponerse al trabajo asalariado de las mujeres: la necesidad de proteger a las obreras de la sobreexplotación de la que eran objeto, el elevado índice de abortos y mortalidad infantil, el aumento del desempleo masculino, el descenso de los salarios... Pero, como señaló el alemán Auguste Bebel en su célebre libro *La mujer y el socialismo* (obra publicada en 1879 y que conoció 53 ediciones entre esa fecha y 1913), también se debía a que, a pesar de la teoría, no todos los socialistas apoyaban la igualdad entre los sexos: «No se crea que todos los socialistas sean emancipadores de la mujer; los hay para quienes la mujer emancipada es tan antipática como el socialismo para los capitalistas» (Bebel, 1980:117).

Por otro lado, el socialismo insistía en las diferencias que separaban a las mujeres de las distintas clases sociales. Así, aunque las socialistas apoyaban las demandas de las sufragistas, también las consideraban enemigas de clase y las acusaban de olvidar la situación de las proletarias, lo que provocaba la desunión de los movimientos. Sin embargo, existen numerosos testimonios del dilema que se les presentaba a las mujeres socialistas: aunque suscribían la tesis de que la emancipación de las mujeres era imposible en el capitalismo —debido a la explotación laboral, la doble jornada, etc.—, eran conscientes de que para sus compañeros o para la dirección del partido «la cuestión femenina» no era precisamente prioritaria.

Las mujeres socialistas se organizaron dentro de sus propios partidos. Se reunían para discutir sus problemas específicos y crearon, a pesar de que la ley les prohibía afiliarse a

partidos, diferentes organizaciones femeninas. Las bases de un movimiento socialista femenino realmente fuerte fueron puestas por la alemana Clara Zetkin (1854-1933), quien dirigió la revista femenina *Die Gleichheit* (Igualdad) y llegó a organizar una Conferencia Internacional de Mujeres en 1907.

Por último, hay que señalar que el socialismo marxista también prestó atención a la crítica de la familia y de la doble moral (una para hombres y otra para mujeres, en particular en lo referente al sexo) y relacionó la explotación económica y sexual de la mujer. En este sentido, es imprescindible remitirse a la obra que la rusa Alejandra Kollontay escribe ya a principios del siglo xx. Kollontay puso en un primer plano la cuestión de la igualdad sexual y trató de demostrar su interrelación con el triunfo de la revolución socialista.

El movimiento anarquista

El anarquismo no articuló la problemática de la igualdad de los sexos con tanta precisión teórica como el socialismo. Incluso cabe señalar que un anarquista como Pierre J. Proudhon (1809-1865) mantuvo posturas radicalmente anti-igualitarias. Estas son sus palabras: «Por mi parte, puedo decir que cuanto más pienso en ello, menos me explico el destino de la mujer fuera de la familia y del hogar. Cortesana o ama de llaves (ama de llaves digo, y no criada); yo no veo término medio» (Proudhon, 1974:175).

Sin embargo, el anarquismo como movimiento social contó con numerosas mujeres que contribuyeron a la lucha por la igualdad. Una de las ideas más recurrentes entre las anarquistas —en consonancia con el individualismo propio de este movimiento— era la de que las mujeres se liberarían gracias a su «propia fuerza» y esfuerzo individual. Esta es la tesis de Emma Goldman (1869-1940) y lo que le lleva a insistir en que de nada vale el acceso al trabajo asalariado si las mujeres no son capaces de vencer todo el peso de la ideología tradicional en su interior. Así, el énfasis puesto en vivir de acuerdo con las propias convicciones propició auténticas revoluciones en la vida cotidiana de mujeres que, orgullosas, se autodesignaban «mujeres libres». Las anarquistas, a pesar del probable coste personal que esta actitud tenía en sus vidas, se empeñaban en ser libres en un mundo que no lo era. Consideraban que la libertad es el principio rector de todo y que las relaciones entre los sexos han de ser absolutamente libres.

Su rebelión contra la jerarquización, la autoridad y el Estado les llevaba, por un lado y frente a las sufragistas, a minimizar la importancia del voto y de las reformas institucionales; por otro, veían como un peligro enorme lo que a su juicio proponían los socialistas: la regulación por parte del Estado de la procreación, la educación y el cuidado de los niños.

Por último, cabe señalar que debido a su crítica radical de la civilización, a la que achacaban la corrupción de la bondadosa naturaleza humana, pueden llegar a sostener posturas tan peculiares como la que encontramos en este texto de Lily Gair Wilkinson: «[...] en la vida comunal libre se descubrirá, no que las mujeres deban emanciparse convirtiéndose en abogados, médicos, etc., sino que los hombres tendrán que emanciparse retirándose de ocupaciones tan anormales para retornar a su hogar, su jardín y su parcela, que constituyen la auténtica parcela de la vida humana» (citado en Robotham, 1980:137).

Ana DE MIGUEL

16. Simone de Beauvoir, pionera del feminismo contemporáneo

«No es casual que el existencialismo, como filosofía que sitúa en primer plano el análisis de la existencia humana, llegara a plantearse la cuestión de las condiciones de existencia de esa mitad de los humanos que son las mujeres.

Fue Simone de Beauvoir quien planteó la cuestión en el marco de la filosofía existencialista. Y no porque hubiera vivido la experiencia de la inferioridad en su propia carne: brillante intelectual, la más joven agregada (equivalente a Catedrática de Instituto de Bachillerato) de Francia tras la oposición que ganaron el mismo año –1929– y con la misma puntuación Sartre y ella, declara en su autobiografía que nunca, en el ambiente en que ella se movía, se sintió en situación de inferioridad entre los varones. Su atención por el problema se despertó en un momento de la vida en que conoció a varias mujeres de más de cuarenta años que, a pesar de haber tenido diferentes oportunidades y ocupaciones, coincidían en el sentimiento de haber vivido como «seres relativos». Así es como comenzó a tomar conciencia de las dificultades, las falsas facilidades, los obstáculos y las trampas que la mayoría de las mujeres encuentran en su camino. Tres años después comienza una investigación que dará lugar a un ensayo de casi mil páginas, publicado en 1949 con el título de *El segundo sexo*, y que constituye la base de los movimientos feministas de la segunda mitad del siglo xx. [...]

Sus principales tesis son las siguientes:

1. Esta sociedad, como todas las sociedades conocidas, está regida por los varones. Son ellos los que tienen el poder, han instituido las leyes y han impuesto los valores. *El orden impuesto por los varones consiste en que, mientras ellos se consideran lo esencial, juez y parte en todas las relaciones humanas, han relegado a las mujeres a la categoría de "otras" inesenciales, seres de segunda (de ahí la denominación de "segundo sexo").*

2. Desde el punto de vista ontológico, si lo propio del ser humano es realizarse como trascendencia a través de sus proyectos, la mujer es un ser truncado en la medida en que los varones le impiden el pleno ejercicio de su trascendencia, la relegan a la inmanencia, le coartan la libertad.

3. *Lo que se ha dado en llamar el carácter femenino o "el eterno femenino", lejos de ser un conjunto de rasgos propios y constitutivos de la mujer, no es sino un mito a través del cual los hombres fijan y justifican los comportamientos y los valores que ellos han impuesto a las mujeres.*

4. *No se nace mujer, se llega a serlo.* Y se llega a serlo a través de una educación específica y diferencial para niños y niñas que impone a las mujeres, desde muy temprano, la asunción de una serie de valores, normas y pautas de conducta que harán de ellas esos seres secundarios, oprimidos y dependientes de los varones. Ni desde el punto de vista de las ciencias biológicas, ni desde el punto de vista de la psicología existe dato alguno que justifique la inferioridad humana de la mujer respecto del varón. Evidentemente, existen diferencias bio-fisiológicas, pero no se trata de diferencias que impliquen una inferioridad en la mujer, sino solamente una diversidad con respecto al varón que, en el estadio actual de desarrollo de la Cultura, no tienen repercusión alguna sobre el modo de vida, el ejercicio de una profesión o el cumplimiento de cualesquiera tareas humanas.»

LÓPEZ PARDINA, Teresa, «Filosofía existencialista: La Mujer como la Otra», en PULEO, A. (coord.), *La Filosofía Contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. 1993, pp. 83-85.

17. El neofeminismo de los años setenta: feminismos liberal, socialista y radical

Introducción

Una vez obtenido el voto gracias a la lucha de las sufragistas, en los años veinte y treinta el movimiento de mujeres sufrió un retroceso. Muchas se «desengancharon», creyendo que el derecho al sufragio les garantizaba un futuro más justo. Pero no sucedió así: la discriminación de la mujer no fue eliminada de la sociedad.

La literatura de la época ridiculizó a las sufragistas presentándolas como histéricas y poco femeninas y se encargó de persuadir a las mujeres de que ya estaba todo conseguido. Hasta la palabra «feminista» se convirtió en un insulto. Los acontecimientos culturales y políticos se encargaron de adormecer la conciencia de lucha de las mujeres. Los años veinte, llamados «la bella época», dieron un especial protagonismo a todo lo «femenino» con el culto a la moda, a las artes decorativas y al erotismo. Pero se trataba otra vez de convertir a la mujer en objeto erótico y decorativo. Movimientos artísticos como el surrealismo de los años treinta incorporaron gran cantidad de mujeres en sus filas. Eran mujeres educadas, preparadas, excelentes artistas como *Leonora Carrington*, *Remedios Varo*, *Leonor Fini*, *Meret Oppenheim*, *Dora Maar* y otras. Sin embargo, no serán consideradas, a fin de cuentas, más que como «musas» o acompañantes de sus compañeros artistas.

El período de la última Guerra Mundial (1940-1945) supuso la incorporación masiva de las mujeres al trabajo que los hombres habían abandonado para ir al frente. Ante la urgente necesidad de mano de obra para las fábricas y oficinas, de repente se consideró a la mujer apta para cualquier profesión tradicionalmente considerada como masculina, incluso para ocupar puestos de alta responsabilidad. No se dudó en preparar a las mujeres con programas intensivos para desarrollar los nuevos trabajos. En Estados Unidos, por ejemplo, en el plazo récord de dos semanas, el Congreso aprobó una resolución para financiar guarderías y programas de preparación de mujeres para el empleo. Pero, al final de la guerra, estas mujeres preparadas y entrenadas fueron obligadas a retirarse a sus casas para dejar paso a los hombres que volvían del frente. Se acabaron los programas de promoción y se cerraron las guarderías. Se volvió a persuadir a las mujeres de que no estaban capacitadas para esos trabajos porque lo natural y lo femenino era que atendieran a la felicidad de los suyos cuidando su casa. Los años cincuenta celebran la condición de «ama de casa» como la única profesión digna para la mujer.

Los años sesenta marcan el renacimiento del feminismo dentro del espíritu de renovación cultural y de cambio social que se puso de manifiesto en los acontecimientos de Mayo del 68.

El primer signo de esta resurrección quizás se produjo en América con la formación de la Comisión Nacional del Status de la Mujer en 1961 bajo el mandato del presidente Kennedy. Esta Comisión tenía por objeto el estudio de la condición de inferioridad de la mujer americana y la propuesta de soluciones de tipo educativo y laboral para terminar con su marginalidad. Su labor no sirvió para mucho, ya que se quedó en una declaración de buenas intenciones. Pero la semilla ya estaba echada.

El feminismo liberal y la fundación de NOW (Organización Nacional para Mujeres)

Podríamos decir que lo que sirvió de catalizador para el renacimiento feminista de los años sesenta fue la publicación del libro de la americana Betty Friedan *La Mística de la Femenidad* (1963), del que se llegaron a vender millones de ejemplares. En él, Betty Frie-

dan describe la situación del ama de casa dedicada por entero a su familia y al hogar. La autora muestra que esta situación resulta altamente insatisfactoria para la mujer, la cual debe atender, como ser humano, a sus propias necesidades de crecimiento espiritual, de trabajo creativo y de autonomía. Persuadidas por la sociedad y los medios de comunicación que celebran que el fin de la mujer es hacer felices a los otros, millones de amas de casa no se atrevían a confesar su insatisfacción, temiendo que con ello se las considerara menos «femeninas». Friedan llama a este problema inconfesable «el problema que no tiene nombre». Pero el problema sin nombre es un problema de identidad: no es que la mujer no sea nadie sino que siempre está definida en función de los otros (madre de, esposa de, hermana de, la madre es alguien que cuida de...).

La «mística de la feminidad» consiste en el engaño a que son sometidas las mujeres cuando se les hace creer que, si se dedican exclusivamente al servicio de los otros, serán felices y cumplirán su destino femenino. Friedan propone acabar con esta «mística», desmontar este engaño y animar a la mujer a que busque el verdadero sentido de su vida en sí misma, en su desarrollo como ser humano. Para ello ha de cultivar su inteligencia, explotar sus capacidades e incorporarse al mundo del estudio, del trabajo y de la producción donde, además, ganará en autonomía. Es decir, si la mujer quiere encontrar una identidad plenamente humana y satisfactoria debe salir de la esfera de «lo privado» (la familia) para incorporarse de lleno al mundo de «lo público» (el trabajo, el estudio, la política).

Para lograr estos objetivos, Betty Friedan funda en 1966 la Organización Nacional para Mujeres NOW, que pronto se extiende por todo el territorio estadounidense con enorme éxito de afiliadas —y afiliados— bajo el lema «Entera igualdad para las mujeres en relaciones igualitarias con los hombres».

NOW se organizó en diferentes departamentos. Por un lado, un sector dedicado a la formación de mujeres para desempeñar cargos políticos: el llamado *Caucus Nacional de Mujeres Políticas*; por otro, la *Liga de Igualdad en Acción*, cuyo cometido era promover acciones legales en pro de la igualdad de derechos; por fin, varias organizaciones para la formación y la puesta a punto para el trabajo de las mujeres que desearan incorporarse al mercado laboral así como otras ramas dedicadas a las bolsas de trabajo, es decir, a la búsqueda de empleo.

Las activistas de NOW eran casi todas mujeres blancas de clase media y media alta, con estudios medios o superiores, que comulgaban con el espíritu liberal del movimiento, es decir, que pensaban que la libertad y la autonomía son los valores principales y que los derechos de la mujer podían obtenerse incorporándose a la vida laboral y política por medio de un esfuerzo personal sin que para ello fuera necesaria una lucha contra el sistema y contra el Estado, considerando, por el contrario, que aliándose a los gobiernos, dialogando o persuadiéndolos, podrían conseguir reformas ventajosas para la situación de la mujer.

En 1967 y 1968, bajo el nuevo espíritu revolucionario juvenil, va surgiendo desde dentro de NOW otra tendencia entre las activistas más jóvenes y contestatarias procedentes en su mayoría de los campus universitarios. Muchas de estas jóvenes habían militado en partidos de la llamada «Nueva Izquierda» o en grupos que luchaban por derechos civiles para los negros o que protestaban por la guerra del Vietnam. Esta rama más joven y rebelde era reacia a agruparse en las organizaciones y comisiones formales creadas por NOW y preferían una actuación más informal y directa, llamándose a sí mismas «el grupo rap». Las jóvenes *rap* empezaron a crear «grupos de concienciación» donde se reunían mujeres de todas clases para hablar de sus cosas personales, de sus preocupaciones y de sus quejas, y para tratar de buscar, entre todas y con espíritu de solidaridad, soluciones generales a problemas particulares.

Desde el principio, la rama de jóvenes *rap* empezó a tener sus diferencias con las antiguas activistas de NOW, no sólo en el modo de actuar más informal sino en las propias ideas. Si las fundadoras de NOW defendían unas concepciones liberales, la rama joven que procedía de movimientos de izquierda pensaba al modo socialista. Entendían que la situación de la mujer no arrancaba tanto de su falta de educación y preparación para el trabajo como de una situación social general injusta provocada por el capitalismo y el consumo.

El feminismo socialista

A finales de los años sesenta y principios de los setenta se constituían en los EEUU los grupos de feministas socialistas con claras diferencias respecto a las feministas liberales en cuanto a planteamientos y estrategias.

En primer lugar, el feminismo socialista quiere dirigir sus mensajes a la mujer trabajadora de clase media o baja, con escasos estudios. Pretende llegar también a la mujer de color. Las feministas socialistas piensan que las liberales buscan una audiencia mayoritariamente educada y de raza blanca.

En segundo lugar, el feminismo socialista hace sus planteamientos desde ideas marxistas y utiliza el mismo lenguaje, trasladándolo al caso de las mujeres. Así, a partir de lo que los marxistas llaman «modo de producción» —o aquella organización de la sociedad bajo la cual un pueblo vive y trabaja (por ejemplo, la organización feudal o capitalista)— las feministas socialistas hablan de un «modo de reproducción» —u organización de la familia donde la mujer hace su trabajo, que consiste en «reproducir» a la especie y «reproducir» también en la enseñanza de los niños las mismas ideas y valores de la sociedad en cuestión—. Si los trabajos de «producción» (de bienes y servicios) se hacen en la calle, en la fábrica, en la oficina, es decir, en el mundo de «lo público», los trabajos de «reproducción» (de traer niños al mundo, criarlos, educarlos y cuidar de toda la familia) se hacen en la casa, es decir, en la esfera de «lo privado». La mujer trabajadora ha de hacerse cargo de los dos tipos de trabajo. Las socialistas piensan que las liberales no habían previsto que, animando a la mujer a trabajar «fuera», no le quitaban con ello las responsabilidades de «dentro» (de su casa) porque en ningún momento habían discutido la organización social que permitía que se considerara normal esta «doble jornada» para la mujer trabajadora.

La idea de arranque del feminismo socialista era que la liberación de la mujer no podía darse sin la liberación general de los otros trabajadores oprimidos y explotados bajo el capitalismo. El capitalismo era concebido como responsable de la organización injusta del trabajo que oprime al obrero y que oprime a la mujer con la doble jornada. La escritora inglesa Sheila Rowbotham expone estas ideas en sus dos obras principales, *Mujer, Resistencia y Revolución* (1972) y *La Conciencia de la Mujer en el Mundo de los Hombres* (1973), tomando como antecedente a la gran luchadora revolucionaria del siglo XIX Flora Tristán.

Si bien se defiende que las dos luchas —la de la mujer y la del trabajador— han de ir unidas, se reconoce que la opresión de la mujer no es la misma que la del obrero. Para definir la particular situación de opresión de la mujer, las socialistas empiezan a hablar de «sexismo». El «sexismo» se refiere a un comportamiento discriminatorio para la mujer que parte de dos ideas, ambas falsas: 1.^a) el varón es más importante o superior a la mujer, haga lo que haga; 2.^a) la mujer está para servir al hombre, atenderle y darle placer y así es como cumple su función como mujer. Tal actitud hace que se considere poco femenina a una mujer que no busque casarse y que se dedique a su carrera o a sus intereses.

Las feministas socialistas tenían ante sí, por lo tanto, una doble batalla: la lucha contra el capitalismo y la lucha contra el sexismo. Pronto se comprobó que estas dos luchas eran de difícil conciliación, pues incluso dentro de los propios grupos socialistas se manifesta-

ba el sexismo de los compañeros. Las mujeres del partido eran siempre las que hacían los trabajos «menores» como escribir los panfletos a máquina, servir los cafés en las reuniones, organizar los papeles y limpiar las oficinas. Cuando se quejaban por ello, sus compañeros las tachaban de frívolas, alegando que estaban distraídas con cuestiones nimias el importante tema de la revolución.

Poco a poco se fue planteando el tema ya de una manera teórica. Heidi Hartman señaló en 1981 las dificultades de conciliar marxismo y feminismo aunque el uno no pudiera separarse del otro como un «matrimonio desgraciado» en que los dos se necesitan. Pues si el marxismo no tiene en cuenta el sexismo, el feminismo no tiene en cuenta el análisis histórico que emplea el marxismo para entender las diferentes formas que el sexismo reviste a través de distintas sociedades y situaciones. Pero muchas socialistas estaban cansadas de la «doble militancia» en el feminismo y en el socialismo y cansadas de no poder explicar la «doble jornada» de la mujer que en los países socialistas —Cuba, URSS— se seguía dando a pesar de la derrota del capitalismo.

Lo cierto es que dentro de las socialistas hubo siempre una sección que defendía ambas luchas conjuntas (las llamadas «políticas») y otra que anteponía los problemas sexistas en la lucha social (las llamadas «feministas»). Las secciones «feministas» fueron radicalizando cada vez más sus posturas hasta que se desgajaron de las «políticas» para formar grupos de «feminismo radical».

El feminismo radical

El feminismo radical centra sus preocupaciones en el análisis de la situación de la mujer cuya opresión no puede compararse, según sus teóricas, a la del obrero o trabajador porque la inferior situación de la mujer se da precisamente por ser mujer, no por trabajar bajo el capitalismo. Se ha comprobado que en todos los regímenes sigue estando oprimida y sujeta al varón. El culpable no será, pues, la organización capitalista sino la organización social llamada «patriarcado», que da poder a los hombres por el hecho no de ser pobres o ricos, listos o tontos, sino simplemente por ser varones. En el fondo, subyace una crítica a la imposición de modelos de comportamiento para cada sexo (hombre activo, fuerte, dominante; mujer pasiva, débil y sumisa).

En 1971, la escritora Kate Millet publica *Política sexual*, donde define el «patriarcado» como «una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres)». Señala que «tal vez la mayor arma psicológica del patriarcado consista, simplemente, en su universalidad y longevidad». El *slogan* feminista «Lo personal es político» se refiere a esta situación en que las relaciones personales e incluso las amorosas encubren relaciones de poder y, por ello, tienen una dimensión «pública». Según esta perspectiva, no hay que considerarlas como un asunto privado sino analizarlas, denunciarlas y ponerles remedios políticos o legales (piénsese, por ejemplo, en los casos extremos de maltratos a mujeres y niños que no son sino manifestaciones de relaciones de poder y no pueden ser considerados asuntos privados de familia). El hecho de denunciar la «política sexual» no implica una lucha de la mujer contra el hombre que enfrente a la mitad de la especie contra la otra sino una lucha contra el *patriarcado*, sistema injusto y opresor responsable de unas relaciones mal entendidas entre los sexos en que las dos partes salen perjudicadas.

Un enfoque distinto presenta *La Dialéctica del Sexo* (1970) de Shulamith Firestone. Para Firestone, toda desigualdad entre los sexos arranca de la biología, que obliga a la mujer a tener y criar hijos y, de esta forma, a permanecer atada a la familia. Pensando en los adelantos tecnológicos, Firestone piensa que en la sociedad del mañana la ciencia liberará a las mujeres del embarazo y el parto cuando sea capaz de producir niños en laboratorio.

Para las feministas radicales la dominación que el hombre ejerce sobre la mujer es el modelo para estudiar y entender cualquier tipo de dominación —como ya lo habían presentado las socialistas—. Es la dominación primaria y no puede hablarse de igualdad y justicia en una sociedad si no se remedia esa desigualdad básica: la de las relaciones personales entre hombre y mujer. Este tendría que ser el primer punto de cualquier programa político o social porque «lo personal es político».

Algunas feministas radicales fueron evolucionando hacia el llamado *feminismo de la diferencia* que abandona los ideales de igualdad por considerar que el referente de la igualdad es lo masculino. Desde la crítica no sólo del patriarcado sino de lo masculino dominante, las feministas de la diferencia exaltan las cualidades «femeninas» como signos de identidad, pretendiendo darles un valor positivo de afirmación del propio mundo y de separación de todo el universo y la lógica varoniles.

Pluralidad y heterogeneidad del feminismo actual

El feminismo actual es plural y heterogéneo hasta el punto de que no puede hablarse hoy de feminismo sino de «feminismos» que se insertan en prácticas sociales nuevas y ejercen la crítica desde diversos planteamientos.

Con los movimientos alternativos que produjo la crisis de los últimos años han aparecido un *ecofeminismo* y un *feminismo pacifista*. Si el mundo está en peligro de extinción, sostienen estos movimientos, ello se debe a la actividad depredadora y agresiva del varón. Por lo tanto, sostienen que hay que ceder la antorcha a la mujer que, por su natural pacífico, dulce y abnegado, llevará a cabo la reconciliación de unos seres humanos con otros y de todos con la naturaleza. Estos planteamientos suelen encerrar la falacia de adjudicar a la mujer los valores que la tradición le ha adscrito y definirla como naturaleza por oposición a la cultura. Actualmente, no obstante, hay un ecofeminismo que evita esta identificación tradicional.

Feminismo y ecologismo se relacionan, al decir de Celia Amorós, no porque la mujer esté más cercana a la naturaleza que el hombre, sino porque ambos movimientos representan una autocrítica de la forma en que la especie humana se ha relacionado entre sí y con otras especies naturales. Si el feminismo constituye una alternativa a la crisis del mundo actual no es porque la crisis lo sea de los llamados «valores masculinos» —sostiene Celia Amorós— sino porque el feminismo cuestiona los valores tanto «femeninos» como «masculinos» en la medida en que han sido impuestos y en esa crítica de roles podrían surgir nuevos valores humanos, nuevas relaciones no alienantes.

Feminismo español

El feminismo en España no puede enmarcarse en tendencias liberales, socialistas o radicales. Es un fenómeno mucho más simple y un movimiento con menos historia.

El voto fue otorgado a la mujer en 1931 sin una previa lucha colectiva feminista. En ese momento, muchas mujeres se incorporaron a la actividad sindical y política, aunque no desaparecieron con ello los prejuicios sexistas de la sociedad.

La derrota republicana en 1939 cortó el proceso de emancipación de la mujer y puede decirse que hasta los años setenta no existió en España ningún grupo feminista organizado, pues la Sección Femenina de Falange era la única asociación de mujeres permitida. Y, como dijo José Antonio en 1935, «tampoco somos feministas... No entendemos que la manera de respetar a las mujeres consista en sustraerlas a su magnífico destino y entregarlas a funciones varoniles». Estas funciones no varoniles que perduraron como ideal formativo de las

mujeres durante el franquismo fueron las de esposa y madre, cultivando los «valores femeninos» de la sumisión y la abnegación, valores que la Sección Femenina se encargó de transmitir a las muchachas a través de las enseñanzas del Servicio Social y de las prestaciones del Auxilio Social. La asignatura de Hogar fue implantada como obligatoria en los planes de bachillerato.

Desde los años sesenta empiezan a aparecer tímidamente en Madrid asociaciones de mujeres, pero fue en 1974, con ocasión de preparar el Año Internacional de la Mujer (1975) programado por la ONU, cuando se organizan los grupos, se celebran jornadas y se debaten temas propiamente feministas.

En 1975 tienen lugar en Madrid las Primeras Jornadas Nacionales para la Liberación de la Mujer, donde los dos grupos principales, el FLM (Frente de Liberación de la Mujer) y el Colectivo Feminista, tienen ocasión de discutir sus posturas en torno al carácter y contenido de la lucha feminista. Se debate si ésta habría de ser una doble militancia (socialismo más feminismo) o si la lucha feminista era una alternativa específica y global que no debía ser compartida con la lucha de los partidos de la izquierda. Según Celia Amorós, a partir de ese momento puede hablarse de la existencia de un movimiento feminista en España. En 1976 se celebran en Barcelona las Jornadas Catalanas de la Dona.

Hay que destacar la importancia que tuvo el debate y la movilización feminista para obtener mejoras en la situación de la mujer. Durante el franquismo, era de inferioridad manifiesta tanto social como legalmente. Si en la Constitución republicana se había implantado la igualdad de los sexos y una Ley de Divorcio, todo ello fue barrido por la dictadura y se volvió a los códigos napoleónicos que consideraban a la mujer como una eterna menor de edad: la mujer soltera no podía abandonar el domicilio paterno sino para tomar estado; la casada no podía administrar sus bienes ni comprar, vender o recibir herencias sin permiso marital. No tenía patria potestad sobre los hijos y, en caso de infidelidad, debía abandonar el hogar familiar, que pertenecía siempre al esposo. El marido gozaba de todas las ventajas y su adulterio no era castigado a no ser que pudiera demostrarse que vivía «en amancebamiento» con alguna otra.

La lucha feminista se empeñó en la abolición de tales leyes discriminatorias. Las reformas fueron llegando paulatinamente desde 1975 hasta la promulgación de la Constitución en 1978 y la posterior Ley del Divorcio. El Instituto de la Mujer se ha ocupado de que la letra de las nuevas leyes en materia de igualdad tenga una práctica en los distintos niveles a través del estudio de la realidad social y política de las mujeres y a través de medidas como el Primer y Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades y las diversas actuaciones de discriminación positiva.

Cristina MOLINA PETIT

18. La situación actual de las mujeres en las democracias occidentales

En las últimas décadas, la situación de las mujeres en las democracias occidentales —en términos sociales, políticos, económicos e ideológicos— ha avanzado hacia la igualdad de oportunidades más que en ninguna otra parte del mundo. En el origen de esta evolución se encuentran dos factores diferentes y complementarios: por una parte, las luchas de las mujeres durante el siglo anterior desembocaron en la obtención del derecho al voto, a la educación, al trabajo... y en el resurgimiento del feminismo en la década de los sesenta; por otra parte, el desarrollo económico, que ha favorecido las transformaciones.

Estos cambios hacia la igualdad de oportunidades en Europa guardan una estrecha relación con la aplicación de políticas gubernamentales de igualdad. Estas políticas incluyen en algunos casos medidas de discriminación positiva (tendientes a reducir las desigualdades entre varones y mujeres al asegurar la representación de estas últimas en las instituciones sociales y políticas). Las políticas de igualdad y la discriminación positiva se han expresado políticamente en los espacios geográficos y culturales donde se han producido luchas de las mujeres por su emancipación.

Pese a lo anteriormente dicho, también hay que señalar que la situación social de las mujeres en Europa y en otros países desarrollados está aún muy lejos de alcanzar la igualdad con los hombres. En efecto, la mayor parte de las profesiones donde predominan las mujeres se caracterizan por condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de adquirir cualificaciones profesionales, de conseguir un ascenso o de recibir una formación. Algunos empleos femeninos son «guetos económicos», ya que lo único que aportan son salarios y beneficios sociales de bajo nivel, incluso después de muchos años de servicio. Por otra parte, es necesario solucionar la falta de servicios de guarderías tanto en el horario de trabajo como durante las vacaciones escolares y después de las horas de clase. Cuando los colegios cierran a la hora de comer, cuando la jornada escolar termina en las primeras horas de la tarde o cuando los colegios cierran en mitad de la semana, los padres se ven obligados a buscar alguien que se haga cargo de los niños o a modificar sus propios horarios de trabajo. Este hecho influye considerablemente en la naturaleza y el volumen del empleo femenino, puesto que suelen ser las mujeres quienes asumen estos problemas.

Además, hasta hace poco tiempo la ausencia de mujeres en las instituciones sociales fundamentales y en los foros de decisión y ejecución ha sido una característica de todas las democracias occidentales. En las dos últimas décadas, las mujeres han iniciado lo que parece ser una carrera de obstáculos hacia las instituciones. Sin embargo, cuanto más capacidad de decisión concentran los poderes, más resistencia ofrecen a la participación femenina. En la mayoría de las sociedades y durante un largo período histórico, la política ha sido considerada una actividad masculina: «La división sexual del trabajo en las sociedades industriales modernas acentúa la separación entre el mundo privado, la familia y el trabajo doméstico, que es predominantemente femenino, y el mundo público, la economía, la política y la cultura, que es masculino. La caracterización de la política como una esfera masculina es la principal barrera para la incorporación de las mujeres a sus actividades y organizaciones»⁵⁹. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hecho público en febrero de 1993, serán necesarios 475 años para que las mujeres alcancen la plena igualdad con el hombre en las esferas superiores de decisión política y económica si sigue el ritmo actual de incorporación de las mujeres a los niveles directivos (*El País*, 5/2/1993).

⁵⁹ ASTELARRA, J. (1990). «Las mujeres y la política», en ASTELARRA, J., *Participación política de las mujeres*, ed. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, p. X.

Las políticas para la igualdad tienen por objeto luchar contra las discriminaciones políticas (escasa presencia de mujeres en las instituciones del Estado), económicas (la presencia de mujeres que trabajan fuera del hogar o buscan trabajo apenas sobrepasa la tercera parte del total de la población activa), sociales (en algunos países europeos aún no se ha reconocido el derecho de las mujeres a abortar —Irlanda— o se ha reconocido insuficientemente —España—) y simbólicas (utilización sexista del lenguaje y objetualización de las mujeres en la publicidad) que aún padece el colectivo femenino. Las formas de lucha contra esta discriminación de orígenes ancestrales se extienden en diversas direcciones. A modo de ejemplo, cabe señalar que una acción política positiva sería incentivar la contratación laboral femenina; otra sería la política de cuotas en partidos o instituciones, etc.

Los primeros países que comenzaron a aplicar estas políticas fueron los nórdicos, donde las mujeres han experimentado avances significativos en términos de poder político. Los estados nórdicos, a través de sus políticas, han impulsado a las mujeres hacia el espacio público y, posteriormente, las mujeres han comenzado a influir en todos los poderes de acuerdo con sus propios intereses. La historia de los países nórdicos es la historia de la reproducción que se hace pública: «En contraste con otros muchos países occidentales donde el “trabajo familiar” ha sido comercializado, la solución nórdica ha sido la de incorporarlo al sector público, administrado por el Estado y las municipalidades»⁶⁰. En efecto, en los países nórdicos, el porcentaje de mujeres que participan en el mercado laboral es muy superior al de otros países europeos que están más desarrollados económicamente. La entrada de las mujeres en los centros de poder —en algunos de ellos, puesto que otros permanecen cerrados al acceso femenino— ha tenido resultados envidiables. A modo de ejemplo, podemos señalar que el primer ministro noruego y el presidente de Islandia son mujeres. Ocho de dieciocho ministros en Noruega son mujeres y en todos los Gobiernos nórdicos existe un alto porcentaje de mujeres ministras. Además, la tercera parte de todos los miembros de los Parlamentos escandinavos son mujeres.

El instrumento que ha hecho posible el establecimiento de políticas de discriminación positiva ha sido la constitución de un bloque de género. En otros términos: las mujeres de diferentes partidos políticos han establecido entre sí determinados pactos con el fin de defender políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades. Quizás el caso de Noruega sea el más paradigmático. En este país, las mujeres decidieron votarse entre sí en unas elecciones municipales y sacaron mayoría en varios ayuntamientos⁶¹. En el resto de los países escandinavos también las mujeres han elegido las alianzas entre sí como su base estratégica fundamental. Todos los grupos feministas han considerado que la política de género (que privilegia temas como el aborto, la violencia contra las mujeres, la jornada de 6 horas, guarderías, permiso por parto compartido por padre y madre, etc.) es la cuestión prioritaria.

Por su parte, la Comunidad Europea también ha asumido formalmente desde hace unos pocos años el compromiso de mejorar la situación de las mujeres y conseguir que la igualdad de oportunidades en la sociedad, en particular en materia de empleo, sea una realidad. La Comunidad ha establecido programas de acción para la igualdad de oportunidades de las mujeres que incluyen medidas legales, apoyo financiero y una política de acciones positivas dirigida a neutralizar los obstáculos que contribuyen a una distribución desigual de los roles para hombres y mujeres⁶².

En la década de los setenta, en la Comunidad Europea se creía que el establecimiento de un marco legislativo aportaría un mayor grado de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sin embargo, la década siguiente demostró que las disposiciones legislativas

⁶⁰ HERNES, H. M., *El poder de las mujeres y el estado del bienestar*, ed. Vindicación Feminista, Madrid, 1990, p. 29.

⁶¹ BERIT AS, «El papel político de la mujer», en ASTELARRA, J., *op. cit.*, p. 203.

⁶² Ver *Igualdad de Oportunidades. Un reto para el 93: Mujeres en Europa*, Ministerio de Asuntos Sociales, 1990.

que establecían la igualdad de trato no eran suficientes por sí solas para eliminar las desigualdades de facto que afectan a las mujeres en la vida laboral. En la actualidad, una parte sustancial de los obstáculos para el logro de la igualdad de oportunidades en la práctica no son de carácter jurídico sino que derivan de la concepción tradicional de la división de roles de género y de la dualidad de espacios sociales (público y privado). Las leyes no resuelven por sí mismas creencias profundas y con una larga historia: que el hogar es un ámbito femenino y la política y el trabajo fuera del hogar constituyen un ámbito masculino es una realidad social que asume como natural una gran parte de los hombres y las mujeres.

Con el objetivo de completar el cambio propiciado por las leyes, la política comunitaria sobre la igualdad en la década de los ochenta se ha expresado a través de dos programas de Acción para la Igualdad de Oportunidades. El primero de ellos (1982-1985) estableció las bases de una política global en materia de empleo para las mujeres. Sus objetivos primordiales se centraron en el desarrollo de la legislación en materia de igualdad de trato y en la promoción de la igualdad en la práctica mediante el desarrollo de acciones positivas. Entre las medidas de este programa cabe señalar, por ejemplo, la extensión a los trabajadores a tiempo parcial de los derechos y prestaciones de los trabajadores a tiempo completo, teniendo en cuenta que el 90% de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres. Asimismo, se ha asegurado a los trabajadores temporales iguales derechos que a los trabajadores fijos. No obstante, hay que señalar que muchas de las disposiciones de este primer programa han estado paralizadas durante varios años, debido al veto del Gobierno conservador británico.

El segundo programa de acción se completa a finales del año 1992 y con él la Comunidad ha continuado su anterior estrategia, adaptándola a una política más diversificada, destinada a garantizar la realización de acciones concretas en materia de igualdad y que concluye reafirmando la necesidad de que se produzcan cambios en las mentalidades. Las medidas y acciones positivas que se contemplan en este segundo programa se orientan en varias direcciones: promoción de una mejor aplicación de la legislación comunitaria en materia de igualdad así como de una mayor utilización de los recursos disponibles por parte de los beneficiarios; logro de una mayor igualdad en el campo de la educación y de la formación como piezas clave de una efectiva promoción de la igualdad de oportunidades; promoción de la igualdad de oportunidades en el empleo, superando la actual concentración de mujeres en algunos sectores y la situación de especial vulnerabilidad en que pueden encontrarse ante los cambios económicos y sociales en curso; acceso en condiciones de igualdad a las posibilidades derivadas de la introducción de las nuevas tecnologías; promoción de la igualdad en la Seguridad Social; fomento de un mejor reparto de las responsabilidades familiares y profesionales; sensibilización y evolución de las mentalidades.

El tercer programa de acción comunitaria (1991-1995) insiste en las mismas cuestiones que el segundo. Debemos señalar que los tres programas son, ante todo, un conjunto de invitaciones y consejos a los Estados miembros para que adopten medidas encaminadas al establecimiento de mayor igualdad de oportunidades, a los agentes sociales (a modo de ejemplo: invita a los empresarios a incluir en la negociación colectiva la igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor) y a la Comisión correspondiente para que velen por la aplicación del programa.

Aunque animada por una voluntad de cambio, la mayor parte de la política comunitaria se queda sólo en recomendaciones. En este sentido, la política comunitaria es limitada a causa, sobre todo, de una insuficiente dedicación de recursos económicos. Para lograr un mayor impacto, existen redes de mujeres europeas cuyo objetivo es constituir verdaderos grupos de presión sobre todas las instituciones nacionales y comunitarias. Por ejemplo, la Red Iris fue creada en el año 1988 por la Comisión con la finalidad de promover la formación profesional de la mujer y desarrollar la política existente en este ámbito. No obstante, estas instancias deben ser apoyadas por agrupaciones locales para conseguir los objetivos propuestos.

Situación social de las mujeres en España

La situación de las mujeres en España ha experimentado en los últimos quince años cambios políticos y sociales muy positivos pero todavía insuficientes. El simple restablecimiento de la democracia a partir de 1977 hizo posible la adopción de una serie de medidas legales dirigidas a hacer desaparecer situaciones de discriminación contra las mujeres que habían sido características del régimen anterior. A partir de 1975 se comienzan a tomar lentamente medidas contra esta discriminación: desaparición de la figura del marido como cabeza de familia y supresión de la licencia marital, lo que significa en el orden práctico que la mujer puede disponer libremente de sus bienes, aceptar herencias, comparecer por sí misma en juicios, contratar, ser tutora, albacea, etc. (1975); despenalización de los métodos anticonceptivos (1978); modificación de los delitos de estupro y rapto, considerando como sujeto pasivo de los mismos tanto al hombre como a la mujer (1978); igualdad jurídica de mujeres y varones (Constitución, 1978); igualdad de hombres y mujeres en el trabajo (1980); ejercicio conjunto en la administración de los bienes gananciales y la patria potestad compartida sobre los hijos, supresión de las diferencias entre la filiación matrimonial y no matrimonial (1981); ley del divorcio (1981); despenalización del ligamento de trompas y la vasectomía (1983); creación del Instituto de la Mujer (1983); ley de despenalización del aborto (1985); I Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres (1988-1990); II Plan para la igualdad de oportunidades (1993-1995), etc.

No hay que olvidar otros dos aspectos que han modificado positivamente la situación social de las españolas en la última década: 1) el aumento de la participación femenina en la actividad laboral. En efecto, la tasa de actividad femenina en 1980 era de un 28% y en 1991 de un 33%); 2) aumento del alumnado femenino en las Facultades y Colegios universitarios en un 32% desde el curso 1984-85.

En un sentido opuesto, pueden señalarse límites importantes para la igualdad de oportunidades de las mujeres: si bien, como se acaba de señalar, la tasa de actividad femenina es de un 33%, la tasa de desempleo de las mujeres es un 23% frente a un 12% de la masculina. Por tanto, el porcentaje de mujeres desempleadas duplica al de los hombres en paro.

Por otra parte, aquellas mujeres que trabajan fuera del hogar se ven obligadas a soportar una doble jornada laboral debido a la escasa participación de los varones en las tareas domésticas. El sexo sigue siendo el factor fundamental para determinar quién realiza el trabajo doméstico. Si bien la especialización sexista no es radical, 6 de cada 10 varones mayores de 18 años no realizan ningún tipo de trabajo doméstico.

La participación de las mujeres en el Parlamento español es de tan sólo un 14% —frente a un 38% en Suecia y un 25% en Holanda o, en el extremo opuesto, a un 6% en Francia—. La participación femenina en los Parlamentos autónomos es de un 14% mientras que sólo un 4% de alcaldesas son mujeres. Asimismo, la participación en el Gobierno de la nación es escasa —tres ministras en el Gobierno salido de las elecciones legislativas de 1993—. En el mismo sentido, puede observarse una presencia apenas testimonial en las cúpulas sindicales y empresariales. También el profesorado universitario, sobre todo en sus niveles jerárquicos más altos, es mayoritariamente masculino. Para concluir, diremos que el acceso de las mujeres a los centros de poder encuentra graves y profundos obstáculos.

En otro orden de cosas, es preciso subrayar que la ley de despenalización del aborto (1985) es una de las más restrictivas de todos los países de la Unión Europea. Esta ley despenaliza el aborto tan sólo en tres supuestos: 1) en caso de riesgo para la vida o salud de la madre; 2) en caso de que el embarazo sea consecuencia de una violación; 3) en caso de que se presuma que el feto nacerá con graves taras físicas o psíquicas. Todo el movimiento feminista español ha reclamado que sea la mujer la que decida libremente cuándo quiere abortar, con el único límite de unos plazos de tiempo homologados con otros países europeos.

El asunto que subyace en la polémica sobre el aborto es el de la libertad de decisión de las mujeres. Las discusiones que se están produciendo en el seno del PSOE ponen de manifiesto que hasta las propias mujeres socialistas cuestionan una ley hecha por un Gobierno de su partido (*El País*, 23/1/1993). La actitud de los diferentes partidos ante la cuestión del aborto depende de sus ideologías. La derecha representada por el Partido Popular acepta con muchas resistencias la vigente ley del aborto, mientras que Izquierda Unida pide una ley de plazos (que en las primeras 14 ó 16 semanas de embarazo las mujeres puedan tomar libremente la decisión de abortar). Por su parte, las asociaciones feministas han criticado la ley vigente con dos argumentos básicos: 1) es una ley ineficaz, puesto que despenaliza tan sólo una parte muy pequeña de los abortos anuales que se producen en nuestro país; 2) no tiene en cuenta que la decisión de abortar sólo compete a las mujeres.

Debido a los límites e insuficiencias que presenta la realidad española en lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre los sexos, el PSOE e IU han adoptado una política de cuotas en el seno de sus propias organizaciones para combatir la discriminación de las mujeres. El partido socialista aprobó en su XXI Congreso (enero 1988) que el 25% de los cargos orgánicos y públicos correspondiesen a mujeres. Además, se comprometió a reservar el mismo porcentaje en las listas electorales en puestos de salida (es decir, que la cuarta parte de todas sus candidaturas debía estar ocupada por mujeres que tuviesen posibilidades de salir elegidas). IU también se comprometió a reservar un 35% de los puestos de representación (orgánicos y públicos) a las mujeres. Sin embargo, ni el PSOE ni IU han hecho efectiva esta política de cuotas en una gran parte de las candidaturas para las elecciones legislativas del año 1993.

A pesar de estas medidas de discriminación positiva mediante cuotas, la percepción de una gran parte de la población femenina española es que los partidos no están interesados en las reivindicaciones de las mujeres. Sólo dos personas de cada diez creen que los partidos que más se ocupan de los problemas de las mujeres pertenecen a la izquierda⁶³. La mayoría de la población o bien no cree que los partidos políticos se interesen por los problemas específicos de las mujeres o simplemente no se pronuncian sobre este hecho.

Rosa Cobo

⁶³ Ver COBO, R., CRUZ, P. *Las mujeres españolas: lo privado y lo público*, Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas, Colección Estudios y Encuestas n.º 24, Madrid, 1991, p. 85.

19. Situación de las mujeres en el Tercer Mundo

La brecha de ingresos entre los países ricos y los países del llamado Tercer Mundo continúa aumentando. Según el Banco Mundial, entre 1961 y 1990 los países más desarrollados crecieron a un ritmo 2,7 veces superior a los países más pobres. Pero entre estos últimos hay diferencias en el nivel de vida y no se puede generalizar sobre la situación de las mujeres. Numerosas causas —culturales, económicas, religiosas y políticas— influyen en el papel que el colectivo femenino desempeña en estas sociedades.

Situación laboral

Entre todas las personas que viven en la pobreza, las mujeres del área rural del Tercer Mundo son las más desprotegidas. Carecen de cualificación laboral en mayor medida que los hombres, su grado de analfabetismo es mayor y el peso de las tareas domésticas y del cuidado de la familia recae principalmente sobre ellas.

La modernización de la agricultura ha alterado el equilibrio del reparto tradicional de tareas entre hombres y mujeres aumentando la dependencia de las mujeres, así como su carga de trabajo. En muchos países africanos, más del 75% de las mujeres se dedican a la agricultura debido a la emigración de los varones de las áreas rurales a las ciudades en busca de empleo. Las mujeres se quedan como únicas sustentadoras de la familia y a cargo de hijos e hijas, produciendo para consumo propio pero también para el exterior.

Según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en los países del Tercer Mundo el 70% del total de mujeres trabajadoras están empleadas en la agricultura. La mayor parte del 30% restante se encuentran en el sector comercio, vendiendo alimentos o productos de la cosecha familiar, y en los servicios, principalmente en el trabajo doméstico. Entre 1/4 y 1/3 de hogares en las zonas rurales están mantenidos únicamente por mujeres (Ghana, Malawi, Sudán). En otros, la proporción varía entre el 5 y el 20% (12% en Indonesia, 17% en Mauritania, 13% en Panamá).

Aunque el papel de las mujeres es fundamental para el mantenimiento de la familia, su función sigue sin ser adecuadamente valorada. Ganan, por término medio, salarios inferiores a los hombres y se integran en trabajos que requieren menos preparación, que tienen menor porvenir y pocas posibilidades de ascenso en la escala laboral. Cuando trabajan juntos, hombres y mujeres, en la agricultura, éstas suelen hacer los trabajos más duros —como la cosecha— transportar el grano, el agua... , en tanto que los hombres operan con el equipo mecánico.

En la industria, las mujeres se concentran en el trabajo más barato de la producción (textil, vestimenta, electrónica). En los servicios, se encuentran en algunos subsectores y en los puestos de trabajo de menor categoría. En Hong Kong, Filipinas y Singapur, donde las mujeres trabajan en gran número en el sector servicios en comparación con otros países asiáticos, sólo ocupan un 0,5% en la administración y puestos directivos. En la mayoría de los demás países asiáticos, sólo una de cada mil tiene un puesto de decisión. En 19 países latinoamericanos, sólo un 1% de las mujeres trabajadoras (o incluso menos) se encuentra en el área administrativa o de dirección. La mayoría están ocupadas en el sector informal, en el servicio doméstico y en la escala inferior de todos los trabajos del sector servicios.

La salud

Todos los países del Tercer Mundo han aumentado sus expectativas de vida entre 1950 y 1985. La ventaja de las niñas en cuanto a expectativas de vida en el momento del nacimiento es un fenómeno casi universal, aunque en ciertos países del Tercer Mundo hay edades en que la mortalidad femenina supera a la masculina. Esto sucede sobre todo en los primeros años de la niñez y durante el período de la maternidad. En algunos países de Asia y África esta mortalidad está asociada con el poco valor que se otorga a las niñas y a las mujeres. En India y Bangladesh, la mortalidad infantil femenina entre uno y cinco años puede exceder de un 30% a un 50% la masculina. Ello se debe principalmente a lo que se considera infanticidio por descuido sistemático (Harris, 1991): puesto que se otorga más importancia al hijo varón, se presta más atención a su alimentación y estado de salud en detrimento de las niñas. Existen también evidencias de infanticidio de niñas. Así, por ejemplo, en China, donde históricamente las mujeres eran consideradas una carga, a partir de la implantación en 1979 de la política de un solo hijo por familia se calcula que 250.000 recién nacidas pueden haber sido eliminadas, sobre todo en los sectores menos desarrollados económica y culturalmente.

La desnutrición es también un grave problema que afecta más a las mujeres en el Tercer Mundo. En muchas sociedades es costumbre que coman los hombres primero, los niños después y, por último, las mujeres y las niñas. Como consecuencia de ello, la anemia alimenticia es uno de los problemas más importantes de las mujeres de estos países. Según estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud, la anemia afecta a casi la mitad de todas las mujeres en edad de procrear, es decir, entre los 15 y los 49 años, y al 60% de las mujeres embarazadas. Para realizar una comparación, recordaremos que sólo afecta del 4 al 7% de las mujeres en los países europeos y al 6% en EE.UU.

Las maternidades repetidas, los cortos intervalos entre los partos y los embarazos a edades muy tempranas son factores de gran riesgo para las mujeres en el Tercer Mundo. Catorce millones de niños mueren anualmente antes de cumplir cinco años (aunque la tasa de mortalidad infantil se ha reducido en un 50% gracias, sobre todo, a la tasa de inmunización infantil, que ha pasado de una cuarta parte a tres cuartas partes en el curso de los últimos 10 años).

La OMS estima que las muertes producidas por la maternidad están entre las cinco causas más importantes de mortalidad femenina. Tal como se aprobó en las *Estrategias de Nairobi* orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer aprobadas en la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi (Kenya) en julio de 1985: «Debe reconocerse la función vital que cumple la mujer como encargada de atender la salud tanto dentro como fuera del hogar y se ha de prestar atención a la creación y al fortalecimiento de servicios de atención primaria de salud, teniendo debidamente en cuenta los niveles de fecundidad y de mortalidad materna e infantil, las necesidades de los grupos más vulnerables y la necesidad de controlar las enfermedades endémicas y epidémicas locales. Los Gobiernos deben emprender en colaboración con la OMS, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) planes de acción relativos a la mujer en la salud y el desarrollo a fin de identificar y reducir los peligros para la salud femenina y promover positivamente la salud de la mujer en todas las etapas de la vida [...]».

Mutilaciones sexuales

Según un informe de la OMS de 1994, más de 100 millones de mujeres son sometidas en el mundo a mutilaciones sexuales rituales. Estas son de dos tipos: amputación del clíto-

ris (escisión) o amputación de clítoris, labios menores y mayores (infibulación). El objetivo de estas prácticas era limitar la sensualidad femenina y favorecer, de este modo, la fidelidad de la esposa. Actualmente, en muchos casos, ni siquiera se conoce este objetivo pero se obedece la costumbre. En ciertos tipos de infibulación, se cose la entrada de la vagina dejando un mínimo espacio para la salida de la sangre menstrual y se vuelve a cortar en el momento del casamiento, asegurando así la virginidad. Estas intervenciones, realizadas, por otro lado, con instrumentos tradicionales, sin anestesia y sin cuidados sanitarios que eviten infecciones, provocan grandes sufrimientos y, en ocasiones, enfermedades crónicas y mayor riesgo en el parto. La mayor parte de las mujeres con mutilaciones sexuales rituales son africanas (África negra sub-sahariana y África del Este) pero también encontramos las mismas prácticas en Oriente próximo. No están ligadas a una religión específica: las sufren musulmanas, cristianas y animistas. Con la llegada de inmigrantes provenientes de estas zonas a Europa y América del Norte, se han producido casos de conflicto entre la legislación del país de acogida y estas costumbres, particularmente en el caso de muerte o enfermedad y hospitalización de la niña a la que se le practica la escisión o la infibulación.

Gracia PÉREZ

II

**Estadísticas y artículos
de prensa**

A. Las mujeres en España: datos estadísticos

Síntesis de datos

LAS MUJERES EN ESPAÑA, TODOS LOS DATOS

Una publicación del Instituto de la Mujer ha recopilado los datos que permiten establecer el perfil estadístico de las españolas. Se trata del primer número de la serie «Cuadernos Divulgativos», titulado «Las mujeres en España, todos los datos».

España tiene una población de 38.999.181 habitantes, de los que el 51% son mujeres, según el censo realizado en 1991. El número de nacimientos registrados durante 1989 fue de 404.564, lo que en cifras relativas representa una tasa de natalidad del 10,4 por mil. El número medio de hijo por mujer es de 1,3. En el mismo año, el número de muertes fue de 324.771 personas, de las que 152.325 eran mujeres. En cifras relativas, la tasa de mortalidad alcanzó un valor del 8,35 por mil.

La mortalidad infantil fue del 7,83 por cada mil nacidos vivos en 1989. Por sexos y en 1987 la mortalidad de menores de un año alcanzó el valor del 7,57 por mil entre las niñas y de un 10,09 por mil entre los niños. En 1986 la esperanza de vida al nacer se situaba en 79,9 años para las mujeres y en 73,9 años para los hombres. La mortalidad materna, según datos de 1987, ha sido del 4,92 por cien mil nacidos.

Educación

En España el 95,02% de la población de diez años y más está alfabetizada. Por sexos, las cifras alcanzan el 93,5% entre las mujeres y un 96,5% entre los hombres. Las mayores diferencias entre unas y otros corresponden a la población mayor de 65 años, con un 82,4% entre las mujeres y un 92,07 entre los hombres. Entre la población menor de 35 años no existen diferencias entre sexos.

En cuanto al nivel educativo de la población mayor de dieciséis años, según la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 1991, el 7,4% de las mujeres se declararon analfabetas, frente al 3% de los hombres; un 17,6% de las mujeres carecen de estudios completos, frente al 14,8% masculino; un 37,9% de la población femenina está en posesión de estudios primarios frente al 38,2% de los hombres. El 25,3% del colectivo femenino ha cursado estudios medios, al igual que ha hecho el 28,6% de los hombres. Un 4,6% de las españolas tiene título de Formación Profesional, al igual que el 7,1% de la población masculina, y un 2,6% de ellas ha realizado estudios superiores, frente al 4,4% de los hombres.

Escolarización

En España las tasas de escolarización recogidas en la Estadística de la Enseñanza realizada en el curso 87-88 son del 109% para las niñas y el 110,7% para los niños, en EGB, mientras que en BUP están escolarizados el 59,5% de las niñas y el 49,6% de los niños. En COU el grado de escolarización alcanza el 47,1% de la población femenina y al 38,9 de la masculina.

Las tasas de frecuencia en la Formación Profesional son del 20,89% para las mujeres y del 24,66% para los hombres. A las Escuelas Universitarias asisten el 13,4% de alumnas y el 13,34% de alumnos. La presencia femenina en las Facultades y Colegios Universitarios es del 21,7% y la masculina del 17,47%. Por último en las Escuelas Técnicas Superiores sólo se encuentran un 0,4% de las mujeres y un 2,43% de los hombres.

En el curso 88-89 las opciones profesionales de las mujeres universitarias representaban el 57,4% del alumnado en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales; el 42% en Ciencias Exactas y Naturales; el 60% en Ciencias de la Salud y el 15,8% en Ingeniería y Tecnología. En el 89, del total de tituladas superiores un 62,1% estaban ocupadas y un 18,7% seguían en paro. Entre los hombres las proporciones eran del 76,7% y del 6,8% respectivamente.

Participación en la política

En el Parlamento español las mujeres representan el 14,6% del total de diputados del Congreso y el 10,8% de los miembros del Senado. En los Parlamentos autonómicos en su conjunto las mujeres ocupan un 14,0% de los cargos electos. Hay dos mujeres en el Gobierno; un 12,2% de los puestos de Dirección General en los Ministerios son desempeñados por mujeres. Otras tres se sientan en el Consejo General del Poder Judicial.

Economía y trabajo

El producto interior bruto español en 1990, a precios de mercado, fue de 49.509,3 miles de millones de pesetas. Se estima que el trabajo doméstico realizado por las amas de casa —valorado según el coste de servicios— representaría entre un 11,4 y un 20,2% del PIB. En 1989 la estimación de la renta «per cápita» de los españoles fue de 1.030.000 pesetas.

En el cuarto trimestre de 1990 las mujeres percibían un 70% del salario masculino mensual, con una media de 98.546 ptas. para ellas y de 140.806 ptas. para ellos. Por categorías profesionales las empleadas recibían el 63% del salario de los hombres empleados —117.350 y 186.705 ptas. respectivamente—, mientras que las mujeres obreras cobraban un 67% del salario de los hombres.

Entonces, las mujeres representaban el 52% de la población en edad de trabajar, pero solamente un 35,7% de la población activa. Del total de mujeres de 16 y más años, sólo un 33,9% estaba en el mercado de trabajo, aunque hay que hacer notar el importante aumento —más de seis puntos porcentuales— experimentado en los últimos diez años por la tasa de actividad femenina.

En función de su estado civil, la tasa de actividad de las mujeres separadas es del 68,9% y de un 51,8% entre las solteras, mientras que entre las casadas es de un 30,1%. En el conjunto de la población ocupada las mujeres representan un 32,5%.

En el cuarto trimestre de 1991 las mujeres representaban un 26% de la población ocupada en el sector agrícola, un 22,2% en el industrial, un 3,3% en la construcción y un 43% en servicios. El 75% de las mujeres trabajaba precisamente en este último sector, mientras que en el de la construcción la presencia se rebajaba al 1%.

Por otra parte, las mujeres representan un 14,8% del total de empleadores. Un 48,1% de los profesionales y técnicos son mujeres, mientras sólo son un 8,7% del personal directivo de las empresas y de la administración pública es femenino. Ellas trabajan principalmente como personal de los servicios de hostelería y domésticos (24,5%), en servicios administrativos (20,2%), como profesionales (17,2%) o también como comerciantas y vendedoras (15,1%).

Durante el cuarto trimestre de 1991 la tasa del paro alcanzaba entre la población femenina un 24,4% frente al 12,8% de los hombres. El número de pensiones del sistema de Seguridad Social en España ascendía en 1988 a 6.016.033, de las cuales el 25% eran de viudedad. La cuantía media de las primeras ascendió a 39.971 pesetas, y a 27.933 las segundas. Del total de beneficiarios de pensiones asistenciales, un 72% eran mujeres.

Familia

Los datos del Padrón Municipal de Habitantes de 1986 revelaban que un 43,6% de las mujeres españolas están solteras; un 46% están casadas, un 9,5% están viudas y un 1,1% permanecen separadas o divorciadas. La edad media de las mujeres al contraer matrimonio era en 1987 de 25 años, y de 27,6 entre los hombres. En cifras absolutas el número de matrimonios fue de 215.840.

Desde 1981 a 1990 se han dictado un total de 263.767 sentencias civiles de separación y 195.462 de divorcio. Según datos extraídos del Censo de Población Española de 1981, existían en nuestro país 10.586.441 familias, de las que 2.350.407 estaban integradas por cuatro miembros; 2.260.264 por dos

personas; otras 2.093.656 por tres personas y 1.085.178 por una persona. Las familias con seis o más personas superaban 1.200.000.

En la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 1991 existían 242.000 familias monoparentales cuya persona principal es una mujer. Dichas familias están integradas por mujeres solas con hijos menores de 18 años a su cargo.

En las encuestas de reparto de responsabilidades entre el hombre y la mujer se sigue constatando una considerable desigualdad entre el tiempo que unos y otras dedican a trabajos tradicionalmente femeninos en el hogar. Así, el tiempo medio que el hombre trabajador dedica a tales tareas es de una hora y seis minutos diarios, que se elevan a cuatro horas y cuarenta y ocho minutos entre las mujeres trabajadoras. La media de tiempo que emplea el ama de casa es de seis horas y doce minutos en cada jornada.

Respecto al tiempo dedicado a trabajos tradicionalmente masculinos en el hogar, la media empleada por el hombre trabajador es de una hora y cuarenta y dos minutos, por treinta minutos en el caso de las mujeres trabajadoras. El ama de casa sólo dedica a esta actividad seis minutos.

Métodos anticonceptivos

Según datos de la Encuesta de Fecundidad de 1985, la mayoría de las mujeres conocen al menos un método anticonceptivo eficaz. El 90% de ellas citan la píldora, el preservativo y la esterilización femenina. Entre un 75% y un 90% saben de la existencia del método Ogino, la esterilización masculina o el DIU. Por último el 57% manifiesta conocer el diafragma.

En el año 1985 el 65% de las mujeres casadas o con uniones estables habían utilizado un método anticonceptivo eficaz y sólo un 16,5% no lo habían usado nunca. En 1991 existía un censo de 641 centros de planificación familiar pertenecientes a la red sanitaria pública, o de carácter privado.

Entre 1987 y 1990 se practicaron en España 110.618 interrupciones de embarazo al amparo de la Ley. La legislación española permite este tipo de intervenciones conforme a tres supuestos: cuando sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psicológica de la embarazada; cuando el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación, y cuando se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación.

Violencia contra la mujer

La estadística del Ministerio del Interior en delitos contra la libertad sexual cometidos en 1990 se eleva a un total de 3.594 casos, de los que 1.367 fueron agresiones sexuales y 1.105 violaciones. Asimismo, se han registrado 640 denuncias por escándalo público, 108 por corrupción de menores y 82 por proxenetismo. Desde 1989 el Código Penal tipifica los delitos contra la libertad sexual. Así, la violación es castigada con la pena de reclusión menor. En relación a los malos tratos y según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, las denuncias presentadas por esposas contra sus maridos fueron 15.230 en 1987 y 15.654 en 1990. De ellos el 30% hace referencia a malos tratos físicos, igual proporción a los psíquicos y un 40% a ambos.

TASA DE ACTIVIDAD Y PARO SEGÚN SEXO			
Cuarto trimestre 1991	Mujeres	Hombres	Total
Tasa de actividad	33,85	65,47	49,10
Tasa de paro	24,41	12,83	16,97

Fuente: Encuesta de población activa cuarto trimestre 1991. Avance de resultados. INE.

POBLACIÓN ACTIVA OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD SEGÚN SEXO. PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE EL TOTAL				
Cuarto trimestre 1991	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Total
Total	12.558,9	4.081,3	8.477,6	32,50
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.274,6	334,1	940,5	26,21
Energía y agua	127,1	7,2	119,9	5,66
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, industria química	432,5	60,5	372,1	13,99
Industrias transformadoras de los metales, mecánica de precisión	926,9	101,2	825,7	10,92
Otras industrias manufactureras	1.393,6	469,7	923,9	33,70
Construcción	1.268,5	41,5	1.227,0	3,27
Comercio, restaurantes y hostelería, reparaciones	2.795,2	1.129,3	1.665,9	40,40
Transporte y comunicaciones	747,6	90,9	656,7	12,16
Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres	741,9	235,7	506,2	31,77
Otros servicios	2.851,0	1.611,3	1.239,8	56,52

Fuente: Encuesta de población activa, cuarto trimestre 1991. INE.

**POBLACIÓN ACTIVA OCUPADA POR OCUPACIONES Y SEXO.
PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE EL TOTAL**

Cuarto trimestre 1991	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Total
Total	12.258,9	4.081,3	8.477,6	32,50
Profesionales, técnicos y similares	1.459,2	701,9	757,3	48,10
Miembros y personal directivo de órganos de la Administración Pública y directores y gerentes de empresas	249,4	21,7	227,8	8,70
Personal de servicios administrativos y similares	1.672,8	825,4	847,4	49,34
Comerciantes, vendedores y similares	1.424,4	617,6	806,8	43,36
Personal de servicios de hostelería, domésticos, personal de protección y de seguridad y similares	1.721,0	993,7	727,3	57,74
Personal dedicado a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, caza y similares	1.257,4	332,0	925,5	26,40
Mineros, trabajadores textiles, de los transportes y construcción y trabajadores asimilados	4.693,2	589,1	4.104,1	12,55
Profesionales de las Fuerzas Armadas	81,4	—	84,4	

Fuente: Encuesta de población activa, cuarto trimestre 1991. INE.

**POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS. CLASIFICADA SEGÚN SU RELACIÓN
CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL SEXO**

Cuarto trimestre 1991	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Población de 16 años y más	15.950.100	51,8	14.855.400	48,2	30.805.600	
Población activa	5.399.400	35,7	9.725.600	64,3	15.125.100	49,1
Población inactiva	10.550.700	68,2	4.910.600	31,8	15.461.300	58,2
Población ocupada	4.081.300	75,6	8.477.600	87,2	12.558.900	83,0
Población parada	1.318.200	24,4	1.248.000	12,8	2.566.200	17,0
						100

Fuente: Encuesta de población activa, cuarto trimestre 1991. Avance de resultados INE y elaboración propia.

ABSENTISMO LABORAL. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS TIPOLOGICOS DETERMINADOS

	Tipo I	Tipo II	Tipo III
1. Categoría laboral	Directivo, Tit. Superior, Cuadro Medio, Tit. medio Oficial admvo.	Tit. medio, Oficial admvo., Oficial 1. ^ª y 2. ^ª Aux. admvo., Peón no cualificado	Aux. admvo., Camarero, Depend. comercio, Peón no cualificado
2. Tipo de contrato	72,7% Indefinido	54% Indefinido	27,5% Indefinido
3. Salario	1.044 ptas./hora	599 ptas./hora	453 ptas./hora
4. Flexibilidad horaria	46,5% Sí	29% Sí	34,4% Sí
5. Control horario	47,5% Sí	84,3% Sí	51,3% Sí
6. Posición de mando*	36% Mando interm.	24,3 Empl. autón.	66,1% Empl. depen.
7. Promoción profesional	54,7% Sí	28,7% Sí	30,4% Sí
8. Condiciones objetivas de trabajo**	52,4% Aceptables	14,9% Aceptables	53,8% Aceptables

* La escala utilizada es: Mando autónomo, mando intermedio, empleado dependiente, empleado autónomo.

** La escala utilizada es: Desfavorables, regulares, aceptables, óptimas.

Fuente: «El absentismo laboral de la mujer: estereotipo cultural o realidad cuantificable». Instituto de la Mujer, 1991.

HORAS MENSUALES DE AUSENCIA AL TRABAJO SEGÚN TIPOLOGÍAS Y SEXO

	Absentismo	Otras causas justificadas	Total ausencias	Maternidad Paternidad	Todas las ausencias
Total	1,2	3,5	4,7	0,5	5,2
Mujer	1,1	3,5	4,6	0,8	5,4
Hombre	1,4	3,6	5	0,2	5,2
Tipo I	1,8	3	4,8	0,7	5,5
Mujer	1,6	3,3	4,9	1,3	6,2
Hombre	1,9	2,7	4,6	0,3	4,9
Tipo II	1,1	6	7,1	0,3	7,4
Mujer	1,1	5,5	6,6	0,6	7,2
Hombre	1,2	6,7	7,9	—	7,9
Tipo III	0,8	2,7	3,5	—	3,5
Mujer	0,8	2,5	3,3	—	3,3
Hombre	0,7	2,9	3,6	—	3,6

Nota: Las cifras son el porcentaje de horas de ausencia sobre el total de horas de contrato.

Fuente: «El absentismo laboral de la mujer: estereotipo cultural o realidad cuantificable». Instituto de la Mujer, 1991.

La mujer en cifras, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Trabajo doméstico

HORAS DIARIAS DE TRABAJO DOMÉSTICO (MEDIA CALCULADA)			
	Clase baja	Clase media	Clase alta
Mujeres	8 h. 47 m.	9 h. 9 m.	7 h. 22 m.
Hombres	2 h. 16 m.	3 h. 3 m.	2 h. 43 m.
Hijas/os	1 h. 0 m.	0 h. 39 m.	0 h. 23 m.
Familia	0 h. 21 m.	0 h. 10 m.	0 h. 12 m.
Totales	12 h. 24 m.	13 h. 01 m.	10 h. 40 m.

TOTAL DE HORAS SEMANALES (CALCULADAS AGREGANDO) TODA LA MUESTRA						
	Suma 5 días	Sábado	Domingo	Total	Media Diaria	En horas
Mujeres	42,26	11,65	9,99	63,90	9,13	9 h. 8 m.
Hombres	7,96	4,66	4,52	17,14	2,45	2 h. 27 m.
Hijas/os	2,66	0,89	0,58	4,13	0,59	35 m.
Familia	0,68	0,18	0,16	1,02	0,15	9 m.
Servicio	10,01	0,32	0,12	10,46	1,49	1 h. 29 m.
Total*	63,54	17,60	15,23	96,36	13,77	13 h. 46 m.

* Calculado directamente a partir de las declaraciones de las entrevistas, no a partir de la suma.

SOLUCIONES EN CASO DE QUE LA MUJER NO PUDIERA HACER EL TRABAJO DOMÉSTICO								
	Clase baja		Clase media		Clase alta		Total	
	Absolut.	%	Absolut.	%	Absolut.	%	Absolut.	%
Contratar personas para sustituirla	1	1,33	27	27,27	47	63,51	75	30,24
Buscar la ayuda de la familia	25	33,33	7	7,07	4	5,41	36	14,52
El hombre tendría que hacerlo todo	10	13,33	2	2,02	0	0,00	12	4,84
Ayuda exterior y familia	1	1,33	13	13,13	7	9,46	21	8,47
Ayuda exterior y trabajo hombre	2	2,67	5	5,05	3	4,05	10	4,03
Ayuda de la familia y trabajo hombre	35	46,67	16	16,16	3	4,05	54	21,77
Ayuda exterior, familia y hombre	0	0,00	29	29,29	10	13,51	39	15,72
Otras soluciones	1	1,33	0	0,00	0	0,00	1	0,40
Total	75	100,00	99	100,00	74	100,00	248	100,00

Fuente: CARRASCO, C., *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1991.

RAZONES PARA TRABAJAR FUERA DEL HOGAR, SEGÚN EDAD, 1990 (% respuestas afirmativas)						
	TOTAL	Mujeres				
		18-25	26-40	41-50	51-60	+ 60
Porque todas las personas deben trabajar	59	65	65	51	44	30
Por necesidades económicas	80	77	84	71	76	90
Por ganar un dinero extra	61	59	63	63	56	60
Para liberarme del trabajo doméstico	32	37	33	32	20	20
Para relacionarme con otras personas	61	71	65	52	49	30
Porque me gusta mi profesión	70	76	75	70	46	40
Para tener independencia económica	73	87	74	63	56	70
(N)	(343)	(75)	(154)	(63)	(41)	(10)

Fuente: *Las mujeres españolas: Lo privado y lo público*. Madrid: Ed. CIS. Estudios y Encuestas n.º 24. Mayo 1991.

Situación educativa

ALUMNADO MATRICULADO EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS (1981-82 y 1989-90)

	Mujeres		Hombres	
	1981-82	1989-90	1981-82	1989-90
Ed. Preescolar	597.480	490.616	600.417	509.685
Ed. General Básica	2.741.831	2.453.533	2.888.043	2.627.459
B.U.P. y C.O.U.	603.439	797.942	520.890	672.874
Formación Profesional	243.839	359.161	375.251	457.938
Ed. Universitaria	304.309	554.490	365.539	538.596
Esc. Universitarias	88.309	154.288	94.186	165.884
Facultades y Col. Univ.	211.139	386.831	230.334	316.219
Esc. Técnicas Superiores	4.861	13.371	41.019	56.493

Fuente: Estadística de la enseñanza en España. 1981-82. INE. Estadística de la Enseñanza en España 1989-90. MEC.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE TERMINA LA EGB

	Mujeres	Hombres
Curso 1980-81		
Certificado escolar	33,0	36,1
Graduado escolar	67,0	63,9
Total alumnos	317.156	331.708
Curso 1981-82		
Certificado escolar	30,29	36,55
Graduado escolar	69,71	63,45
Total alumnos	325.568	338.989
Curso 1983-84		
Certificado escolar	29,5	34,4
Graduado escolar	70,5	65,6
Total alumnos	338.054	343.593
Curso 1984-85		
Certificado escolar	26,4	34,0
Graduado escolar	73,6	66,0
Total alumnos	328.856	339.859
Curso 1985-86		
Certificado escolar	24,5	30,4
Graduado escolar	75,5	69,6
Total alumnos	327.546	352.028
Curso 1986-87		
Certificado escolar	21,9	26,8
Graduado escolar	78,1	73,2
Total alumnos	331.391	341.889

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE TERMINA LA EGB		
	Mujeres	Hombres
Curso 1987-88		
Certificado escolar	20,5	25,7
Graduado escolar	79,5	74,3
Total alumnos	331.291	350.877
Curso 1988-89		
Certificado escolar	19,79	25,6
Graduado escolar	80,21	74,4
Total alumnos	318.642	341.285
Curso 1989-90		
Certificado escolar	18,27	25,34
Graduado escolar	81,73	74,65
Total alumnos	283.748	302.788

Fuente: Estadística de la enseñanza en España. MEC.

ALUMNADO QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SEGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTOS Y SEXO (1981-82 y 1989-90)						
	Total		Mujeres		% mujeres/Total	
	1981-82	1989-90	1981-82	1989-90	1981-82	1989-90
Area de Ciencias Exactas y Naturales	5.490	7.391	2.524	3.625	45,97	49,05
Area de Ciencias Sociales y Humanidades	26.688	48.309	13.621	27.808	51,04	57,56
Area de Ciencias Médicas	12.722	8.176	5.812	4.703	45,68	57,52
Area de Ciencias Agrarias	726	2.049	160	755	22,04	36,85
Area de Ingeniería y Tecnología	2.677	3.443	170	458	6,35	13,30
Total	48.303	69.368	22.287	37.349	46,14	53,84

Fuente: Estadística de la enseñanza en España, Curso 81-82. INE.

Estadística de la enseñanza universitaria en España, Curso 1989-90. INE.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO EN MILES		
	Mujeres	Hombres
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA		
1981-82	304,3	365,5
1982-83	323,9	368,3
1983-84	357,8	386,4
1984-85	380,2	405,7
1985-86	422,5	431,7
1986-87	452,4	450,0
1987-88	486,4	474,5
1988-89	513,4	513,6
1989-90	554,5	538,6
FACULTADES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS		
1981-82	211,1	230,3
1982-83	229,7	235,0
1983-84	258,3	248,8
1984-85	275,5	260,9
1985-86	305,0	273,4
1986-87	325,8	281,8
1987-88	347,3	290,7
1988-89	364,7	308,6
1989-90	386,8	316,2
ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES		
1981-82	4,9	40,2
1982-83	5,1	40,7
1983-84	5,8	42,2
1984-85	6,6	43,4
1985-86	7,4	45,1
1986-87	8,1	46,6
1987-88	9,5	49,0
1988-89	10,8	51,9
1989-90	13,4	56,5
ESCUELAS UNIVERSITARIAS		
1981-82	88,3	94,2
1982-83	89,1	92,6
1983-84	93,7	95,4
1984-85	98,0	101,0
1985-86	110,0	113,1
1986-87	118,5	121,6
1987-88	129,5	134,7
1988-89	137,9	153,0
1989-90	154,3	165,9

Fuente: Estadística de la enseñanza en España. INE

PROFESORADO POR NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN SEXO (1981-82 y 1989-90)

	Mujeres		Varones		Total		% Mujeres/Total	
	1981-82	1989-90	1981-82	1989-90	1981-82	1989-90	1981-82	1989-90
Educación preescolar	35.352	32.920	1.494	5.944	36.846	38.864	95,95	84,71
Educación General Básica	125.260	137.526	89.131	91.473	214.391	228.999	58,43	60,06
Educación de adultos	756	4.289	817	4.997	1.573	9.286	48,06	46,19
Educación especial	6.154	8.683	2.535	5.257	8.689	13.940	70,83	62,29
BUP y COU	32.080	49.591	35.851	42.627	67.931	92.218	47,22	53,78
Formación Profesional	12.386	24.266	27.804	35.293	40.190	59.559	30,82	40,74
Otras enseñanzas de 2.º grado	1.808	5.222	3.219	6.055	5.027	11.277	35,97	46,31
Escuelas universitarias	3.389	5.867	8.182	10.522	11.571	16.389	29,29	35,80
Facultades y Colegios universitarios	6.009	9.937	18.752	24.814	24.761	34.751	24,27	28,59
Escuelas técnicas superiores	378	726	4.877	5.051	5.255	5.777	7,19	12,57
Diversas enseñanzas de tercer grado	473	—	2.061	—	2.534	—	18,67	—
TOTAL	224.045	279.027	194.723	232.033	418.768	511.060	53,50	54,60

Fuente: Estadística de la enseñanza en España, 1981-82. INE. Estadística de la enseñanza en España, 1989-90. MEC.
 Estadística de la enseñanza universitaria en España. 1989-90. INE.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS NACIONALES Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO				
Estados miembros CE	Fecha elecciones	Cámara Baja % Mujeres/Total	Cámara Alta % Mujeres/Total	Total Parlamento Nacional % Mujeres/Total
Bélgica	1991	9,4 (20/212)	10,9 (20/184)	10,1 (40/396)
Dinamarca	1990	33,0 (59/179)	—	33,0 (59/179)
Alemania	1990	20,5 (136/662)	25,0 (46/184)	21,5 (182/846)
Grecia	1993	5,6 (17/300)	—	5,6 (17/300)
España	1993	16,0 (56/350)	12,6 (32/254)	14,6 (88/604)
Francia	1992-93	6,0 (35/577)	12,6 (32/254)	15,6 (51/898)
Irlanda	1992	12,0 (20/166)	13,3 (8/60)	12,4 (28/226)
Italia	1992	8,1 (51/630)	9,6 (31/325)	8,6 (82/955)
Luxemburgo	1992	13,3 (8/60)	—	13,3 (8/60)
Holanda	1989-91	22,7 (34/150)	28,0 (21/75)	24,4 (55/225)
Portugal	1991	8,7 (20/230)	—	8,7 (20/230)
Reino Unido	1992	9,2 (60/651)	6,5 (79/1.207)	7,4 (139/858)
TOTAL		12,4 (516/4.167)	9,7 (253/2.610)	11,3 (766/6.777)
Parlamento Europeo	1989	*	*	19,3 (100/518)

- No existe Cámara Alta en estos países de la CE.

* No aplicable al Parlamento Europeo.

Fuente: «Las mujeres en la toma de decisiones».

Red europea de expertas «Las mujeres y la toma de decisiones».

Comisión Europea. 1993.

SENADORES POR GRUPOS PARLAMENTARIOS Y SEXO EN LAS DIFERENTES LEGISLATURAS

	1977-1979			1979-1982			1982-1986			1986-1989			1989-1993			1993-1997		
	M	% M	Tot.	M	% M	Tot.	M	% M	Tot.									
UCD/CDS	2	1,9	106	4	3,4	119					0,0	2						
PSOE	1	2,9	35	2	2,9	70	10	6,4	157	12	8,1	149	23	18,0	128	21	17,9	117
AP/CP/PP					0,0	3	1	1,5	68	2	2,7	75	7	7,6	92	10	9,4	106
CIU											0,0	9	1	7,1	14	0	0,0	14
PNV											0,0	11				0	0,0	6
UV											0,0	1						
AM											0,0	1						
UM											0,0	1						
Independientes		0,0	10								0,0	2						
SNV														0,0	6			
HB																		
CC																0	0,0	6
Grupo Mixto													2	13,3	15	1	14,3	7
Otros	1	1,8	56		0,0	16		0,0	28									
Designación real	2	4,9	41															
TOTAL	6	2,4	248	6	2,9	208	11	4,3	253	14	5,6	251	33	12,9	255	32	12,5	256

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos facilitados por la Secretaría General del Senado. Julio 1993.

DIPUTADOS/AS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS EN LAS DIFERENTES LEGISLATURAS

	1977-1979			1979-1982			1982-1986			1986-1989			1989-1993			1993-1997		
	M	% M	Tot.	M	% M	Tot.	M	% M	Tot.									
UCD	7	4,2	166	11	6,6	166	0	0,0	12									
PSOE	11	9,3	118	6	5,0	120	18	8,9	202	13	7,1	184	33	18,9	175	28	17,6	159
AP/CP/PP	1	6,3	16	1	11,1	9	2	1,9	108	8	7,6	105	11	10,3	107	21	14,9	141
CDS							0	0,0	2	0	0,0	19	1	8,3	12			
PCE/IU	3	15,0	20	2	8,7	23	0	0,0	4	0	0,0	7	2	11,8	17	4	22,2	18
<i>Minoría Catalana</i>		0,0	13															
CIU				1	12,5	8	0	0,0	12	1	5,6	18	0	0,0	18	1	5,9	17
ERC							0	0,0	1							1	100	1
PNV	0	0,0	8	0	0,0	7	2	25,0	8	0	0,0	6	0	0,0	5	0	0,0	5
EE							0	0,0	1									
HB										1	20,0	5				0	0,0	2
EF										0	0,0	2						
UV										0	0,0	1				0	0,0	1
PAR										0	0,0	1				0	0,0	1
CG										0	0,0	1						
AI										0	0,0	1						
Grupo Mixto	0	0,0	9	0	0,0	17							4	25,0	16			
CC																0	0,0	4
EA																0	0,0	1
TOTAL	22	6,3	350	21	6,0	350	22	6,3	350	23	6,6	350	51	14,6	350	55	15,7	350

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos facilitados por el Gabinete de Prensa del Congreso.

MUJERES EN LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS				
	Presidencia	Consejerías		
	Mujeres	Mujeres	% Mujeres	Hombres
Andalucía	0	2	20,00	8
Aragón	0	1	12,50	7
Asturias	0	2	25,00	6
Baleares	0	0	0,00	11
Canarias	0	0	0,00	10
Cantabria	0	0	0,00	9
Castilla y León	0	0	0,00	7
Castilla-La Mancha	0	1	11,11	8
Cataluña	0	1	7,69	12
Extremadura	0	2	25,00	6
Galicia	0	0	0,00	12
Madrid	0	1	10,00	9
Murcia	1	1	12,50	7
Navarra	0	0	0,00	10
La Rioja	0	3	33,33	6
Comunidad Valenciana	0	0	0,00	9
País Vasco	0	1	7,69	12

Fuente: Elaboración del instituto de la Mujer a partir de datos del fichero de altos cargos (mes de mayo 1993).

MUJERES EN LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS

	1977-1979			1979-1982			1989-1993		
	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres
Andalucía	5	4,59	104	5	4,59	104	14	12,84	95
Aragón	4	6,06	62	1	1,49	66	5	7,46	62
Asturias	4	8,89	41	5	11,11	40	8	17,78	37
Baleares	3	5,56	51	4	6,78	55	11	18,64	48
Canarias	1	1,67	59	1	1,67	59	4	6,67	56
Cantabria	3	8,57	32	3	7,69	36	2	5,00	38
Castilla y León	3	3,57	81	3	3,57	81	8	9,52	76
Castilla-La Mancha	1	2,27	43	4	9,52	38	9	19,15	38
Cataluña	12	8,89	123	15	11,19	119	18	13,33	117
Extremadura	3	4,62	62	2	3,13	62	10	16,39	51
Galicia	1	1,41	70	1	7,41	70	10	11,76	75
Madrid	12	12,77	82	16	16,67	80	24	23,76	77
Murcia	2	4,65	41	—	—	45	5	11,11	40
Navarra	1	2,00	49	4	8,00	46	9	18,00	41
La Rioja	4	11,43	31	3	9,09	30	6	18,18	27
Comunidad Valenciana	6	6,74	83	5	5,56	85	12	13,48	77
País Vasco	9	12,00	66	9	12,33	64	13	17,33	62
TOTAL	74	6,41	1.080	81	6,98	1.080	168	14,18	1.017

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos facilitados por los Parlamentos autonómicos.

MUJERES EN LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN						
	1982			1993		
	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%
Gobierno	18	1	5,56	18	3	16,67
Secretarías de Estado	18	0	0,00	21	3	14,29
Subsecretarías y Secretarías Generales	39	0	0,00	56	3	5,36
Direcciones Generales	208	3	1,44	289	40	13,84
Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno	62	4	6,45	55	5	9,09

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas y elaboración del Instituto de la Mujer a partir del F.A.C. y del B.O.E.

RAZONES QUE HACEN NECESARIA UNA MAYOR PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA ESPAÑOLA, SEGÚN SEXO Y EDAD, 1990 (% respuestas afirmativas)											
	Total	Varones					Mujeres				
		18-25	26-40	41-50	51-60	+ 60	18-25	26-40	41-50	51-60	+ 60
Porque la mujer tiene una visión más realista de los problemas que el hombre	46	30	37	38	37	38	48	51	58	58	56
Porque la mujer está tan preparada para la actividad política como el hombre	85	85	90	75	81	81	91	85	88	86	74
Porque las mujeres representan la mitad de la población	71	67	69	76	73	70	70	71	74	80	62
Porque la mujer ha demostrado su capacidad de gestión política en otros países	78	69	75	75	82	74	86	81	77	84	72
(N)	(1.316)	(146)	(204)	(101)	(67)	(47)	(161)	(252)	(144)	(103)	(89)

NECESIDAD DE UNA MAYOR PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA ESPAÑOLA, SEGÚN ESTUDIOS, 1990					
	TOTAL	Menos estudios primarios	Estudios primarios	Bachiller	Estudios superiores
Totalmente necesaria	14	6	12	18	31
Bastante necesaria	39	24	41	49	45
Poco necesaria	21	27	21	20	10
Innecesaria	11	20	11	6	4
NS	14	22	14	7	8
NC	1	1	1	—	2
Total	100	100	100	100	100
(N)	(2.485)	(628)	(953)	(634)	(250)

Fuente: *Las mujeres españolas: Lo privado y lo público*. Madrid: Ed. CIS. Estudios y Encuestas n.º 24. Mayo 1991.

B. Situación social de las mujeres en el mundo: algunos datos estadísticos y artículos de prensa

SITUACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN ALGUNOS PAÍSES DEL MUNDO (porcentajes %)						
	Educación			Salud		
	Alfabetismo	1.º y 2.º niveles 5-19 años	3.º nivel 20-24 años	Expectativa de vida (años)	Índice fecundidad por mujer	Mujeres en la fuerza trabajo social*
América						
Argentina	95	77	25	74	2,7	22
Brasil	76	64	18	67	3,7	23
EE.UU.	99	84	61	78	2,1	39
México	84	71	13	70	4,3	20
Venezuela	81	65	23	72	3,9	24
Europa						
Francia	99	74	24	78	1,8	36
R. Unido	99	78	16	77	1,7	38
Suecia	99	76	36	79	1,5	38
Asia						
Arab. Saudí	19	43	7	59	6,9	4
China	—	38	1	72	2,3	37
Filipinas	91	65	32	66	3,9	32
India	33	33	5	53	3,9	32
Irán	39	56	6	59	5,3	14
Jordania	63	48	13	66	6,8	6
Tailandia	87	52	12	67	3,3	46
África						
Argelia	33	55	3	61	6,8	9
Congo	55	87	1	53	6	37
Ghana	43	44	—	55	6,5	41
Libia	50	72	2	62	7	5
Nigeria	31	52	1	54	6,7	40
Túnez	41	52	5	63	4,2	8

* Porcentaje del total de hombres y mujeres

Fuente: Informe sobre la situación de la mujer en el mundo (1984).

NÚMERO DE HIJOS POR MUJER EN LOS PAÍSES DE LA CEE				
	1960	1970	1980	1989
Bélgica	2,58	2,20	1,62	1,58
Dinamarca	2,54	1,95	1,55	1,62
Francia	2,73	2,48	1,95	1,81
RFA	2,37	2,02	1,45	1,39
Grecia	2,28	2,34	2,23	1,50
Irlanda	3,76	3,87	3,23	2,11
Italia	2,41	2,43	1,69	1,29
Luxemburgo	2,28	1,91	1,51	1,52
Países Bajos	3,11	2,58	1,60	1,55
Portugal	3,01	2,76	2,19	1,60
Reino Unido	2,69	2,44	1,89	1,85
España	2,86	2,84	2,22	1,30

Fuente: EUROSTAT, Estadísticas Demográficas 1989 y Estadísticas Rápidas 1990.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA ACTIVA POR SECTORES (%)				
	Agricultura	Industria	Servicios	Otros
Todos los países en desarrollo	66,3	16,3	17,4	—
África	64	10	11,4	12
Latinoamérica	19	18	59	4
Asia	53	13	27	7

Fuente: O.I.T. (1982).

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA ESCUELA PRIMARIA (Edad de 6 a 11 años)		
País	Niños	Niñas
África		
Argelia	106	81
Burkina-Faso	26	15
Camerún	117	97
Chad	51	19
Costa de Marfil	92	60
Egipto	89	63
Etiopía	60	33
Ghana	77	60
Kenya	114	101
Lesotho	84	123
Liberia	82	50
Malawi	73	51
Marruecos	97	60
Mauritania	43	23
Níger	29	17
Nigeria	94	70
Senegal	58	38
Somalia	38	21
Sudán	61	43
Tanzania	107	98
Togo	135	87
Túnez	119	92
Zaire	104	75
Zambia	102	90
Zimbabwe	130	121
Latinoamérica y el Caribe		
Argentina	120	119
Bolivia	93	78
Brasil	93	93
Chile	115	114
Colombia	129	132
Costa Rica	109	107
Ecuador	109	105
Guatemala	74	63
Haití	74	63
Jamaica	99	100
México	122	120
Panamá	113	108
Paraguay	106	98
Perú	116	108
Uruguay	124	120
Venezuela	105	104
Asia		
Bangladesh	76	47
Hong Kong	108	104
India	93	64
Indonesia	106	94
Filipinas	111	108
Malasia	94	91
Nepal	126	53
Pakistán	78	31
República de Corea	108	105
República Democrática de Corea	118	114
Singapur	106	103
Sri Lanka	106	100
Tailandia	95	93

Fuente: Naciones Unidas (1984).

España padece discriminación laboral

La mujer es la principal víctima de los abusos contra los derechos humanos en todo el mundo, a juzgar por el Informe Anual de los Derechos Humanos presentado esta semana por el Departamento de Estado norteamericano. El panorama cubre desde las mutilaciones genitales en Somalia y Sudán hasta las esterilizaciones y abortos forzados en China. De España se destaca la discriminación de la mujer y el incremento de la violencia sexual.

En el informe figuran las violaciones en grupo como herramienta de guerra en Bosnia y el acoso, la detención e incluso el asesinato de mujeres por no seguir el código estricto en lo que se refiere a la vestimenta en Irán. Aunque el Gobierno chino no permite oficialmente que una mujer sea sometida a aborto o esterilización a la fuerza, es frecuente que en las zonas rurales funcionarios locales impongan estos sistemas de control para evitarse problemas con sus superiores por desbordar la estricta planificación oficial.

La prostitución juvenil en los países asiáticos ha llegado a niveles estremecedores: según un informe publicado por Asia Watch, y comprobado por el Departamento de Estado, existe una red que trafica con jóvenes entre Myanmar (Birmania) y Tailandia y de la cual la policía hace caso omiso. Las prostitutas vienen de zonas rurales de Birmania, donde la única manera de sacar a la familia adelante es someter a las hijas a la prostitución. Los traficantes en carne humana pagan una suma de dinero a los padres de las niñas, una cantidad en concepto de anticipo que éstos suelen utilizar para construir o reformar su casa. El *trabajo* de las niñas en los prostíbulos va reduciendo la deuda poco a poco.

Los números son alarmantes: las entidades no gubernamentales calculan que hay entre 200.000 y 500.000 prostitutas trabajando en Tailandia, pero otros grupos elevan el número hasta unos dos millones. Aunque el Gobierno de Tailandia ha prometido tomar medidas enérgicas contra la prostitución forzosa, un 75% de los hombres tailandeses, además de los turistas, utilizan a las prostitutas, cuya actividad genera importantísimos ingresos económicos.

En cuanto a Bosnia, uno de los casos más conocidos de salvajismo contra las mujeres, el informe del Departamento de Estado denuncia el mantenimiento de violaciones colectivas por parte de fuerzas serbias, aunque el número de acusaciones en 1993 fue más bajo que en 1992.

La violencia doméstica, menos espectacular pero igual de importante y que se da tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, también es objeto de atención en el informe. En países tan diversos como El Salvador, Perú, Irlanda, Marruecos y Rusia, y atribuida a motivos tan distintos como el abuso del alcohol, el código moral o religioso del país o incluso la tradición, el abusar de una mujer física o mentalmente es una práctica cotidiana.

Arabia Saudí es un ejemplo de hasta qué punto las tradiciones y el código moral pueden llegar a influir en el trato de las mujeres. En el año 1993 han aumentado las restricciones sobre las actividades públicas de las mujeres saudíes, prohibiéndoles el acceso a restaurantes, exigiéndoles a todas, incluso las extranjeras, que lleven la vestimenta tradicional y que cubran sus caras cuando van por la calle. Además, las mujeres no pueden conducir, montar en bicicleta o entrar en los autobuses por la puerta principal, y una vez dentro, tienen que sentarse en una sección designada especialmente para ellas. Si una mujer saudí consigue divorciarse, o se queda viuda, sólo puede esperar a tener la custodia de sus niños hasta los siete años. Y por si fuera poco, el testimonio de un hombre en un juicio vale lo mismo que el de dos mujeres.

Violencia en España

España también merece un apartado en cuanto a la discriminación. Según el informe norteamericano, aunque hay un tercio más de mujeres que trabajan fuera de casa que hace 10 años, el número de trabajadoras es todavía bastante bajo. Además, son pocas las mujeres que han alcanzado puestos importantes en el Gobierno, la industria o los negocios. El sueldo de una mujer sigue estando muy por debajo del sueldo medio de un hombre. La violencia doméstica, el abuso sexual y el acoso en el trabajo siguen siendo problemas muy reales, y la reacción de las autoridades, insuficiente, según los autores del informe. El Institu-

to de la Mujer ha alegado que la justicia se muestra reacia a implicarse en lo que les parece un problema doméstico, y hay pruebas de que la policía tampoco ha querido aceptar las denuncias de las mujeres maltratadas. Sin embargo, el informe del Departamento de Estado hace hincapié en que el Ministerio del Interior ha intentado resolver el problema al crear una comisión dentro de la comisaría de policía, constituida por mujeres especializadas.

El País, domingo 6 de febrero de 1994.

PASAPORTE A LA LIBERTAD DE FÁTIMA

El Ministerio de Justicia holandés da una nueva identidad a jóvenes turcas y marroquíes que rechazan una boda impuesta

Las protagonistas de esta historia son jóvenes de 18 años nacidas en Holanda cuyo origen es turco o marroquí y su religión musulmana. Sus padres acaban de anunciarles que ha llegado el momento de casarse. La boda se celebrará en el país de los progenitores. La novia a la fuerza, a la que llamaremos Fátima, se niega a dar su consentimiento y huye. Fuera de su comunidad, y sin la seguridad de ser aceptada por la sociedad holandesa, precisa una nueva identidad. El Ministerio de Justicia les facilita el cambio de nombre y otro pasaporte.

Casos como éste llegan «varias veces al año» a los despachos de Justicia. Fátima ha necesitado antes la ayuda de un asistente social o ha conseguido acceder a un albergue donde hay otras jóvenes como ella. Para sociólogos y antropólogos se trata de las niñas huidas, un grupo objeto de estudios que sirven luego para mejorar su situación lejos de casa. O para comprenderlas mejor, porque el Ministerio recuerda que suelen ser amenazadas por su familia y el regreso es imposible.

Como Fátima tiene ya 18 años, el procedimiento legal adopta carácter de urgencia. Se le aplica la normativa vigente según la cual nadie será obligado en Holanda a casarse contra su voluntad. Todo el mundo puede además, en principio, modificar su nombre si así lo desea. En tanto que hija de extranjeros nacida en Holanda y mayor de edad, solicita y obtiene la nacionalidad de la tierra de acogida. En circunstancias normales, cambiar el nombre hubiera precisado el consentimiento familiar. Dicho trámite queda aquí sin efecto.

Justicia reconoce que se investiga siempre el grado y la naturaleza de las amenazas denunciadas. En muchas ocasiones resulta imposible desvelar toda la verdad. Las declaraciones y pruebas adoptadas por Fátima adquieren entonces carácter único y vinculante. Si la chica hubiera sido menor de edad, el Ministerio habría remitido el expediente al Consejo de Protección de Menores. En ningún caso es posible acceder a ellas. Las que se sienten seguras ya no están en los albergues. Las demás prefieren evitar cualquier traspas para no ser descubiertas.

Con ayuda de la prensa

La prensa juvenil holandesa se ha hecho eco estos días de la odisea protagonizada por otra Fátima. De origen turco, había pasado sus 18 años de vida en Holanda. Sus padres la llevaron a la fuerza a Turquía para casarla. Una vez allí se la arregló para remitir un mensaje de auxilio a diversas publicaciones destinadas a los jóvenes. Los empleados de una de ellas le proporcionaron un pasaporte falso y la ayudaron a regresar. El consulado de Turquía investiga ahora los hechos. Justicia, entretanto, le ha proporcionado una nueva identidad. Sus portavoces han reconocido que es muy difícil encontrar su expediente entre tantos documentos. «De todos modos, el único delito perseguible sería la falsificación del pasaporte», han declarado a la prensa nacional.

Un estudio realizado por Lenie Brouwer, del departamento de Antropología Cultural de la Universidad Libre de Amsterdam, describe el caso de 45 chicas huidas. De procedencia turca (17) y marroquí (28), habían

abandonado sus hogares después de numerosas peleas. Las bodas impuestas, pero también el choque cultural y el ambiente familiar, aparecían entre los motivos de la fuga. El uso del velo no solía ser un problema grave. Se trataba más bien de las restricciones impuestas para no estudiar o relacionarse sólo con conocidos del mismo entorno. El informe de Brouwer fue encargado por el Ministerio de Asuntos Sociales, dado el aumento de jóvenes turcas y marroquíes huida de su casa en la última década.

El País, viernes 20 de noviembre de 1992.

UNA ESCRITORA CONDENADA A MUERTE

«*Lucho con una pluma y quieren golpearme con una espada. Expreso mis pensamientos y quieren matarme*».

Esta mujer, de 32 años, médico de profesión, ha optado por la clandestinidad. Se le acusa de criticar el Corán en una entrevista publicada en un periódico indio, pero su *pecado* viene de lejos. Empieza con sus poemas eróticos, sigue con la publicación de su novela *Vergüenza*, en octubre de 1993, y se consuma con su defensa de los derechos de las mujeres contra la *sharia*. Los últimos acontecimientos y la manifestación de miles de fundamentalistas que pedían su cabeza por las calles de la capital bangladesí, la convierten en una versión femenina de Salman Rushdie.

Un juez de Dhaka ha ordenado el arresto de la escritora Taslima Nasrín, contra la que ya pesaba la *fatwa* de un grupo fundamentalista islámico aderezada por la recompensa de 100.000 taka (350.000 pesetas) para quien acabe con su vida.

Pregunta. Los musulmanes fanáticos la han sentenciado a muerte por blasfemia. La acusan de ser «peor que una prostituta». ¿Piensa a menudo en la muerte?

Respuesta. Estoy alerta, pero no asustada. Les oí incitando a la gente con altavoces frente a mi apartamento, gritando eslóganes como: «Si quieres salvar al islam, tienes que colgar a Taslima». Pero no sentí pena por mí, sentí pena por mi país. Están haciendo una injusticia en el nombre de Dios. Pero no puedo llegar a un compromiso con ellos para salvar mi vida. Debo escribir contra ellos hasta que muera.

P. Usted ha escrito contra la discriminación de la mujer durante los últimos cinco años...

R. ... Y han estado pidiendo mi muerte desde entonces. Creo que el Corán se equivoca en muchos aspectos. Y, según sus fundamentos, las mujeres están oprimidas. Creo que es mi obligación rebelarme. ¿Por qué una mujer sólo tiene derecho a un tercio de las propiedades de sus padres, mientras que el hijo hereda dos tercios? ¿Por qué una mujer no se puede divorciar? [...]

El País, sábado 18 de junio de 1994.

LA SOCIEDAD TIENE HORARIO MASCULINO

María Luisa Cinciari es una veterana luchadora en el ruedo político italiano. Se estrenó como diputada en los años cuarenta y ha sido europarlamentaria de 1979 a 1989. La década de los noventa ha marcado para ella el inicio «de una revolución silenciosa» con mujeres como agitadoras: la Ley del Tiempo. Un proyecto que ella impulsó con las mujeres en el Partido Democrático de la izquierda (PDS) y que avalaron 300.000 firmas femeninas de toda Italia.

La Ley del Tiempo dio la campanada hace año y medio. Las agujas partieron de Módena, donde la alcaldesa Alfonsina Rinaldi, también del PDS, puso en marcha el reloj. Ahora, una veintena de municipios italianos son ya laboratorio de una experiencia única en Europa. Aún no ha llegado a Roma, pero dice María Lisa Cinciari que su alcalde está en ello: «Entre las cuatro mujeres que ha designado para puestos directivos municipales, una de ellas se encarga de estudiar la viabilidad de la Ley del Tiempo». «No es una uto-

pía, estamos demostrando que puede ser realidad y, si es un éxito, lo exportaremos a otros países», afirma Cinciari [...]

Según las mujeres del PDS, «la población femenina se encuentra bajo la tiranía del tiempo de trabajo, que considera inferiores y residuales los otros tiempos de la vida». De ahí que la Ley del Tiempo se apoye en tres bases: la vida, el trabajo y la ciudad, y propone considerar el trabajo familiar como tiempo social y redistribuirlo entre hombres y mujeres. La jornada de trabajo sería de 35 horas semanales (la media europea es de unas 40).

«La sociedad está organizada en torno al hombre, con horarios masculinos», afirma Cinciari. Como alternativa, la Ley del Tiempo atribuye poderes a los ayuntamientos y a los ciudadanos para organizar de un modo diferente los horarios de la ciudad y propone que éstos se dividan de forma que se evite la coincidencia entre horarios de trabajo y los comerciales.

«Es una revolución, pero hay que hacerla con mucho cuidado. Las cosas no cambian de la noche a la mañana», admite Cinciari. «Es más fácil, claro, en las localidades pequeñas, pero implica largos debates con la gente: comerciantes, usuarios, responsables de organismos públicos, directores de bancos... Supone también un largo proceso de educación de actitudes personales y ya los hombres se tarda mucho en educarles!».

«Cuando presentamos el proyecto dijeron que estábamos locas», recuerda la diputada, «pero ya hay muchos hombres que están de acuerdo, porque a ellos también les beneficia». No obstante, la resistencia de los hombres italianos a compartir las tareas domésticas es bastante general, «como la de todos los hombres mediterráneos». No quieren ser *amos de casa* «porque consideran que ya trabajan bastante fuera. Los hombres, como mucho, trabajan en cosas de casa una hora a la semana, mientras que las mujeres emplean 17 o 18 horas. Y no es cuestión de que una ley les obligue a cambiar».

Pero ante la evasión de tareas, las legisladoras del tiempo plantean «educar mentalidades». Por ejemplo, enseñando a los chicos en las escuelas cómo realizar tareas domésticas y destinando tres meses del servicio militar a trabajos en asuntos sociales. A los hombres hay que entrenarles en los asuntos domésticos».

«Lo normal para los hombres es de 30 a 40 años de trabajo, si es que tienen la oportunidad de trabajar, y luego la jubilación. La vida de las mujeres es más complicada: también trabajan y además tienen niños, los cuidan [...] Si hay en la familia alguien enfermo ellas se encargan [...] Viven como acróbatas. Lo que queremos promover es una vida más humana y más agradable para todos».

Cinciari se queja de que «los hombres no entienden que una menor jornada laboral les permite hacer otras cosas. Con tiempo libre, las mujeres marchan a resolver mil tareas domésticas. Los hombres se van con los amigos».

El País, jueves 17 de marzo de 1994.

FUERTE AUMENTO DEL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL, SEGÚN LA OIT

Un informe de la organización internacional dice que un 25% de esos asalariados son mujeres.

El trabajo a tiempo parcial ha crecido fuertemente en el conjunto de los países industrializados en los últimos años y ya afectaba a unos 60 millones de personas a finales del año 1990, según un estudio que ha elaborado la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y publicado ayer.

Las mujeres han sido las que más se han visto afectadas por esta modalidad de contratación. Según el informe de la OIT, el trabajo a tiempo parcial se ha desarrollado sobre todo en los países más industrializados, aunque también comienza a implantarse en los estados del Tercer Mundo. En los 25 países que

componen la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), más del 25% de los empleados a tiempo parcial son mujeres. El informe añade que esta modalidad de relación laboral sólo afecta al 4% de los hombres. El porcentaje de trabajadores a tiempo parcial de todas formas varía de manera importante dependiendo de los diferentes países y culturas. Así en Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Canadá, Francia y Japón los empleados a tiempo parcial oscilan entre un 10% y un 20%. En países como Australia, Nueva Zelanda, y Noruega ese porcentaje se eleva hasta el 20%.

Aunque de una forma limitada, este tipo de trabajo también comienza a desarrollarse en el Tercer Mundo. La potenciación de la relación a tiempo parcial, según el informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), se ha convertido en los últimos meses en un gran tema de debate en todo el mundo, debido a la crisis económica y su durísima repercusión sobre el empleo. En este debate no sólo han tomado parte los Gobiernos, sino también las empresas y las organizaciones sindicales. El centro del debate se establece en saber cuáles son los mejores caminos para garantizar un nivel de protección para los empleados a tiempo parcial sin rebajar la aportación y el papel que este tipo de trabajo puede ejercer en el futuro desarrollo económico.

Vittorio Di Martino, experto de la OIT, ha señalado que en la próxima reunión de la Organización Internacional del Trabajo que se celebrará el próximo mes de junio se tiene previsto estudiar un texto sobre las normas que deben regir en los contratos a tiempo parcial.

El País, lunes 6 de septiembre de 1993.

Bibliografía comentada

Esta parte comentada de bibliografía y recursos se halla ordenada de acuerdo a los siguientes ejes temáticos:

- **El sistema de sexo-género**

1. Aproximación al concepto de sexo-género.
2. Estereotipos de sexo-género.
3. Distribución de los roles de género y su jerarquización en las sociedades pre-industriales y en las desarrolladas.
4. Género y relaciones afectivas entre los sexos.

- **Equiparación de derechos entre hombres y mujeres**

1. El surgimiento de las democracias modernas y la reivindicación de igualdad entre los sexos.
 2. Mujeres y movimientos sociales del siglo xix.
 3. Evolución de la igualdad de oportunidades entre los sexos en el siglo xx.
 4. Situación actual de las mujeres en los países desarrollados y en los del Tercer Mundo.
-

1. Aproximación al concepto de sexo-género

- AMORÓS, Celia (coord.) (1995). *Diez palabras clave sobre Mujer*. Estella (Navarra): Ed. Verbo Divino.

Contiene, entre otros, un capítulo realizado por Rosa Cobo dedicado al concepto de «género», otro de Alicia H. Puleo sobre «patriarcado». María Luisa Cavana estudia en el capítulo «Diferencia» la relación de este concepto con el tema del sexo-género.

- BEAUVOIR, S. (1981). *El Segundo Sexo*. Trad. J. García Puente. Madrid: Aguilar.

Libro que inspiró el resurgimiento de las reivindicaciones feministas de los años setenta, es un exhaustivo desarrollo de su famosa frase «No se nace mujer, se llega a serlo». Beauvoir analiza la construcción social del género femenino en los mitos, las ciencias, la literatura y la vida cotidiana.

- CAMPILLO, N. y BARBERÁ, E. (coords.) (1993). *Reflexión multidisciplinar sobre la discriminación sexual*. Valencia: Edit. NAU llibres.

El libro recoge los trabajos del Seminario Interdisciplinar de Investigaciones Feministas de la Universitat de València. A través de sus páginas se analizan diversas temáticas: la filosofía y el feminismo, la historiografía de las mujeres, el lenguaje y el sexismo, la psicología y el sistema de género, el trabajo y los derechos democráticos de la mujer, la coeducación, el feminismo y el ecologismo.

- HARE-MUSTIN, R. y MARECEK, J. (1994). *Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexos*. Trad. Juan Andrés Iglesias. Barcelona: Herder.

Claro y muy documentado estudio del género desde la psicología. Mediante la utilización de un enfoque constructivista, se ocupa de los entornos sociales que generan las conductas de cada sexo y de las relaciones de poder que los constituyen. Sus autoras analizan la construcción social de las identidades femenina y masculina y el papel jugado por la psicología tradicional y por la más reciente psicología feminista en el mantenimiento de los roles de género.

- HARRIS, M. (1986). *Introducción a la antropología general*. Trad. Juan Oliver Sánchez Fernández. Madrid: Alianza ed.

Con un lenguaje claro, esta obra constituye una excelente introducción a la antropología. Los capítulos 14, 15 y 25 ofrecen una valiosa información sobre formas de organización de la vida doméstica, parentesco y roles sexuales respectivamente.

- MILLET, K. (1969). *Política sexual*. Trad. Ana María Bravo García. México: Aguilar.

Es un clásico de la teoría de la llamada segunda ola feminista. Millet analiza la construcción social del sexo-género y las relaciones entre rol sexual, temperamento y estatus. En la segunda parte, ofrece un estudio histórico de las relaciones entre patriarcado y totalitarismos fascistas y estalinistas.

- ❑ MOORE, H. (1991). *Antropología y feminismo*. Trad. Jerónima García Bonafé. Madrid: Cátedra.

Nos presenta un repaso de las relaciones entre antropología y feminismo con una historia de la evolución de estos estudios, un examen de los cambios experimentados en la familia y en la división sexual del trabajo a causa del desarrollo del capitalismo y un panorama de las relaciones entre mujeres y Estado.

- ❑ SALTZMAN, J. (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra.

Claro y conciso estudio sociológico sobre el sistema de sexo-género, sus mecanismos de conservación y de cambio y las distintas teorías que han intentado explicarlo.

- ❑ SAU, V., *et al.* (1992). *Otras lecciones de psicología*. Bilbao: Maite Canal.

Los diversos trabajos que componen este libro tienen su origen en un ciclo de conferencias organizadas por el Instituto Antígona de Psicología de Barcelona. Los artículos ofrecen una nueva mirada de carácter no androcéntrico desde la que se abordan variadas reflexiones en torno a: cuestiones de género y psicología, lo simbólico femenino en la mitología griega, el papel de la madre o los malos tratos a la mujer y a la infancia en la sociedad patriarcal..

2. Estereotipos de sexo-género

Educación, lenguaje, medios de comunicación

- ❑ BUXÓ REY, M.^a J. (1988). *Antropología de la Mujer. Cognición, lengua e ideología cultural*. Barcelona: Anthropos.

Este libro analiza la capacidad lingüística del ser humano y las normativas que la rigen, centrándose en el comportamiento lingüístico femenino y en su valoración según los criterios dominantes. La segunda parte aborda ciertos comportamientos lingüísticos de la mujer en situación de cambio social y aculturación lingüística. Resulta de gran interés para analizar, desde la perspectiva antropológica, la evolución de las capacidades lingüísticas en relación a los sexos así como la ideología cultural asimétrica entre los hombres y las mujeres y su expresión, los tabúes, mitologías y proverbios como justificaciones tradicionales a los comportamientos lingüísticos de las mujeres.

- ❑ CATALÁ GONZÁLEZ, A. V., y GARCÍA PASCUAL, E. (1988). *Una mirada otra*. Valencia: Generalitat Valenciana. Consejería de Cultura, Educación y Ciencia.

Guía dirigida al profesorado para eliminar las actitudes sexistas, los prejuicios y los estereotipos. Analiza la discriminación en el lenguaje, la publicidad, el hogar y el trabajo. Plantea ejercicios prácticos.

- ❑ FAGOGA, C. y SECANELLA, P. M. (1987). *Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española*. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, Serie Estudios n.º 1.

Estudio realizado con aplicación de técnicas de análisis de contenido de frecuencias a una muestra de prensa escrita que incluye *El País*, *ABC*, *La Vanguardia*, *Diario 16* y *El Periódico* de los meses de julio, septiembre y octubre de 1983. En sus conclusiones, denuncia la existencia de una distorsión androcéntrica de la realidad: los periódicos presentan imágenes masculinas; están escritos por hombres para hombres.

- ❑ FALUDI, S. (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.

Ameno y excelente análisis de los esfuerzos realizados a través de los medios de comunicación, el cine, la moda, etc., para volver a imponer los estereotipos de género durante la década de los ochenta. Con abundantes ejemplos, Faludi muestra la similitud entre la reacción producida por el sufragismo decimonónico y la desencadenada por el feminismo de los años setenta de nuestro siglo.

- ❑ GARCÍA, M. et al. (1993). *El sexismo en los libros de texto: análisis y propuesta de un sistema de indicadores*. Instituto de la Mujer. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Serie Estudios n.º 37.

Análisis de libros de EGB y BUP de 15 editoriales diferentes. Entre las conclusiones del estudio, se puede señalar que, aunque se ha producido una ligera mejoría de los textos respecto a épocas anteriores, la presencia femenina sigue siendo muy minoritaria (hay más mujeres en los ciclos inferiores de la enseñanza que en los superiores, mientras que para los varones se produce lo contrario). En la parte final se incluye una propuesta de trabajo sobre indicadores para poder detectar el sexismo en los libros de texto.

- ❑ GARCÍA MESEGUER, A. (1984). *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona: Editorial Montesinos.

Análisis exhaustivo sobre el sexismo en la lengua castellana.

- ❑ GARRETA, N. y CAREAGA, P. (1987). *Modelos masculino y femenino en los textos de EGB*. Instituto de la Mujer. Madrid: Ministerio de Cultura. Serie Estudios n.º 14.

Este libro recoge los resultados de una investigación realizada en el Centro de Investigación Educativa para analizar los estereotipos sexistas en los manuales escolares. Se analizan los libros de texto de las áreas de Lenguaje y Ciencias Sociales, investigando sobre las profesiones representadas, el papel de hombres y mujeres, su presencia y protagonismo en los textos introducidos, etc. Los resultados de la investigación demuestran la escasa presencia de las mujeres y las niñas en los textos y el desequilibrio existente entre las profesiones de uno y otro sexo. Como dato de interés se puede señalar una presencia masculina de un 74,4% frente a una femenina de un 25,6%. Estos datos se mantienen con ligeras variables en los ejercicios gramaticales, los textos en su conjunto y las representaciones gráficas.

- ❑ GRUPO DE EDUCACIÓN NO SEXISTA DEL CEP DE TERUEL (1993). *Propuesta coeducativa para el área de Lengua*. Teruel: Dirección Provincial de Teruel, Unidad de Programas Educativos.

Material aplicable a la Primaria o Secundaria en el que se analizan temas relativos al sexismo en el lenguaje, en la Historia de la Literatura y en los cuentos tradicionales. Incluye textos, propuestas de actividades y una bibliografía sobre cuentos no sexistas.

- ❑ LA MUJER Y LA PUBLICIDAD (1993). *Propuesta Didáctica de transversales para ESO*. Salamanca: Dirección Provincial de Salamanca. Unidad de Programas Educativos.

Este documento aborda, entre otros, los siguientes temas: masculino y femenino, autoridad y belleza; el mundo de las mujeres; cualidades femeninas de dulzura y entrega; mujeres en alza y en baja; mercado laboral; familia y hogar. Para cada uno de ellos se ofrece una selección de textos literarios, filosóficos o históricos e imágenes publicitarias correspondientes.

- ❑ LLEDÓ, E. (1993). *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: Análisis y propuestas de cambio*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de Ciències de l'Educació. Colección Cuadernos para la Coeducación. N.º 3.

El principal objetivo de este material es estudiar la interrelación existente entre la lengua y la discriminación sexista. Muestra el androcentrismo de que están impregnados los materiales escolares, al igual que el modo cotidiano de expresión oral, para pasar a ofrecer propuestas concretas de intervención que abarcan desde la corrección de frases cotidianas en la institución escolar hasta modificar la redacción de los documentos administrativos más comunes en los centros de enseñanza.

- ❑ MICHEL, A. (1987). *Fuera moldes, hacia una superación del sexismo en los libros infantiles y escolares*. Barcelona: laSal ed. Les Dones.

Estudio de los estereotipos sexistas en los libros de texto a nivel internacional, auspiciado por la UNESCO. Presenta diversidad de enfoques en función de cada contexto sociocultural. Ofrece indicaciones y cuestionarios sobre cómo detectar los estereotipos sexistas en los textos. Válido para Primaria y Secundaria.

- ❑ MORENO, M. (coord.) (1992). *Del silencio a la palabra*. Madrid: Instituto de la Mujer-Ministerio de Asuntos Sociales. Serie Estudios n.º 32.

Este libro nos ofrece un riquísimo panorama sobre el sexismo latente en las diversas áreas del conocimiento, manifestado a través de las actitudes y respuestas dadas tanto por el alumnado como por el profesorado. Recoge los modelos de género que perviven en las aulas y propone perspectivas y enfoques más coeducativos que promuevan la participación y atención de ambos sexos.

- ❑ ORTEGA, F. (ed.), FAGOAGA, C., GARCÍA DE LEÓN, M.ª A. y DEL RÍO, P. (1993). *La flotante identidad sexual. La construcción del género en la vida cotidiana de la juventud*. Madrid: Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer. Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid.

A partir de los datos de una encuesta realizada en el mes de junio de 1992 a jóvenes de ambos sexos de 15 a 25 años en todo el territorio español, los autores del estudio analizan la evolución de las identidades de género y las contradicciones presentes actualmente en la juventud. Se abordan diferentes aspectos: educación, trabajo, ocio, actitud ante el sexo. Dos artículos de Concha Fagoaga y María Antonia García de León se ocupan en particular del sesgo de género en los medios de comunicación.

- ❑ PEÑA MARÍN, C. y FRABETTI, C. (1990). *La mujer y la publicidad*. Madrid: Instituto de la Mujer.

En este trabajo, orientado a poner de manifiesto cómo se consagran los estereotipos sexistas en la comunicación publicitaria, se observa la escasa evolución sufrida por los estereotipos masculino y femenino. El enfoque es semiótico.

- PÉREZ FROIZ, M. y CURRAIS PORRÚA, X. (1995). *Feminino e masculino. A linguaxe e os medios de comunicación*. Vigo: Ediciones Xerais de Galicia, Colección Materiais de coeducación, educación secundaria.

Análisis de los estereotipos femeninos y masculinos en la publicidad y en la prensa con propuesta de actividades.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1988). *Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Guía para posibilitar el reconocimiento del sesgo sexista en el lenguaje y recomendaciones para su corrección.

- SEMINARIO DE EDUCACIÓN NO SEXISTA (SUENS) de la Escuela de Formación del Profesorado de E.G.B. de Palencia. Universidad de Valladolid (1992). *Tras la imagen de mujer. Guía para enseñar a coeducar*. Palencia: Ed. SUENS.

La Guía desarrolla, desde la perspectiva de género, diversos temas relacionados con la educación, la psicología, las ciencias sociales, el lenguaje, las matemáticas, etc. También incluye una experiencia de carácter interdisciplinar, «Tras la imagen de mujer», desarrollada en la EU de Formación del Profesorado de Palencia durante el curso 1991-92; el eje temático de la experiencia fue la búsqueda de las ideas sobre el género que aparecen tras todo tipo de imágenes de la mujer.

- SUBIRATS, M. y BRULLET, C. (1988). *Rosa y azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Instituto de la Mujer. Serie Estudios n.º 19.

Esta investigación analiza cómo se transmite el sexismo en la enseñanza. Se exponen las características más importantes respecto a las diferentes expectativas del profesorado según el sexo, a la utilización del lenguaje y a las interrelaciones establecidas entre docentes y alumnos y alumnas. El estudio finaliza confirmando la hipótesis inicial de que la escuela actual transmite el sexismo de forma inconsciente, por lo que se requiere desvelarlo previamente para poder corregirlo.

- SUBIRATS, M., y TOMÉ, A. (1992). *Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de Ciències de l'Educació. Colección Cuadernos para la Coeducación, n.º 2.

Con este trabajo se ofrece un instrumento útil y fácil de aplicar en el aula y centro para determinar los rasgos sexistas de los diferentes espacios de la vida escolar. El cuaderno propone una interesante metodología de observación en aspectos como el lenguaje, espacios, juegos, materiales didácticos o comportamientos de agresividad en el alumnado, permitiendo de este modo adquirir una mayor sensibilización respecto a esta problemática y un diagnóstico de la situación en el centro.

- VIOLI, P. (1991). *El infinito singular*. Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer. Madrid: Colecc. Feminismos.

En este sugestivo libro, la autora se cuestiona, como mujer e investigadora, el uso del lenguaje masculino como paradigma universal y profundiza sobre las difíciles relaciones entre el lenguaje y la diferenciación sexual.

- VV.AA. (1987). *Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la coeducación*. Feminario de Alicante. Valencia: Víctor Orenga ed.

Este trabajo realizado por un grupo de mujeres del Movimiento Feminista parte de los presupuestos teóricos de pacifismo y feminismo y ofrece una serie de ejercicios prácticos orientados a modificar las actitudes tradicionales.

- VV.AA. (1988). *Manual de acción: Cómo llevar a la práctica la igualdad entre los sexos*. Madrid: Instituto de la Mujer, serie Documentos n.º 1.

Este manual es una iniciativa llevada a cabo por la Comisión de la CE y está destinado a promover la igualdad entre los sexos en materia de educación.

- VV.AA. (1991). *Proyecto Tenet de formación del profesorado en Coeducación*. Generalitat Valenciana, Consellería de Cultura, Educació i Ciència. Institut Valencià de la Dona.

Este trabajo reúne diferentes materiales de un curso de Formación Inicial en Coeducación para el profesorado de EGB y EE.MM. Entre los temas que toca, destacan: el sexismo en el Lenguaje, en la Historia, en la Filosofía, en las Matemáticas, etc. Incluye también propuestas de ejercicios en torno a la expresión de los sentimientos y un taller teórico-práctico de expresión dramática para la coeducación.

- VV.AA. (1992). *Seminario de educación para la paz. Aprende a jugar, aprende a vivir: carpeta de campaña*. Madrid: Asociación pro Derechos Humanos.

Carpeta sobre los juguetes y su publicidad con material de apoyo que presenta actividades dirigidas a niños y niñas.

■ Vídeos:

- Pequeñas diferencias, grandes consecuencias. *Chinchetas rosas*. Producción: Grupo 9-Vídeo Catálogo e Instituto de la Mujer. Realización: Brigitte Aschijanden. 1987, 38 min. VHS. Sistema PAL.

El grupo de teatro Chinchetas Rosas intenta llevar a los colegios, mediante sus representaciones, la reflexión sobre el comportamiento sexista de la sociedad. Este vídeo combina una representación con distintos momentos de un coloquio entre adolescentes, entrecruzando las opiniones de los niños. Lo que se representa es un modelo de padres que dan a sus hijos una educación tradicional. Este modelo da origen a distintas preguntas en el coloquio. Las respuestas ilustran sobre la idea que chicas y chicos tienen sobre el machismo, el matrimonio, los hijos y los roles.

- Vaqueros y princesas. Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Victoria Sendón. 1989, 20 min. VHS. Sistema PAL.

Se analiza el sexismo en el proceso de socialización escolar. La actriz Mercedes Resino entrevista a Marina Subirats, profesora de Sociología de la Universidad de Barce-

lona, quien ha realizado un estudio sobre el sexismo en la escuela primaria y sobre las relaciones profesor/alumno/a.

- **La mujer en la publicidad II.** Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Cristina Peña-Marín/Carmen Belmonte. 1990, 24 min. VHS. Sistema PAL.

Documento realizado a partir de los *spots* emitidos por Televisión Española. La mujer en los anuncios publicitarios es el cuerpo ideal, el objeto de deseo del hombre, la armonía... Para los hombres sólo hay un camino: ser los mejores, y lo consiguen con una acción desenfrenada, en el deporte, la aventura, la competición, el trabajo. Las niñas malas no existen, son «muñequitas de papel» preparadas para el amor, mientras que los niños participan en juegos activos y utilizan juguetes agresivos. Los jóvenes son siempre felices, con amigos o en pareja parecen disponer de todo su tiempo para bailar, tomar copas y divertirse. La relación entre los hombres siempre es afectuosa, ya que tienen espíritu de equipo. En cambio, las mujeres entre sí sólo son capaces de conversar sobre sus labores domésticas. Ser madre es la ilusión de toda mujer. ¿Y si se intercambiaran los roles entre ambos sexos?

Mitología clásica

- GRIMAL, P. (1981). *Diccionario de la mitología griega y romana*. Trad. F. Payarols. Barcelona: Paidós.

Un diccionario ya clásico pero todavía muy útil para el conocimiento de la mitología clásica.

- FALCÓN, C. y FERNÁNDEZ GALIANO, E. y LÓPEZ, R. (1980). *Diccionario de la mitología clásica*. Madrid: Alianza.

Diccionario de bolsillo, con una información breve y rigurosa, muy cómodo para manejar en el aula.

- LORITE MENA, J. (1987). *El orden femenino. Origen de un simulacro cultural*. Barcelona: Anthropos.

Esta obra analiza las configuraciones biológicas y las elaboraciones culturales que, entrelazadas en un saber y un poder masculinos, han dado forma a una «naturalidad» que ha dominado la historia de los seres humanos. Es un sondeo infrahistórico sobre la genealogía de un simulacro: la constitución del no-ser de la mujer.

- MADRID, M. (1991). *La dinámica de la oposición masculino/femenino en la mitología griega*. Premio Emilia Pardo Bazán 1990. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Materiales didácticos en los que se analiza el fundamento mítico de la ideología patriarcal y el origen de la dicotomía que la misma provoca entre los valores caracterizados como masculinos y femeninos en las construcciones simbólicas del pensamiento griego.

- ❑ MOSSE, C. (1991). *La mujer en la Grecia clásica*. Trad. Celia María Sánchez. Madrid: Nerea.

Claro, riguroso y ameno estudio de la situación de subordinación de la mujer en Grecia desde los tiempos homéricos hasta la época helenística. Excelente contrapunto para el estudio de la mitología.

- ❑ PEDRAZA, P. (1991). *La bella, enigma y pesadilla*. Barcelona: Tusquets, 1991.

Interesante estudio donde, de forma rigurosa y muy atractiva, se analizan las figuras de las bellas atroces creadas por el imaginario masculino griego y su trayectoria en el arte y la literatura occidental.

- ❑ PÉREZ FROIZ, M. y CURRAIS PORRÚA, X. (1995). *Feminino e masculino. Roles de xénero a mitología e a relixión*. Vigo: Ediciones Xerais de Galicia, Colección Materiais de coeducación, educación secundaria.

Propuesta de actividades sobre los roles de género y la estructura patriarcal en la mitología clásica y en la religión.

- ❑ REDFIELD, J.M. (1992). *La tragedia de Héctor. Naturaleza y cultura en la Ilíada*. Trad. A. J. Desmond. Barcelona: Destino.

Estudio de la Ilíada (desde una mirada antropológica) en el que se hace un análisis muy sugestivo de la figura del héroe homérico.

- ❑ TYRRELL, B.W. (1989). *Las Amazonas. Un estudio de los mitos atenienses*. Trad. J.J. Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica.

Monografía en la que se propone una interpretación de la figura de las Amazonas desde su relación con el matriarcado y con los mitos atenienses sobre el matrimonio.

Literatura

- ❑ ARMSTRONG, N. (1991). *Deseo y ficción doméstica*. Trad. María Coy. Madrid: Cátedra.

Estudio sobre el concepto de la mujer «doméstica» y de la manera en que la cultura burguesa de los siglos XVIII y XIX construye —en parte a través de la literatura— nuevos modelos de diferenciación sexual. Se apoya en ejemplos de literatura inglesa.

- ❑ COLECCIÓN: Biblioteca de escritoras. Madrid: Castalia/Instituto de la Mujer.

Esta colección pretende recuperar las aportaciones literarias de las mujeres en el ámbito de habla hispana desde la Edad Media hasta nuestros días. La lectura de los textos de diferentes autoras permite abordar temáticas relacionadas con distintos aspectos de la vida privada y ofrece interesantes perspectivas respecto a la visión del mundo por parte de las mujeres.

- CREMADES, A., *et al.* (1991). *Materiales para coeducar. El comentario de textos: aspectos cautivos*. Madrid: Ed. Mare Nostrum. Colección Forum Didáctico.

Propuesta metodológica para analizar los textos desde la perspectiva de género. Partiendo de las diferencias de sexo-género, las autoras escogen cinco parámetros (educación sentimental, roles y estereotipos, espacio, tiempo y lenguaje) para definir los conceptos de masculino y femenino tal y como han sido elaborados por la cultura. A continuación se ofrecen propuestas metodológicas basadas en dichos parámetros para el análisis de la obra de Mercé Rodoreda *La Plaza del Diamante*. También se incluye una selección de textos para comentar en clase. Adecuado para Secundaria.

- DÍAZ-DIOCARETZ, M. y ZAVALA, I. (coords.) (1993). *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. Barcelona: Anthropos.

En esta obra se abordan diversos problemas planteados desde la perspectiva de la crítica literaria feminista del momento. La brevedad del texto y su gran complejidad dificultan, a veces, la comprensión de alguno de los temas esbozados.

- KIRKPATRICK, S. (1991). *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España. 1835-1850*. Trad. Amaia Bárcena. Madrid: Cátedra.

Libro fundamental para el estudio de la diferenciación sexual en el romanticismo en general y en España como ejemplo concreto.

- KLAPISCH-ZUBER, C. (ed.) (1992). *Historia de las mujeres. La Edad Media*. Tomo 2. Madrid: Taurus.

Colección de artículos que da un amplio trasfondo para el estudio de las mujeres en la Edad Media. Discusión muy importante de las figuras características femeninas de la época y también del amor cortés.

- LLEDÓ, E. (1994). *Doce escritoras y una guía bibliográfica*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de Ciències de l'Educació, Colección Cuadernos para la Coeducación, n.º 6.

En la primera parte del libro se recoge una muestra de algunas escritoras con datos sobre su vida y su obra, y una selección de textos con propuestas de trabajo diversificadas. En la segunda, se incluye una bibliografía comentada para profundizar sobre la ginocrítica. El material es válido para trabajar en la Educación Secundaria.

- MARTÍNEZ, A., RODRÍGUEZ, C. y ZAYAS, F. (1993). «Tópicos literarios sobre la figura de la mujer». En *Para convencer. Lengua (Castellano) 3.º curso de Secundaria Obligatoria*. Libro del profesor. Unidad 6. Valencia: Consellería de Cultura, Educació i Ciència/MEC. Libro del profesor: pp.161-174. Libro del alumno: pp.152-179.

Unidad didáctica en la que se trabajan los tópicos sobre la figura femenina persistentes en la tradición literaria y configuradores de la opinión social sobre la mujer. Los tópicos seleccionados son: Origen de la mujer; la mujer como origen de los males; la víctima; la mujer «de armas tomar». Se incluyen textos y se plantea una interpretación en clase a través del contraste de opiniones y de la producción escrita del alumnado.

- MARTÍNEZ, A., RODRÍGUEZ, C. y ZAYAS, F. (1993). «La mujer entre el halago y el desprecio». En *Para convencer. Lengua (Castellano) 3.º curso de Secundaria Obligatoria*. Libro del profesor. Unidad 9. Valencia: Consellería de Cultura, Educació i Ciència/MEC. Libro del profesor: pp.161-174. Libro del alumno: pp. 267-280.

Se plantea aquí una reflexión sobre la idealización de que frecuentemente es objeto la mujer como tema literario. Se ofrece una selección de textos y cuestiones para una análisis de los mismos. Se facilitan también propuestas de análisis.

- MATEO GREGORIO, P.L. (1995). *Doce textos narrativos: Una reflexión sobre el derecho a la igualdad*. Ayuntamiento de Zaragoza. Zaragoza.

Materiales didácticos sobre literatura contemporánea para el 2º ciclo de la E.S.O. Plantean una reflexión crítica sobre el androcentrismo cultural, las aportaciones de las mujeres a la literatura y los valores de cooperación y solidaridad entre mujeres y hombres.

- MOI, T. (1988). *Teoría literaria feminista*. Trad. Amaia Bárcena. Madrid: Cátedra.

Discusión teórica sobre la inscripción de la diferenciación sexual en la literatura. Buen resumen y repaso de las diferentes teorías de la crítica literaria feminista.

- PERROT, M. (ed.) (1989). *Historia de la vida privada: De la Revolución francesa a la Primera Guerra Mundial*, Madrid: Taurus.

Colección de artículos sobre la relación de lo privado y lo público en cuanto al género. Aunque ningún artículo trate sobre España, las nociones que aquí se presentan pueden aplicarse a la España de la misma época.

- RODRÍGUEZ, M.A. (1991). *La Mujer en la Literatura. Una experiencia didáctica*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Asuntos Sociales, Colección Papeles de Trabajo, 1.

Tomando como eje central el papel que ha representado la mujer en nuestra literatura, la autora selecciona 10 temas que convierte en unidades didácticas. Cada unidad cuenta con una introducción, una exposición sobre los momentos más importantes en que la mujer ha tomado parte en el movimiento donde se encuadra y, por último, una selección muy cuidada de textos para su comentario en clase.

- RUIZ GUERRERO, C. (En prensa). *Panorama de escritoras españolas*. Premio Emilia Pardo Bazán 1992. Madrid: Mare Nostrum.

Se trata de un estudio amplio sobre la participación de la mujer en los distintos momentos de nuestra literatura. Se ofrece un marco histórico cultural para facilitar la comprensión de los distintos momentos literarios estudiados.

Religión

- ANDERSON, B. y ZINSSER, J. (1991). *Historia de las mujeres, una Historia propia*. Barcelona: Ed. Crítica.

Es una historia de la presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. Dedicar uno de los capítulos a la religión. En él analiza la visión que teólogos y fundadores de religiones tuvieron de la mujer y el papel que ésta desempeñó en las Iglesias, particularmente en la Iglesia católica.

- ARANA, M.^a J., *et al.* (1993). *El sacerdocio de la mujer*, Salamanca: Ed. San Esteban, Cuadernos Verapaz n.º 11.

Reflexiones teológicas e históricas y experiencias personales sobre la necesidad de una apertura de la Iglesia a la cuestión del sacerdocio femenino. Exposición clara y concisa desde una perspectiva cristiana progresista.

- GARCÍA ESTÉBANEZ, E. (1992). *¿Es cristiano ser mujer? La condición servil de la mujer según la Biblia y la Iglesia*. Madrid: Siglo XXI.

El autor, buen conocedor de las Escrituras y de la teología, denuncia el sesgo patriarcal del cristianismo y aboga por una nueva lectura de la Biblia que supere la «idolatría» implícita en las interpretaciones tradicionales: convertir a Dios en un varón es representar y adorar un dios falso, antropomórfico y legitimador de la dominación masculina. La primera parte del texto analiza los aspectos relativos al varón, como imagen y gloria de Dios, a través de los mitos de la creación en diferentes culturas, los motivos torales y la interpretación psicoanalítica. La segunda parte se centra en la mujer como gloria del varón, analizando los diferentes mitos sobre la creación de la mujer, los motivos torales (carácter fortuito de la mujer, al servicio del varón, sólo para la procreación, bajo el dominio del varón, hombre desmerecido, etc.) y la interpretación teológica como «solución final» en la persecución y exterminio de las brujas llevada a cabo entre los siglos XV y XVIII.

- NAVARRO, M. (1995). *Diez mujeres escriben Teología*. Estella (Navarra): Ed. Verbo Divino.

Se trata de un libro de teología feminista que revisa y elabora temas clave de la teología cristiana a través del tratamiento, en forma de pequeño diccionario, de los siguientes términos: Biblia, Cristo, Dios, esperanza, Iglesia, mujer, oración, pecado, sacerdocio, sacramentos.

- PADILLA RODRÍGUEZ, J. T. (1992). «La Reforma protestante como inicio del replanteamiento de la situación de la mujer». En AMORÓS, C. (coord.). *Actas del Seminario Permanente «Feminismo e Ilustración» 1988-1992*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense, pp. 47-57.

Este artículo responde a la pregunta sobre la influencia de la Reforma protestante en la situación de las mujeres y la posterior evolución hacia actitudes reivindicativas, especialmente en los países de tradición protestante.

- PIKAZA, J. (1991). *La mujer en las grandes religiones*. Bilbao: Ed. Desclée de Brouwer.

Estudia la posición de la mujer en las grandes religiones, desde las orientales (budismo, hinduismo) y clásicas (griega y romana) hasta las actuales (judaísmo, cristianismo e islamismo). Señala que en todas ellas la mujer aparece como un ser dependiente del hombre. No trata específicamente el papel que las mujeres han desempeñado en la Iglesia y defiende el cristianismo como una religión que tuvo una influencia liberadora para la mujer.

- SCHUSSLER-FIORENZA, E. (1989). *Memoria de ella. Una reconstrucción teológico-feminista de los orígenes del cristianismo*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Este libro procede a una exégesis y hermenéutica que denuncia el patriarcalismo bíblico y la tradición eclesial androcéntrica como contrarias al mensaje igualitarista de Jesús.

- WAGNER, M. (1991). *Tú sola entre todas las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*. Versión castellana de Juan Luis Pintos. Madrid: Taurus Humanidades.

Estudia las variaciones históricas que sufrió la figura de María según las circunstancias políticas y religiosas (sectas, cismas, religiosidad popular, etc.) que debieron enfrentar las autoridades de la Iglesia. También realiza un rastreo minucioso de la presencia de María en los Evangelios auténticos y apócrifos.

Arte

- BORNAY, E. (1990). *Las hijas de Lilith*. Madrid: Cátedra.

Estudia, en un lenguaje claro y accesible, la nueva imagen de la mujer en la representación artística a partir del siglo XIX, fundamentalmente, la figura de la *femme fatale*.

- CHADWICK, W. (1992). *Mujer, arte y sociedad*. Trad. María Barberán. Barcelona: Destino/Thames and Hudson.

Interesante estudio sobre las mujeres artistas y la evolución de su actividad desde los Beatos miniados por las monjas de clausura en el medioevo hasta el siglo XX.

- CHEVALIER, J. (1988). *Diccionario de los símbolos*. Barcelona: ed. Herder.

Útil para el análisis de las representaciones iconográficas.

- DIEGO, E. de (1987). *La mujer y la pintura en el XIX español*. Madrid: Ensayos Arte Cátedra.

Aparte del completo estudio del período que da título al libro, contiene una introducción general muy útil y de fácil lectura sobre la mujer como sujeto de creación artística.

- GRUPO MAGENTA (1990). *El trabajo en la sociedad del Antiguo Régimen. A través de las pinturas del Prado*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer y MEC-Centro de Profesores. Madrid-Centro. Edita Servicio de Extensión Agraria. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En el capítulo «El trabajo de las mujeres» (pp. 121-210) se pasa revista a las actividades más habituales desarrolladas por el colectivo femenino (servicio doméstico, lavado de ropa, hilado, transporte de agua, etc.) a través de la pintura. Se incluyen actividades para el alumnado y evaluación de las mismas, así como textos sobre diversos temas relativos a las mujeres y el trabajo. El material puede ser utilizado para el alumnado de 12 a 16 años y tiene carácter interdisciplinar.

- LUCIE-SMITH, E. (1992). *La sexualidad en el arte occidental*. Trad. Hugo Mariani. Barcelona: Ediciones Destino.

Extenso recorrido por la representación de la sexualidad a lo largo de toda la Historia del Arte con apoyo de ilustraciones. Puede ser útil para la profundización del tema mitológico como pretexto que eludía la censura.

- MAIO, R. de (1988). *Mujer y Renacimiento*. Madrid: Mondadori.

Interesante análisis de la imagen y el papel de la mujer en el Renacimiento desde una perspectiva histórica, filosófica y artística.

- MARZO, J. L. «La revisión feminista de la historia del arte». En *Lápiz. Revista Internacional de Arte* n.º 78, pp. 36-47.

Artículo que trata de los revolucionarios planteamientos de las artistas americanas del siglo XX.

- MILICUA, J. (dir.) (1989). *Historia Universal del Arte*. 10 vol. Barcelona: Ed. Planeta.

Fundamental para la visualización de imágenes, aparte de constituir una buena obra de referencia respecto a los aspectos artísticos.

- PORQUERAS, B. (1995). *Diez siglos de creatividad femenina. Otra historia del Arte*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de Ciències de l'Educació. Colección Cuadernos de Coeducación, n.º 9.

Interesante visión sobre mujeres artistas y comentarios sobre sus obras.

- REVILLA, F. (1990). *Diccionario de Iconografía*. Madrid: Cátedra.

Útil obra de consulta para descifrar las imágenes artísticas y sus elementos simbólicos.

- RODRÍGUEZ-ESCUDERO, P. (1989). «Idea y representación de la mujer en el surrealismo». En *Cuadernos de arte e Iconografía*. Actas del Primer Coloquio de Iconografía, tomo II, n.º 4. Madrid: Fundación Universitaria Española. Seminario de Arte «Marqués de Lozoya».

Constituye una interesante visión sobre el papel ejercido por mujeres artistas y el asignado a la mujer como Eterno Femenino por parte de los hombres artistas en el surrealismo.

- SÁNCHEZ LORA, J.L. (1988). *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*. Madrid: Ed. Fundación Universitaria Española.

Completo y ameno estudio sobre la situación de las mujeres españolas en el siglo XVII y el papel desarrollado por ellas dentro de la especial religiosidad contrarreformista.

- VV.AA. (1984). *Imagen de la mujer en el arte español*. Actas de las Terceras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid: ed. Universidad Autónoma.

Interesante aportación de diferentes autores como puesta al día del tema que desarrolla.

- ❑ WAGNER, M. (1991). *Tú sola entre todas las mujeres. El mito y el culto de la Virgen María*. Versión castellana de Juan Luis Pintos. Madrid: Taurus Humanidades.

Estudia la construcción histórica de la figura de la Virgen María. Este completo y apasionante estudio contiene 63 ilustraciones de cuadros y esculturas famosas que reflejan las distintas características y funciones que se asignaron a la madre de Cristo a través del tiempo.

3. Distribución de los roles de género y su jerarquización en las sociedades pre-industriales y en las desarrolladas

- ❑ ALBACETE, C. *et al.* (1993). *Cabellos largos e ideas cortas. Lo que han dicho algunos filósofos sobre la mujer*. Premio Nacional «Educación y Sociedad» del Ministerio de Educación y Ciencia, 1993. Madrid: Akal ed., Colección «El mochuelo pensativo».

En este libro, realizado por el Seminario Permanente de Filosofía de Acción Educativa, se recogen las ideas de los filósofos más importantes de la cultura occidental en relación a la mujer, analizándose los prejuicios y estereotipos presentes en ellas. Ofrece biografías de los pensadores, textos representativos y orientaciones para realizar actividades en el aula.

- ❑ ALBERDI, I., y MARTÍNEZ TEN, L. (1988). *Guía didáctica para una orientación no sexista*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Tiene como finalidad ofrecer al profesorado un recurso, tanto teórico como práctico, para reflexionar y hacer reflexionar al alumnado en temas como educación, familia, trabajo y orientación profesional no discriminatoria. Destaca el aspecto didáctico.

- ❑ ALEMANY, C. (1992). *Yo no he jugado nunca con Electro-L*. Madrid: Instituto de la Mujer-Ministerio de Asuntos Sociales. Serie Estudios n.º 31.

Analiza las relaciones de género en la Universidad, centrándose en las carreras técnicas y en la participación de las mujeres en ellas. Se estudia la segregación en la elección de carrera, las actitudes del profesorado respecto a sus alumnas en las aulas de ingeniería y las motivaciones y actitudes de las alumnas que cursan este tipo de formación. A través del estudio se observa la pervivencia de modelos sexistas y la necesidad de continuar promoviendo una igualdad de oportunidades entre los sexos para las áreas de Tecnología y Ciencia.

- ❑ AMORÓS, C. (coord.) (1995). *Diez palabras clave sobre Mujer*. Estella (Navarra): Ed. Verbo Divino.

Contiene, entre otros, un capítulo realizado por Ana Amorós dedicado a la división sexual del trabajo.

- ❑ AMORÓS, C. (1994). *Feminismo. Igualdad y diferencia*. México: Col. Libros del PUEG. UNAM.

Resultado de un ciclo de conferencias realizado en Buenos Aires, este libro expone en un lenguaje claro la inmemorial implicación entre exclusión de las mujeres del ámbito político y patriarcado.

- AUEL, J. M. (1985). *El Clan del Oso Cavernario*. Trad. Leonor Tejada Conde-Pelayo. Madrid: Ed. Maeva-Lasser.

Esta novela intenta recrear la vida en el Paleolítico Superior a través de las palpitantes aventuras de una niña, convertida más tarde en mujer, en un clan neanderthal. Si se advierte al alumnado que se trata de una ficción y que, aunque documentada, su descripción de la prehistoria sólo tiene valor hipotético, puede ser una excelente introducción a la lectura y al interés por los albores de la humanidad. Presenta matices de crítica feminista con respecto a los roles sexuales que la hacen menos convencional que otras novelas.

- ASTELARRA, J. (comp.) (1990). *Participación política de las mujeres*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Reúne ponencias realizadas en un seminario organizado por la Fundación Pablo Iglesias. En ellas se tratan las dificultades que encuentran las mujeres para participar en política, las críticas feministas y la relación del Estado con el colectivo femenino.

- BADINTER, E. (1981). *¿Existe el amor maternal?*, Barcelona: Paidós/Pomaire.

Estudio histórico sobre el ejercicio de la maternidad en Francia entre los siglos xvii y xx. La extendida costumbre europea de dejar los niños al cuidado de la nodriza y la generalizada indiferencia de otras épocas hacia la mortalidad infantil generada por esta práctica le permiten mostrar a la autora que el amor maternal en la especie humana es un producto social, no un instinto.

- CABA GUSI, A., ROSET FABREGA, M., y SOPENA NUALART, A. (1991). *Mercado laboral en España. Por una igualdad de oportunidades*. II Premio «Emilia Pardo Bazán» 1989. Madrid: Ministerio de Educación.

El material está diseñado para trabajar con el alumnado de 14 a 16 años sobre los aspectos básicos del mercado laboral, incidiendo en aquellos que promuevan la igualdad de oportunidades profesionales entre las chicas y los chicos. Muy bien organizado y con excelentes materiales de trabajo.

- CARRASCO, C. (1991). *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

Estudio empírico sobre la relación entre el trabajo doméstico efectuado por las mujeres y la reproducción social, aspecto clave en el mantenimiento de la subordinación de la mujer. Excelente el planteamiento teórico.

- COHN, P., y FERRATER MORA, J. (1991). *Ética aplicada. Del aborto a la violencia*. Madrid: Alianza ed.

Como su título lo indica, se trata de una reflexión ética sobre temas de absoluta actualidad. Obra excelente que dedica un capítulo específico, de clara exposición, a temas tales

como «El aborto», «La igualdad sexual», «El medio ambiente», «La pornografía», «La violencia» y otros de similar interés.

- ❑ COLECTIVO MARÍA CASTAÑA (1995). *Muller e traballo*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, Dirección Gral. de Política Lingüística.

Propuesta de actividades sobre el trabajo de la mujer a lo largo de la historia.

- ❑ COLECTIVO MARÍA CASTAÑA (1995). *Materiais didacticos para unha visión non androcéntrica dei historie*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, Dirección Gral. de Política Lingüística.

Propuesta de actividades sobre el papel de la mujer a lo largo de la historia.

- ❑ DIO BLEICHMAR, E. (1985). *El feminismo espontáneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad*. Madrid: Adotraf.

Este libro presenta, desde un enfoque psicoanalítico feminista, una relectura de la histeria como protesta femenina individual y espontánea ante un sistema de sexo-género opresor.

- ❑ DUBY, G., y PERROT, M. (dir.). *Historia de las mujeres*. Volumen 1: *La Antigüedad*; volumen 2: *La Edad Media*; volumen 3: *Del Renacimiento a la Edad Moderna*; volumen 4: *El siglo XIX*; volumen 5: *El siglo XX*. Madrid: Taurus.

Artículos de diferentes autores tratan desde diversas perspectivas la historia de las mujeres, historia generalmente olvidada y poco tenida en consideración hasta hace unos años. Los volúmenes 3, 4 y 5 de la versión castellana incluyen capítulos españoles e hispanoamericanos. El volumen 3 contiene capítulos sobre España.

- ❑ DURÁN, M. A. (dir.) (1987). *De puertas adentro*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

Durán propone un recorrido por temas de siempre (el cuerpo, el espacio, la salud, las instituciones políticas y religiosas, la economía y el lenguaje) pero tratando de aunar dos perspectivas tradicionalmente separadas: las del ámbito público y privado. Su punto de mira es el sujeto en su vida cotidiana y, más en concreto, la mujer y el trabajo doméstico. Trata, en suma, de todo lo que hay que saber sobre este asunto y sus repercusiones sociales, adoptando un enfoque tanto cualitativo como exhaustivamente cuantitativo.

- ❑ *El absentismo laboral de la mujer: estereotipo cultural o realidad cuantificable* (1992). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

Este estudio demuestra que la idea generalmente aceptada de que las mujeres presentan índices superiores de absentismo respecto a los varones es totalmente incierta.

- ❑ *El trabajo de las mujeres a través de la Historia* (1992). Centro Feminista de Estudios y Documentación. Madrid: Instituto de la Mujer-Ministerio de Asuntos Sociales.

Este libro, elaborado por el Centro Feminista de Estudios y Documentación, está dividido en tres partes: la primera expone la participación femenina en el trabajo desde la Edad Media hasta nuestros días; la segunda analiza ese mismo tema en España; la tercera se centra en la situación actual de las mujeres en nuestro país en relación con la Unión Europea, con los Planes de Igualdad de Oportunidades, con el empleo femenino y las nuevas tecnologías. Este libro puede ser de gran utilidad en el aula, tanto por las imágenes gráficas que contiene como por el análisis que se realiza sobre la participación de las mujeres en diferentes épocas históricas.

- GAVIRIA SOTO, J. L. (1993). *El sexo y la clase social como determinantes de los intereses profesionales en el último curso de secundaria*. Madrid: Instituto de la Mujer-Ministerio de Asuntos Sociales y Centro de Investigación, Documentación y Evaluación (CIDE) del Ministerio de Educación y Ciencia. Serie Estudios n.º 38.

Este libro es el producto de una investigación sobre la influencia del sexo y la clase social en la elección de carrera. En la primera parte se hace una revisión de la literatura existente sobre las causas de las diferencias en los intereses profesionales, en la segunda se ofrecen los datos de la investigación, realizada con una muestra de 3.519 hombres y 3.746 mujeres. Rechazadas las hipótesis biologicistas, se analizan las causas de carácter ambientalista referidas a los distintos procesos de socialización de chicos y chicas.

- GILPÉREZ FRAILE, L. (1991). *La vergüenza nacional*. Madrid: Penthalon.

Este libro, que realiza un análisis crítico de la tauromaquia, dedica su capítulo 10 a las distintas interpretaciones de sexo-género que ha recibido la corrida y a las razones de la exclusión de las mujeres del rol de matador. En el capítulo 5 ofrece datos estadísticos provenientes de encuestas sobre las actitudes de mujeres y hombres frente a la corrida.

- IZQUIERDO, J., DEL RÍO, O., y RODRÍGUEZ, A. (1988). *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

Estudio empírico realizado en Barcelona sobre el diferente uso del tiempo entre mujeres y varones. Se pone de manifiesto especialmente su traducción en una doble jornada laboral para las mujeres. Este resultado confirma la hipótesis de que las mujeres entregan más trabajo del que reciben, con el resultado de un mayor empobrecimiento personal.

- PALMA, M. (1992). *La mujer es puro cuento. Femenidad aborigen y mestiza*. Bogotá: Tercer Mundo Editores-Indigo.

Recopilación de mitos aborígenes y leyendas de la cultura mestiza latinoamericana sobre la mujer que, por lo general, buscan justificar el papel subordinado del colectivo femenino por algún acto incorrecto cometido en los orígenes del mundo o por la misma naturaleza maligna de la mujer. Los comentarios que acompañan los mitos son claros y realizados desde una perspectiva de sexo-género. Muy interesante para que el alumnado analice mitos de otras culturas y los compare con la tradición occidental.

- PÉREZ FROIZ, M. y CURRAIS PORRÚA, X. (1995). *Feminino e masculino. Roles de género. A filosofía e a Ciencia*. Vigo: Ediciones Xerais de Galicia. Colección Materiais de coeducación, educación secundaria.

Propuesta de actividades sobre el papel de la mujer en la filosofía y en la ciencia.

- ❑ ROVIRA, M., y TOMÉ, A. (1993). *La enseñanza: ¿Una profesión femenina?* Colección Cuadernos para la Coeducación. Número 4. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de Ciències de l'Educació.

La primera parte de esta obra aborda uno de los aspectos de la discriminación educativa por razón de sexo menos tratados en nuestro país: la posición y función de las mujeres como profesionales en el sistema educativo. En la segunda parte, se ofrece un conjunto de instrumentos de observación para poder detectar las discriminaciones que no son visibles a primera vista, planteando diversas formas de cambio para poder llegar a una situación más igualitaria.

- ❑ RUBIO, E. (1991). *Desafiando los límites de sexo-género en la Ciencias de la Naturaleza*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Este trabajo está concebido para promover la reflexión del profesorado sobre la escasa presencia de mujeres en las carreras científicas y técnicas. Se parte de un análisis del acceso de la mujer a la educación y de las características básicas del currículo de ciencias. Posteriormente, se plantean orientaciones para lograr una educación científica equilibrada que favorezca la participación femenina y promueva el interés de las alumnas. Para finalizar, se incorporan biografías de mujeres científicas desde la antigüedad clásica hasta nuestros días, con el doble objetivo de rescatar personajes femeninos olvidados por la Historia de la Ciencia y ofertar modelos positivos de mujeres científicas a las alumnas.

- ❑ VALCÁRCCEL, A. (1991). *Sexo y Filosofía. Sobre «mujer» y «poder»*. Barcelona: Anthropos.

Este ensayo trata la relación entre las concepciones de sexo-género y la distribución del poder en la sociedad contemporánea y plantea las soluciones desde una perspectiva de filosofía política.

4. Género y relaciones afectivas entre los sexos

- ❑ BARRY, K. (1987). *Esclavitud sexual de las mujeres*. Trad. Paloma Villegas y Mireia Bofill. Barcelona: laSal.

Su autora, directora ejecutiva de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres, organización no gubernamental de Derechos Humanos de Naciones Unidas, denuncia la persistencia de la explotación sexual de las mujeres que va desde los casos extremos de la esclavitud y el proxenetismo hasta la pornografía como ideología del sadismo cultural.

- ❑ BOLAÑOS, M.C. *et al.* (1993). *Programa de Educación Afectivo-Sexual*. HARIMAGUADA. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

La carpeta sobre «Relaciones interpersonales con la familia y el grupo de iguales» comprende una serie de Unidades Didácticas con orientaciones y actividades muy útiles para su desarrollo en el aula: Orientación del deseo; Respuesta sexual humana y disfunciones sexuales; Comercialización y violencia sexual; El sexismo en la sociedad actual; Ocio y tiempo libre.

- COMAS, A. (1991). *La prostitución femenina en Madrid*. Madrid: Consejería de la Presidencia, Dirección General de la Mujer.

Estudio sociológico cuantitativo que recoge las características medias de las mujeres que se dedican a la prostitución actualmente en Madrid y las alternativas de abandono de esta actividad.

- DEL VALLE, T., y SANZ RUEDA, C. (1991). *Género y sexualidad*. Madrid: UNED-Universidad Empresa.

En este libro, editado como manual para el Master de Sexualidad Humana de la UNED, T. Del Valle, desde una perspectiva antropológica, trata las relaciones entre sexualidad, reproducción y poder. Por su parte, C. Sanz Rueda, desde la psicología, estudia el concepto de rol sexual y la jerarquía género que produce.

- HITE, S. (1977). *El informe Hite. Estudio de la sexualidad femenina*. Trad. Jaime Tomas. Ed. revisada por Carmen Grau. Barcelona: Plaza & Janés.

- HITE, S. (1988). *Mujeres y amor*. Trad. Rosalía Vazquez. Barcelona: Plaza & Janés.

- HITE, S. (1992). *El informe Hite sobre la sexualidad masculina*. Trad. Carmen Grau. Barcelona: Plaza & Janés.

Los estudios Hite son una fuente inestimable de información sobre la vivencia de la sexualidad y el amor en ambos sexos.

- INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER. (1992). *Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Presidencia, Dirección General de la Mujer.

Este informe incluye una descripción socioestadística del aborto y una exposición de las opiniones, imágenes, valoraciones y actitudes de las mujeres ante él.

- JONASDOTTIR, A. (1993). *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Trad. Carmen Martínez Gimeno. Madrid: Cátedra.

En este sugestivo y sólido estudio, la autora desarrolla la teoría de que una de las claves de mantenimiento del sistema de sexo-género reside en el intercambio desigual de energía afectiva entre hombres y mujeres. Los primeros recibirían más de lo que dan, alimentándose así con un «plus» que les permite un desempeño más eficaz en el ámbito público.

- MARQUÉS, J. V., y OSBORNE, R. (1991). *Sexualidad y sexismo*, Madrid: UNED-Fundación Universidad Empresa.

Editado como manual para el Master de Sexualidad Humana de la UNED, es un libro excelente por su claridad y por la riqueza de temas tratados. J.V. Marqués expone la construcción social del varón y las actitudes de éste frente al amor y la sexualidad. R. Osborne se ocupa de la revolución sexual, la sexología y sus sesgos de género, la heterosexualidad como institución, la relación entre amor y sexo, el lesbianismo, la bisexualidad, etc.

- MARTÍN BARROSO, C. (1992). *Embarazo, Aborto y Maternidad entre las adolescentes de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Presidencia, Dirección General de la Mujer.

Estudio sociológico cualitativo sobre el tema que trata los problemas con un lenguaje claro y deja un espacio a las mismas entrevistadas para expresarse directamente.

- OLIVEIRA MALVAR, M. (1995). *Eros, materiais para pensar o amor*. Ética. E.S.O. Vigo: Ediciones Xerais de Galicia.

Propuesta de actividades sobre el concepto del amor y el erotismo.

- OSBORNE, R. (1993). *La construcción sexual de la realidad*, Madrid: Cátedra.

La autora analiza críticamente algunos planteamientos del feminismo cultural americano sobre la sexualidad y aboga por un retorno a las posiciones feministas radicales iniciales. Se tratan los temas de prostitución y pornografía.

- PULEO, A. H. (1992). *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*. Madrid: Cátedra.

Estudio de las conceptualizaciones filosóficas contemporáneas sobre la sexualidad desde una perspectiva de género.

- PULEO, A. H. (1994). *Conceptualizaciones de la sexualidad e identidad femenina: Voces de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense-CAM.

Estudio de las diversas conceptualizaciones de la sexualidad presentes en el discurso de diferentes grupos feministas y afines al feminismo de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los temas tratados son: placer sexual, opciones sexuales, maternidad, revolución sexual, prostitución, pornografía y sexualidad del futuro.

- URRUZOLA, M.^a J. (1992). *Guía para chicas*. Bilbao: Maite Canal.

Esta Guía fue presentada en el primer Congreso de Coeducación «Emilia Pardo Bazán», celebrado en Bilbao en 1992. El texto recoge diversos aspectos ligados a las preocupaciones de las jóvenes adolescentes en la actualidad desde una perspectiva liberadora y superadora de los estereotipos sexistas tradicionales. Se abordan en ella temas relacionados con las relaciones afectivas, con la corresponsabilidad en los quehaceres domésticos, con la autoestima, con la organización del tiempo de ocio, etc.

- VANCE, C. (comp.) (1989). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Trad. Julio Velasco y M.^a Angeles Toda. Madrid: Ed. Revolución.

Compilación de artículos sobre la sexualidad femenina desde una perspectiva feminista.

- WEEKS, J. (1993). *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*. Trad. Alberto Magnet. Madrid: Talasa.

Análisis teórico de la evolución de las actitudes y las conceptualizaciones de la sexualidad en las sociedades occidentales modernas.

▣ **Vídeos:**

— Ni aguja ni pereznil. Producción: Instituto de la Mujer. Realización: M. Zabalegui. 1987, 30 min. VHS. Sistema PAL.

El vídeo trata sobre los aspectos sanitarios y sociales de la interrupción voluntaria del embarazo. Presenta datos y cifras sobre el aborto a escala mundial y la situación en España. Incluye publrreportajes, uno sobre cuidados del embarazo y otro sobre métodos anticonceptivos, producidos por el Instituto de la Mujer y emitidos por TVE.

Equiparación de derechos entre hombres y mujeres

1. El surgimiento de las democracias modernas y la reivindicación de igualdad entre los sexos

- AMORÓS, C. (coord.) (1992). *Actas del Seminario Permanente «Feminismo e Ilustración» 1988-1992*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense.

Incluye numerosos análisis sobre la relación entre feminismo y Renacimiento, Reforma, cartesianismo, Ilustración y Revolución francesa. Se detiene en figuras como Olimpia de Gouges, Condorcet, Théroigne de Méricourt, Rousseau, Sor Juana Inés de la Cruz, etc.

- AMORÓS, C. (coord.) (1995). *Diez palabras clave sobre Mujer*. Estella (Navarra): Ed. Verbo Divino.

Contiene, entre otros, un capítulo realizado por Cristina Molina dedicado a la relación de la Ilustración con las reivindicaciones de igualdad de las mujeres y otro de Angeles Jiménez Perona dedicado al concepto de «igualdad».

- CONDORCET; DE GOUGES, y DE LAMBERT. (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. PULEO, A. (ed.). Barcelona: Anthropos.

Se trata de una selección de textos de autores y autoras de la Francia del siglo XVIII que participaron en la polémica de los sexos. La esperanza del Siglo de las Luces en el progreso a través de la educación y de la mejora de las leyes inspira páginas de feminismo ilustrado o de la igualdad. Contiene interesantes textos (cartas, octavillas) que pueden ser utilizados en clase para estudiar el pensamiento y las reivindicaciones de la época.

- DE LA BARRE, P. (1993). *De la Educación de las Damas para la formación del espíritu en las ciencias y en las costumbres*. Presentación de Celia Amorós. Introducción, traducción y notas de Ana Amorós. Madrid: Cátedra.

Primera traducción al castellano de un tratado en el cual el cartesiano feminista del siglo XVII Poulain de la Barre aboga por la educación igualitaria para ambos sexos. Con este autor, el racionalismo del XVII se transforma ya en razón crítica aplicada a la sociedad, iniciándose así el fenómeno histórico llamado «Ilustración».

- DUBY, G., y PERROT, M. (Dir.). (1993). *Historia de las mujeres*. volumen 4: *El siglo XIX*; Madrid: Taurus.

Diferentes artículos tratan sobre la situación de las mujeres en el siglo XIX (trabajo, creencias religiosas, tiempo libre, sexualidad y amor, educación) y sobre los movimientos reivindicativos de la época. Incluye capítulos sobre España e Iberoamérica.

- DUHET, P.-M. (1974). *Las mujeres y la Revolución. 1789-1794*. Trad. J. Liaras y J. Muls de Liaras. Barcelona: Edicions 62.

Se trata de un claro y bien documentado estudio sobre la participación individual y colectiva de mujeres en los acontecimientos revolucionarios.

- ❑ DUHET, P.-M. (1989). *1789-1793. La voz de las mujeres en la Revolución francesa*, Introducción de Isabel Alonso y Mila Belinchón. Trad. Antònia Pallach i Estela. Barcelona: Lasal.

Valiosa antología de textos de mujeres de la época de la Revolución francesa que reúne cuadernos de quejas, mociones, discursos artículos periodísticos y peticiones que pueden ser utilizados en clase como material de discusión.

- ❑ KELLY, L. (1989). *Las mujeres de la Revolución francesa*. Trad. Aníbal Leal. Buenos Aires: Javier Vergara Editor.

En un estilo periodístico, no académico, su autora presenta las principales figuras femeninas de los acontecimientos revolucionarios: Olimpia de Gouges, Théroigne de Méricourt, Madame de Staël, etc.

- ❑ MOLINA PETIT, C. (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Barcelona: Anthropos.

Realiza un balance completo de los beneficios y las desventajas que implicó la Ilustración para las mujeres. El libro se completa con una clara exposición de los planteamientos del feminismo liberal y el feminismo socialista, su interés y sus límites.

- ❑ FRAISSE, G. (1991). *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos*. Trad. Alicia H. Puleo. Madrid: Cátedra.

La historiadora G. Fraisse traza un cuadro de las dificultades de la democracia posterior a la Revolución francesa para excluir, sin contradecir sus principios de igualdad, al colectivo femenino de la vida pública. También analiza las estrategias de las mujeres para encontrar la forma de eludir esta exclusión.

2. Mujeres y movimientos sociales del siglo XIX

- ❑ BEBEL, A. (1980). *La mujer en el pasado, el presente y el futuro*. Madrid: Júcar.

Esta obra ejerció una influencia enorme en las posiciones socialistas en torno a la «cuestión femenina». Aunque a veces resulta algo farragosa, contiene muchos datos interesantes acerca de la situación de las mujeres en esa época (1879).

- ❑ BELINCHÓN, M., y ALONSO, I. (1989). *Otra visión de la revolución industrial británica: presencia de las mujeres*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Institut Valencià de la Dona.

Recopilación de textos y materiales para facilitar el estudio en clase de la revolución industrial británica desde una perspectiva generalmente ignorada: el trabajo de las mujeres. Para ello, las autoras acuden a fotografías, grabados, diarios personales, canciones populares tradicionales, textos literarios y otros documentos.

- ❑ COLECCIÓN: *Mujeres en Madrid*. Madrid: Ed. horas y Horas en colaboración con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Esta colección busca rescatar algunas figuras de mujeres famosas de Madrid y analizar la situación del colectivo femenino en diferentes épocas históricas de la capital.

- DE MIGUEL ALVAREZ, A. (1994). *Cómo leer a John Stuart Mill*. Madrid-Gijón: ediciones Júcar.

Breve y claro estudio realizado por una especialista en Mill que, a diferencia de otros, no incurre en la clásica omisión del análisis de la obra feminista de este autor inglés: *La sujeción de las mujeres*. Por el contrario, le dedica un capítulo, resaltando la relación de este punto, generalmente olvidado de su teoría, con el resto de su pensamiento y su importancia para el movimiento sufragista del siglo XIX.

- DE MIGUEL ALVAREZ, A. (1993). *Marxismo y feminismo en Alejandra Kollontay*. Madrid: Instituto de Investigaciones feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Además de la obra de Kollontay, este libro analiza también la aportación de otras figuras emblemáticas del feminismo socialista (Engels, Bebel...) y recoge las críticas que desde los nuevos planteamientos del neofeminismo se han realizado a la tradición del feminismo socialista. Claro y conciso.

- EVANS, R.J. (1980). *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*. Trad. Bárbara McShane y Javier Alfaya. Madrid: Siglo XXI.

Esta obra proporciona una cantidad ingente de información sobre los movimientos sufragistas y socialistas. Una obra de consulta fundamental.

- FALCÓN, L. (1973). *Mujer y sociedad*. Barcelona: Fontanella.

Este ensayo arranca de la situación de la mujer en la sociedad judaica y llega hasta los años setenta. En él se puede encontrar información sobre el sufragismo internacional y el español. Muy ameno y de fácil lectura.

- GOLDMAN, E. (1975). «El amor entre las personas libres». En HOROWITZ, I.L., *Los anarquistas I*. Madrid: Alianza ed..

Ensayo muy breve en que se abordan las insuficiencias del sufragismo desde el punto de vista de una anarquista.

- KOLLONTAY, A. (1976). *Marxismo y revolución sexual*. Madrid: Castellote.

Este libro es una antología de algunas de las obras más importantes de esta socialista. Critica tanto el sufragismo como la mera subsunción de la lucha de las mujeres en la lucha de clases. Absolutamente claro.

- OSBORNE, R. (1989). *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*. Prólogo de Celia Amorós. Barcelona: laSal.

Contiene un análisis de la figura de la anarquista E. Goldman en el apéndice titulado «Emma Goldman: «Si no puedo bailar, no me interesa tu revolución»».

- MARTÍN GAMERO, A. (1975). *Antología del feminismo*. Madrid: Alianza editorial.

Esta antología reúne fragmentos de obras feministas desde el siglo xvii hasta 1920. Cada texto viene precedido de una presentación. Herramienta de consulta y trabajo muy útil, contiene numerosos fragmentos de autores españoles.

- MILL, J. S., y TAYLOR, H. (1973). *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Barcelona: Fontanella.

El libro contiene el famoso ensayo de J.S. Mill *La sujeción de la mujer*. Los argumentos expuestos en esta obra le convirtieron en un clásico de la lucha sufragista. Muy claro y sugerente a pesar de cierto aire decimonónico.

- NASH, M. (1984). *Presencia y protagonismo: Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Selección de artículos que estudian diferentes aspectos de la historia de las mujeres en el siglo xix (trabajo, sexualidad, maternidad, enfermedades, etc.).

- NASH, M. (1983). *Mujer, familia y trabajo en España. 1875-1936*. Barcelona: Anthropos.

Antología de textos que ilustran diversos aspectos de la historia de la mujer en España (familia, trabajo asalariado, matrimonio y prostitución).

- NASH, M. (1981). *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*. Barcelona: Fontamara.

Esta obra analiza la visión que sobre la mujer mantenían el anarquismo, el comunismo ortodoxo y los marxismos disidentes, el socialismo... en los temas de trabajo, sexualidad, maternidad, feminismo, etc.

- PULEO, A.H. (coord.) (1993). *La filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Antología de textos seguidos de cuestionarios con introducciones de distintas especialistas, destinado a la enseñanza de la Filosofía en Bachillerato o al Área de Ciencias Sociales de la Educación Secundaria Obligatoria. Sobre los temas de este apartado contiene: «El discurso de la excelencia: Comte y Sansimonianos» por Neus Campillo; «La igualdad de los sexos en clave utilitarista: John Stuart Mill y Harriet Taylor» por Ana de Miguel; «Dos escuelas de la sospecha: hombre y mujer en el materialismo histórico y el psicoanálisis» por Alicia H. Puleo. Cabe destacar la orientación pedagógica de este libro.

- PROUDHON, P.J. (1974). *Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria*, Vol. 2. Madrid: Júcar.

El filósofo anarquista expone sus críticas al comunismo y a la emancipación de las mujeres. Es un libro denso y su antifeminismo está muy desperdigado por toda la obra.

- ROWBOTHAM, S. (1978). *Feminismo y revolución*. Madrid: Debate.

- ROWBOTHAM, S. (1980). *La mujer ignorada por la historia*. Madrid: Debate.

Estos dos ensayos relatan y analizan críticamente la historia de la teoría y los movimientos feministas. Son particularmente claros y sintéticos.

- TRISTÁN, F. (1977). *Unión obrera*. Barcelona: Fontamara.

Esta obra tiene todo el interés del documento histórico. Tristán expone sus proyectos para mejorar la situación de la clase obrera y dedica un capítulo a las mujeres.

- ZETKIN, C. (1976). *La cuestión femenina y la lucha por el reformismo*. Barcelona: Anagrama.

Al igual que la obra de Kollontay, la de Clara Zetkin presenta una de las teorías más acabadas del feminismo socialista de principios del siglo xx, con posiciones más ortodoxas que las de Kollontay.

3. Evolución de la igualdad de oportunidades entre los sexos en el siglo xx

- AMORÓS, C. (coord.) (1995). *Diez palabras clave sobre Mujer*. Estella (Navarra): Ed. Verbo Divino.

Contiene un capítulo realizado por A. de Miguel dedicado a los distintos tipos de feminismo y otro de L. Posada sobre la experiencia noruega de los pactos entre mujeres para acceder a las instituciones políticas. También incluye, entre otros, un capítulo escrito por R. Osborne dedicado a la «acción positiva» para la igualdad de oportunidades entre los sexos y otro de T. López Pardina sobre la conquista de la autonomía por parte de las mujeres.

- AMORÓS, C. (coord.) (1994). *Actas del Seminario Historia de la Teoría Feminista*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Instituto de Investigaciones Feministas.

Reúne diferentes estudios sobre la evolución histórica de las reivindicaciones feministas y sobre los diferentes enfoques existentes (feminismo radical, liberal, socialista, feminismo de la diferencia, etc.).

- BELL, D. (1973). *El advenimiento de la sociedad industrial*. Madrid: Alianza Universidad.

En este libro pueden encontrarse algunas reflexiones sobre la acción positiva en el contexto de las sociedades industriales avanzadas.

- BLANCO, O; MORANT, I. *El largo camino hacia la igualdad. Feminismo en España 1975-1995*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

Libro y espléndida exposición itinerante de fotos. Temas principales: el feminismo como política, la coeducación en España, trabajo asalariado y doméstico, salud y sexualidad, etc.

- COBO, R., y CRUZ, P. (1991). *Las mujeres españolas: lo privado y lo público*. Madrid: Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Colección Estudios y Encuestas n.º 24.

Análisis sociológico de la situación de las mujeres en los espacios privado y público. Se detiene en temas como la pareja, el matrimonio, el reparto de tareas en el hogar, la doble jornada laboral, el trabajo extradoméstico, la participación política, la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y los malos tratos a mujeres.

- DUBY, G., y PERROT, M. (Dir.) (1993). *Historia de las mujeres*. volumen 5: *El siglo xx*. Madrid: Taurus.

Diferentes artículos tratan sobre la situación de las mujeres en el siglo xx (trabajo, cultura de masas, sexualidad y amor, maternidad, educación, feminismo de los setenta, etc.). Se detiene en algunos acontecimientos de relevancia y en su influencia sobre el colectivo femenino: Guerras Mundiales, nacionalismos, Guerra Civil española, nacional-socialismo, estado soviético, etc. Incluye capítulos sobre España e Iberoamérica.

- FALCÓN, L. (1992). *Mujer y poder político: (Fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del movimiento feminista)*. Madrid: ed. Vindicación.

Esta interesante obra pasa revista a las relaciones entre movimiento feminista y poder político desde la Revolución Francesa, pasando por el sufragismo y por la adscripción del movimiento feminista al movimiento obrero hasta la configuración del feminismo de los años setenta de nuestro siglo como movimiento independiente y autosuficiente.

- FOLGUERA, P. (comp.) (1988). *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid: ed. Pablo Iglesias.

Recorre la historia del feminismo español desde las primeras reivindicaciones del siglo XVIII hasta el movimiento feminista de la década de los setenta en el siglo xx.

- VV.AA. (1982). *Mujer y sociedad en España. 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura.

Como su título indica, los diferentes trabajos reunidos en esta obra abarcan un período de más de dos siglos, centrándose en diferentes aspectos de la realidad española: estructura social, cultura, trabajo, Guerra Civil, reivindicaciones feministas, apostolado seglar durante el franquismo, etc.

■ Vídeos:

- El voto femenino en España. Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Video Fonic, 1986, 26 min. VHS. Sistema PAL.

Es un homenaje a las sufragistas basado en la exposición de fotografías e imágenes de prensa de la época organizada por el Instituto de la Mujer. Comprende el período de la conquista del voto en España en los años treinta.

- Mujeres para una década del feminismo. Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Multimedia, 1987, 35 min. VHS. Sistema PAL.

El tema de este vídeo es la historia del movimiento feminista español a partir de 1975. Mujeres que han pertenecido a él cuentan sus experiencias y, sobre todo, sus dificultades. A pesar de las diferencias entre las distintas comunidades, los temas más importantes se plantean dentro del ámbito de la planificación familiar, la defensa jurídica y los comportamientos no discriminatorios.

4. *Situación actual de las mujeres en los países desarrollados y en los del Tercer Mundo*

- *Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.* (1987). Madrid: Instituto de la Mujer.

Resoluciones de la Conferencia que tuvo lugar en Nairobi para el Examen y la Evaluación de los Logros del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz en el año 1985 (resoluciones aprobadas por 157 países presentes en la Conferencia).

- FUNDACIÓN CIFFE. (1993). *Emigración, trabajo, violencia y xenofobia en el marco de la Europa actual.* Primer encuentro europeo de mujeres. Madrid, 4 a 6 de diciembre de 1992. Madrid: Ed. Fundación CIFFE.

Recoge la situación actual de las mujeres inmigrantes a través de diversos estudios.

- HARRIS, M., y ROSS, E. (1991). *Muerte, Sexo y Fecundidad. La regulación demográfica en las sociedades preindustriales y en desarrollo.* Madrid: Alianza editorial.

Particularmente útil como libro de consulta para el profesorado sobre el tema de la relación entre demografía y desarrollo y el fenómeno del infanticidio femenino por descuido sistemático.

- HERNES, H.M. (1990). *El poder de las mujeres y el Estado del Bienestar.* Prólogo de Lidia Falcón. Trad. María del Carmen Aprea. Madrid: Ed. Vindicación Feminista.

Explica exhaustivamente la relación que existe entre el Estado del Bienestar y la emancipación de las mujeres en los países nórdicos.

- LACOSTE-DUJARDIN, C. (1993). *Las madres contra las mujeres. Patriarcado y maternidad en el mundo árabe.* Madrid: Cátedra.

Ameno y, al mismo tiempo, serio y bien documentado estudio sobre la situación de las mujeres jóvenes y mayores en el Magreb.

- *La mujer en cifras. 1992* (1992). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

Recopilación de datos sobre demografía, trabajo, educación, salud, política y servicios sociales. Cada año se actualizan las cifras en una nueva publicación.

- *La mujer en España. Situación Social.* (1990). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

Segundo informe sobre la situación de las mujeres en España. Su objetivo es analizar la evolución de esta situación durante la década de los ochenta y la repercusión que en el colectivo femenino ha tenido la recuperación económica —hoy tornada en crisis—, las medidas del fomento del empleo y las políticas para la igualdad. El informe se concentra en cuatro áreas: demografía, sistema educativo, ámbito laboral y participación política.

- *Las españolas en el umbral del siglo XXI*. (1994). Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Serie documentos n.º 16.

Informe presentado por España a la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Beijing, 1995. El informe hace una revisión y evaluación nacional sobre la situación de la mujer desde 1980 hasta 1994. Se realiza una valoración del apoyo internacional respecto a las políticas de igualdad y se indican objetivos estratégicos futuros. El documento contiene anexos estadísticos sobre la situación de la mujer en España en todos los ámbitos: políticos, laborales, educativos, etc.

- *Las mujeres en España. Todos los datos. Número 1*. (1993). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, Serie Cuadernos divulgativos.

Este breve cuadernillo resume los datos disponibles sobre la situación del colectivo femenino en España: empleo, educación, familia, reparto de responsabilidades en el hogar, control de la natalidad y aborto, violencia contra las mujeres, prostitución, divorcio, etc.

- *Las mujeres en la Comunidad Económica Europea*. (1992). Traducción al español de la edición publicada por Eurostat y la Oficina de Publicaciones Oficiales de la CEE. Bruselas-Luxemburgo, 1992.

Informe estadístico sobre la situación social de las mujeres en la Comunidad europea (trabajo, demografía, estructura familiar, seguridad social, educación de los hijos, distribución profesional).

- LEGER SIVARD, R. (1987). *La mujer en el mundo*. Madrid: Poder y Libertad, revista del Partido Feminista de España.

Ofrece información sobre la situación de la mujer en el mundo actual. Contiene datos sobre las mujeres en el Tercer Mundo.

- MIRANDA, M.J. (1987). *Crónicas del desconcierto*. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, Serie Estudios n.º 8.

Estudio sociológico ameno, claro y sugerente sobre los cambios producidos en España en los últimos años con respecto a los roles de sexo, el amor y la familia.

- *Mujer, poder político y desarrollo. Foro Internacional*. (1994). Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Madrid: Serie Debate n.º 14.

El documento recoge las ponencias presentadas en el Encuentro Internacional sobre «Mujer, poder político y desarrollo», que tuvo lugar en Sevilla en septiembre de 1992, con motivo de la Exposición Universal.

- OSTEGAARD, L. (coord.) (1992). *Género y Desarrollo*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Es un documento basado en un estudio elaborado para la Dirección General de Desarrollo de la Comisión de la CEE que incluye actividades para formación del personal acerca del papel de las mujeres en diferentes sociedades con el objetivo de incorporar la dimensión de género en las operaciones financiadas por la Comunidad.

- MORGAN, R. (coord.). (1994). *Mujeres del mundo. Atlas de la situación femenina*. Madrid: Vindicación Feminista.

Estudia la situación de las mujeres en 80 países del mundo, abordando tanto los problemas de países superdesarrollados como los del Tercer Mundo. El capítulo dedicado a España así como la introducción a la edición en castellano han sido realizados por Lidia Falcón.

- *Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres. 1988-1990*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

- *Evaluación del plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres. 1988-1990*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

- *II Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres. 1993-1995*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.

El I y el II Plan son documentos elaborados por el Consejo Rector del Instituto de la Mujer y aprobados en Consejo de Ministros. Contienen una serie de medidas sobre educación, trabajo, salud y reformas jurídicas orientadas hacia la igualdad de oportunidades entre los sexos. Pueden utilizarse como material de trabajo para el alumnado.

- SEBRELI, J.J. (1992). *El asedio a la modernidad. Crítica al relativismo cultural*. Barcelona: Ariel.

Este libro no se halla centrado en el tema de género ni en la situación de las mujeres pero presenta un gran interés para la polémica que suele plantearse cuando se discute la cuestión del velo o las prácticas de mutilación sexual ritual. Como su título lo indica, el autor rechaza las posturas del relativismo cultural originado en algunas escuelas antropológicas y posteriormente popularizado por movimientos nacionalistas y tercermundistas. La defensa de la identidad cultural no puede justificar ciertas prácticas que, como las mutilaciones sexuales rituales, la discriminación de la mujer o la amputación de la mano de un ladrón, constituyen atentados a los derechos humanos reconocidos por la Ilustración.

■ Vídeos:

- *Agresiones*. Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Brennan Asociados. 1986, 17 min, VHS. Sistema PAL.

Este vídeo busca eliminar la resistencia a denunciar la violencia de la que muchas mujeres son objeto. Imágenes de películas como *Hilda*, *Maltratada*, *Crimen en familia*, etc. nos indican de qué modo la violencia y las agresiones son frecuentemente toleradas como normales. Los Centros de Información de la Mujer asesoran sobre los trámites a seguir para denunciar cualquier tipo de malos tratos.

- *Al Sur*. Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Amte. 1988, 20 min, VHS. Sistema PAL.

Un testimonio directo de las mujeres de los pescadores que habitan en la desembocadura del Guadalquivir. El documento está realizado en Sanlúcar de Barrameda. Las

mujeres relatan sus frustraciones y la carencia de estímulos a causa del carácter conservador de los hombres del mar... «Los marineros siempre por tradición hemos sido muy machistas», comenta uno de ellos. La mayoría de las mujeres son analfabetas. A los 12 años abandonan los estudios para dedicarse a las faenas del hogar, un pequeño reducto sin libertad ni más aspiración que atender al mundo masculino y a los hijos.

- **Anuncios de televisión del Instituto de la Mujer.** Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Instituto de la Mujer. 1992, 10 min. VHS. Sistema PAL.

Recopilación de los anuncios publicitarios producidos por el Instituto de la Mujer y emitidos por televisión. Por orden cronológico y de aparición, son los siguientes: 1985, campañas «Cuidados durante el embarazo» y «Planificación familiar»; 1987, campaña «Cambio de actitudes» (3 anuncios); 1988, campaña «La igualdad de derechos ante la ley» (2 anuncios); 1989, campañas «Mujeres europeas por la igualdad» y «Reparto de responsabilidades»; 1990, campaña «Prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual».

- **Centros de Información de los Derechos de la Mujer.** Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Vídeo Scop. Guión: Enriqueta Arteta, 1985, 25 min. VHS. Sistema PAL.

El vídeo nos muestra los servicios de los Centros de Información del Instituto de la Mujer así como sus direcciones en las diversas capitales españolas. Son dos las formas en que los Centros de Información actúan: 1º) mediante la actividad directa de información, contestando a preguntas de tipo jurídico (derecho de familia, derecho laboral, seguridad social, planificación familiar, salud, etc.); 2º) denuncia de hechos de discriminación por sexo y campañas divulgativas. La cinta presenta situaciones concretas que el Instituto resuelve, potencia o en las que colabora.

- **Defendiendo nuestras vidas (Los malos tratos en Estados Unidos).** Documentos T.V. Emitido por la segunda cadena de T.V.E. el 19 de mayo de 1994. 30 min. Oscar 1994 al mejor documental corto.

Expone la magnitud de la violencia doméstica en Estados Unidos. Pone de relieve que una mujer corre 9 veces más peligro en su casa que en la calle. Las mujeres cuentan sus experiencias tras sufrir palizas, violaciones y torturas a manos de sus novios o esposos. Todas coinciden en el fracaso del sistema judicial actual para proteger a las víctimas de la violencia doméstica.

- **Las mujeres en el medio rural.** Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Vídeo Take. Mercedes Segovia.

La mayor parte de las mujeres que viven en el medio rural están sujetas a una doble jornada laboral pues a las faenas realizadas en el campo, granja o industria, se suman las horas dedicadas al trabajo doméstico en el que el hombre no participa en absoluto. El documental plantea la necesidad de actuar en cuatro frentes: acceso a una mayor preparación educacional y profesional, aumento de la participación en asociaciones políticas y sindicales, una mayor dotación de servicios sociales y sanitarios y el cambio en las actitudes tradicionales que consagran la hegemonía masculina y la segregación sexual.

— La voz de las mujeres. Conferencia de Nairobi: del 15 al 26 de julio de 1985. Producción: Instituto de la Mujer. Realización: Carmen Sarmiento. 1985, 41 min. VHS. Sistema PAL.

Con motivo de los diez años de la Declaración de la ONU para la incorporación de las mujeres al desarrollo y la paz, se celebró durante doce días la conferencia de Nairobi centrada en los problemas que afectan a la mujer. Se presentan intervenciones de distintas personalidades que expresan su opinión sobre la Conferencia y los problemas abordados en ella, manifestándose la existencia de dos tendencias: 1) la de las mujeres que piensan que las reivindicaciones femeninas deben estar siempre subordinadas a grandes temas políticos de tipo general como el racismo en Sudáfrica, el conflicto Irán-Iraq o la crisis económica de América Latina; 2) la tendencia de las mujeres de países desarrollados que priorizan los problemas femeninos.



CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR

DIRECCIÓN GENERAL de RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

CENTRO DE DESARROLLO CURRICULAR